

EUROTORO

**FUNDACIÓN
EUROPEA DEL TORO
Y SU CULTURA**

Nº 251



WEB: WWW.EUROTORO2010.COM / MAIL: EUROTORO2010@GMAIL.COM

NACE UNA ESTRELLA EN SEVILLA

- * MARCOS PÉREZ, BECERRISTA DE 15 AÑOS, CORTA UN RABO EN LA MAESTRANZA, ANTE EL JÚBILO DE LA PLAZA
- * EL ÚLTIMO RABO EN SEVILLA LO CORTÒ ANTONIO BIENVENIDA, HACE 50 AÑOS



“RIFIRRAFE” EN EL CALLEJÓN DE LAS VENTAS: ENTRE MORANTE Y ABELLÁN

- * MORANTE DE LA PUEBLA SE QUEJÓ DEL MAL ESTADO DEL ALBERO...
- * Y ABELLÁN LE CONTESTÓ: “PUES NO TE ANUNCIES EN MADRID”

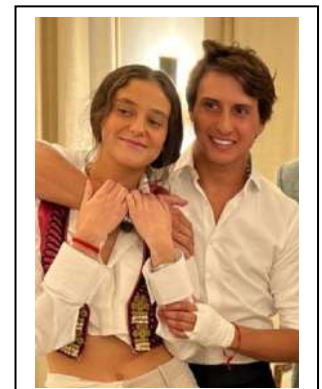
GRAN ENTREGA DEL PREMIO DOCTOR ZUMEL DE DAVID SOHETH

- * ES EL PREMIO CULTURAL, DE INVESTIGACION Y LITERARIO MÁS IMPORTANTE DE LOS DE MADRID
- * GRAN REPORTAJE DE LA FIESTA DE ENTREGA



¿SE CASAN EL AÑO QUE VIENE PALOMA CUEVAS Y LUIS MIGUEL?

- * FUERTES RUMORES EN LA PRENSA DEL CORAZÓN DE QUE HABRÁ BODA...
- * Y DEL POSIBLE NOVIAZGO ENTRE ROCA REY Y VICTORIA FEDERICA DE BORBÓN.



EUROTORO

2022

**FUNDACIÓN
EUROPEA DEL TORO
Y SU CULTURA**



PORTADA - ENTREVISTAS



El gran poder de la tauromaquia

El niño becerrista Marco Pérez corta dos orejas y rabo para poner boca abajo la Maestranza en el festival del Señor de Sevilla a beneficio del barrio de los Pajaritos

PÁGINAS 52-53

El becerrista Marco Pérez saliendo a hombros tras su faena en la Maestranza

FOTO: JUAN FLORES / ABC



Una brillante y multitudinaria celebración de la Fiesta Nacional

Vivas al Rey en un desfile con retraso porque el presidente hizo esperar al Monarca

PÁGINAS 32-33

• POR LUIS CARLOS PERIS

- El quinceañero Marco Pérez pone patas arriba a la Maestranza con un recital de toro que se premió con el rabo
- El festival del Gran Poder, un rotundo éxito

Toda la expectación levantada en torno al debut de Marco Pérez, ese quinceañero salmantino que tiene revolucionado al toreo fue superada ampliamente por la realidad de ver en el albero maestrante a un niño que como le haga al toro lo que ahora le hace a los becerros se va a fumar todo el tabaco del toreo.



Recién cumplidos los quince años y con aspecto de contar con muchos menos, Marco puso patas arriba al templo maestrante con un recital artístico y enciclopédico ante un añojo de Jandilla de nombre Bravío. Desde ponerse a portagayola al estoconazo con que dio cuenta del becerro, lo que en el día del Pilar de 2022 hizo este niño ya está en los anales de la Fiesta, que muy pocos toreros, o ninguno, ha formado en su debut en Sevilla el lío que ayer formó este chiquillo.

Explicar cuanto hizo con capote y muleta se resume en el calificativo de apoteósico. Ya de entrada, sólo verlo andar por la plaza, tan diminuto y aparentemente indefenso, puso a la gente incondicionalmente de su parte. Y cuando con el rabo de Bravío en una mano y la bandera de España en la otra iba en hombros hacia la Puerta del Príncipe un enjambre de chavales fueron a portarlo hasta el Paseo de Colón. Estamos hablando de un suceso sin exageraciones de ningún tipo y en la seguridad de que va a ser asunto principal en las conversaciones taurinas del invierno.

Por lo demás hay que decir que Pablo Aguado supo entenderse a la perfección con Cristalino, el toro de Talavante que le tocó, nunca mejor dicho, en suerte. Le brindó el toro a Espartaco padre e impregnó de sevillanía la tarde para que tras un recital con el capote cuajase una faena de muleta plena de naturalidad, temple y buen gusto, tanto que aunque pinchó antes de la estocada, las dos orejas del buen colaborador fueron a sus manos.

También tocó pelo Josemari Manzanares, que se topó con una máquina de embestir con el hierro de Daniel Ruiz. Tenía Lacerado el infrecuente don de la transmisión y como el alicantino lo entendió desde que lo bordó con el capote, sus redondos y pases de pecho se concatenaron con los naturales y aunque pinchó, tras la estocada se le fue concedida una oreja.

No tuvieron suerte con sus enemigos Diego Urdiales, Daniel Luque y Juan Ortega. Tras un magnífico toreo a la verónica y brindar a la plaza, el riojano realizó una pulcra faena como el renqueante toro requería, que era a media altura, y lo mató a ley, de un estoconazo mediante la ejecución de la suerte con pureza. No tuvieron premio su entrega y esa torería que el de Arnedo destila por todos sus poros, pero Sevilla sigue esperándolo.

Daniel Luque es uno de los grandes triunfadores de la temporada, pero el toro de Victoriano del Río se agarró al piso demasiado pronto y dijo hasta aquí hemos llegado cuando el gerenense estaba dispuesto a meterlo en el canasto. Sólo tuvo opciones Daniel con el capote, herramienta que maneja maravillosamente bien, pero como cuando uno no quiere dos no discuten, tirar por la calle de enmedio es la única solución. Lo mató de certera media estocada y todo quedó en saludos desde el tercio.

El infortunio de Juan Ortega con lo que le sale de los chiqueros es innegable y ayer ocurrió un más de lo mismo. Se llamaba el toro de Domingo Hernández Bárbaro y fue un manso pregonao que salió huyendo del caballo, que se dolió en banderillas y que guardaba lo peor para el último tercio. Le brindó Ortega a Emilio Muñoz, artífice principal de este festival, y lo cierto es que no era toro de brindis. Juan lo intentó tocando todas sus teclas, pero aquello era una misión sin futuro. Rebrincado en sus inciertas embestidas, el toro no daba para nada y Ortega lo mató de estoconazo sin puntilla.

Entraba en el cartel el novillero sevillano Diego Bastos y mostró muy buenas maneras ante un novillo que estuvo siempre muy por debajo de su matador. Le brindó la faena a Luis Vilches y dejó la impronta de abrir una línea de crédito con el aficionado tras cortar merecidamente una oreja. En este novillo sonó el clarinazo sostenido que daba fin a la temporada, ya que lo que venía después como exigencia reglamentaria era una clase práctica para un niño y qué niño, qué alumno, qué prodigio.

Diario de Sevilla

El niño torero de Juan de Mesa

► El jovencísimo Marco Pérez salió por la Puerta del Príncipe tras cortar un rabo en su presentación en la Maestranza, robándole los titulares al mejor Pablo Aguado

JESÚS BAYORT
SEVILLA

Juan de Mesa esculpí a Dios. Y cuatrocientos años después nos surge la sospecha: ¿será también autor de la talla de Marco Pérez?

De la hechura del niño torero. Una escultura sublime, como sus maneras, como su andar. Perfección modelada a golpe de gubia sobre el tronco centenario del arte de torear. El gran poder del torero. El que todo lo puede, el que todo lo hizo: torear como la divina providencia, aislarse del mundanal ruido de este templo profano de Sevilla, arrebatándole los titulares al mejor Pablo Aguado...

Lo avisó en estas páginas Emilio Muñoz: «Si los toros lo respetan, Marco está llamado a ser figura del toreo». Y el toro (novillo) lo respetó. O se entregó, ante este emisario del Señor. Que el pasado viernes conoció la basílica de San Lorenzo, y se prostró ante Dios. Y salió bendecido, con un cometido pastoral: repartir fe y esperanza. A la fiesta de los toros, a la que hoy le ha regalado años de vida. La que hoy le ha apartado varias páginas en blanco de sus anales.

La madeja de este salmantino teja un nudo en el estómago de cada aficionado conforme iba caminando hacia la puerta de chiqueros. El sentimiento protector brotaba en cada uno de nosotros. Atemorizados por esa pequeña talla que procesionaba sobre el ruedo, que tocó el martillo y se paró ante un cañón oscuro. Del que nadie sabía lo que podía salir. Hasta que salió Bravío, especialmente bravo, de Jandilla. La simbiosis perfecta.

La revolución comenzaba a portagayola y terminaba por la Puerta del Príncipe, con un rabo en la mano. Como escribimos en el reportaje del pasado domingo, el sentimiento que provoca Marco Pérez no se resume con el «¡qué preparado está!», sino con «¡ahí va un torero!». Porque es eso, un torero. Encerrado en un maniquí pueril. Si bien toreó, mejor salió de la cara. Con clase, con temple. Ese que envuelve su toreo, incapaz de acelerarse aunque la situación lo demande. Es incomprensible que alguien presumiblemente tan inmaduro posea la madurez suficiente para controlar en todo momento la escena. Como no haría ni un adulto. Pormenorizar su labor resultaría soez. Tiempo tendrán de ver a Marco Pérez, el niño torero de Juan de Mesa.

Y, lamentablemente, todo eso ocurrió en la gran tarde de Pablo Aguado. Sin la trascendencia de su consagración, pero con el contenido más rotundo de su carrera. Aguado no toreó, soñó el toreo. A cámara lenta, en-



SEVILLA

REAL MAESTRANZA. Miércoles, 12 de octubre de 2022. Día de la Hispanidad. Festival a beneficio de la bolsa de caridad del Gran Poder. Lleno de 'no hay billetes'. Se lidiaron siete novillos de Espartaco, Daniel Ruiz, Victoriano del Río, Garcigrande, Talavante, Núñez de Tarifa y Jandilla. Marco Pérez salió por la Puerta del Príncipe.

DIEGO URDIALES, estocada (ovación).

JOSÉ MARÍA MANZANARES, pinchazo y estocada caída (oreja).

DANIEL LUQUE, pinchazo hondo (ovación).

JUAN ORTEGA, estocada caída (ovación).

PABLO AGUADO, pinchazo y estocada (dos orejas).

DIEGO BASTOS, estocada (oreja).

MARCO PÉREZ, estocada y un descabello (dos orejas y un rabo).

tregado. Crujió Sevilla con aquel lance a pies juntos, desmayado, como los que después continuarían, abrochados con una media eterna. Brindó a Espartaco (padre) antes de derramar el alma en su faena cimera.

En el inicio hubo reposo, y un cambio de mano para inmortalizarlo en un cartel de toros. El mentón se hundía sobre su pecho mientras caían muletazos sublimes. Con la derecha, con la izquierda. Que envolvieron una trinchera extraordinaria, con empaque y categoría. El cierre era el espejo de su alma: rota. Así estaba él, frente al buen animal de Talavante, arrodillado entre los pitones, pasándose los centímetros en unos torerismos ayudados. Cómo no estaría para que después de un primer pinchazo le dieran las dos orejas. Volvió el mejor Aguado, volvió el toreo eterno.

Punto y aparte.

Aunque a la postre resultaran Aguado y Pérez los grandes protagonistas del festival, el éxito había llegado tres horas antes de su fin. Cuando la ta-

quilla del Paseo de Colón colgó el cartel de 'No hay billetes'. Puerta del Príncipe para Amate, Candelaria, Madre de Dios y Los Pajaritos, beneficiarios de la gran obra asistencial de la hermandad del Gran Poder. Se confirmaba lo que tanto repite su hermano mayor, Ignacio Soro: «Todo el mundo atiende la llamada del Señor». Y ni toreros, ni ganaderos, ni sevillanos le negaron su petición. Un festejo que recuperaba, tras los dos años de pandemia. Lo que parece convertirse en una nueva tradición: cerrar la tem-

La taquilla colgó el cartel de 'No hay billetes': como dijo Ignacio Soro: «Todo el mundo atiende la llamada del Señor»

La gran faena de Pablo Aguado, premiada con las dos orejas, confirma que vuelve por sus fueros: no toreó, soñó el toreo



A la izquierda, Marco Pérez toreando con la diestra; arriba, los siete actuantes con Emilio Muñoz, organizador del festejo; debajo, un trinchero de Pablo Aguado

// FOTOS: JUAN FLORES

porada taurina de Sevilla a beneficio de una hermandad. Por cierto, la más exitosa de su historia reciente: 54 orejas, 1 rabo, 5 puertas del Príncipe y 8 'no hay billetes'.

El primer toro, de la ganadería de Espartaco, saltó al ruedo en el mismo momento en que la empresa Pagés comunicaba la venta total de las localidades. Que era evidente, por el llenazo en los tendidos. No arrancó bien la cosa, aunque Diego Urdiales diera una lección de pausa y sosiego. Que era lo que demandaba el burraquito, sin mala condición, pero sin fondo alguno. Lo entendió y midió el riojano, que lo bordó en la suerte suprema. En ejecución y colocación.

Aún quedan rescoldos del mejor Manzanares, aunque por momentos se difumine. No es un desvarío catalogar ésta como la peor temporada de su carrera. Aunque cierto es que dejó una de las mejores series al natural que se le recuerdan. Sin tensión, sin toque, de exquisito gusto. Pero precedida de un comienzo sin estructura y una continuación desigual. Tuvo virtudes el de Daniel Ruiz, y sacó fon-

do en el último tercio, que Manzanares intentó apaciguar a base de muchos pases y poco respiro. Su expresión mientras se perfilaba con la espada definía el momento que travesía: sin ambición.

Daniel Luque se posa en las antípodas del alicantino, tras cuajar el año de su vida. Venía motivado, después de abrir su primera Puerta del Príncipe en abril y no pasar por San Miguel. Rápido quiso parar al apretado y recortado coloradito de Victoriano del Río, que tuvo mejor expresión que estilo. El inicio de faena doblandose por bajo tuvo pasión y cadencia. Como la primera serie, que prácticamente fue la única que duró el animal.

El toro de Domingo Hernández fue áspero y violento, sin ninguna opción para Juan Ortega, que tuvo el detalle de brindárselo a Emilio Muñoz, alma máter del festejo. Y no tuvo mal estilo el de Núñez de Tarifa, que sirvió para presentar en esta plaza al sevillano Diego Bastos, que rebosó ilusión y dejó una extraordinaria esto-

La Centuria Macarena realizó un bando anunciador desde la basilica del Gran Poder hasta la Puerta del Príncipe; fue el comienzo de una pletórica jornada festiva en el barrio del Arenal

Un paseillo desde San Lorenzo hasta la Maestranza

BAYORT SEVILLA

La estela de incienso del Rosario de los Humeros aún gravitaba por Cardenal Spínola cuando por Eslava llegaban los sones romanos de la Centuria Macarena. El Señor les estaba esperando, con su túnica de la guardilla, para encomendarles un cometido especial: anunciarle a Sevilla lo que vendría por la tarde. Que no era un espectáculo taurino, sino un acto de solidaridad. Una llamada a llenar el templo profano de la ciudad a fin de socorrer a quienes llevan la coro-

na de espina de la vida, que sufragan el pecado de haber nacido al margen de nuestras miradas, al margen de nuestra misericordia.

El bando anunciador también sirvió para que se recogieran las persianas de espaldas de los balcones de Conde de Barajas, para animar el Casco Antiguo en el Día de la Hispanidad y para darle la mayor dosis castiza a los turistas, propietarios todos, de la Plaza Virgen de los Reyes. ¿Será ésta la «muy famosa y muy desconocida» ciudad de Sevilla que les proyecta Antonio Muñoz? Si lo que buscaban era caldo, les dieron dos tazas: toros y cofradías.

Tres horas antes de todo aquello ya estaba Rafael Mesa dando vueltas con el dumper sobre el amarillo albero. No es casualidad que la Maestranza sea la plaza más bonita del toreo. Ni la más cuidada. La Plaza de Toros de Sevilla se había engalanado para la ocasión. Hasta recargada, que todo hay que decirlo. Bonitas eran las guirnaldas patrióticas y las colgaduras con el escudo de la Hermandad. Sobraban algunos mantones.

El bando anunciador se detuvo en la Plaza Virgen de los Reyes, a los pies de la Giralda, ante el asombro de los turistas

Los areneros estuvieron toda la mañana trabajando sobre el albero; por eso la Maestranza es la plaza más reluciente del toreo



La Centuria Macarena anunció desde por la mañana el festejo // ROCÍO RUIZ

ANTONIO BIENVENIDA Y MARCO PÉREZ, BECERRISTAS QUE HAN CORTADO UN RABO EN SEVILLA

• **POR CARLOS CRIVELL**



No hay nada nuevo bajo el sol. A propósito de la actuación del joven Marco Pérez en el festival del 12 de octubre en Sevilla, en la que se mostró como un torero en ciernes consumado, es bueno recordar que no es la primera vez que un becerrista corta un rabo en la Real Maestranza. Hay que retroceder hasta 1937 para encontrar un suceso parecido. En aquella ocasión fue Antonio Bienvenida quien logró la hazaña de pasear el preciado trofeo por el anillo maestrante. Además, lo hizo en dos ocasiones en el mismo año, la primera cuando aún no tenía 15 años, y la segunda cuando hacía pocos días que los había cumplido. El año 1937, llamado el II año triunfal en el bando nacional, fue de muchos festejos benéficos en la plaza de toros de Sevilla. También fueron aquellos años muy productivos en cuanto a corte de rabos en la plaza. Cabe recordar, como se hará de forma pormenorizada en un próximo artículo, que el último rabo cortado en Sevilla data del año 1999, cuando el rejoneador Hermoso de Mendoza le cortó las orejas y el rabo a un toro de Bohórquez. Antes, en 1971, Ruiz Miguel fue el último matador de toros en conseguir este galardón.

En el citado año de 1937 se organizó un festival taurino el domingo 13 de junio, a beneficio de la Sección Femenina del FET y de las JONS. Fue un festival en el que se anunciaron algunos aficionados prácticos y dos becerristas: Antonio Bienvenida y Paquito Casado. El resto de componentes del cartel fueron los rejoneadores Eugenio Luque y Pedro Luis Algabeño, y los espadas Pepe de la Cova, Alfredo Álvarez Pickman, Manolo Vázquez (Pechohierro), Jaime Coquilla y los dos jóvenes Bienvenida y Casado.

Antonio Bienvenida contaba todavía con catorce años en este festival. Hasta el 22 de junio no cumplió los quince. En este festival, el niño Bienvenida le cortó las dos orejas y el rabo a un eral, no a un añojo, con el hierro de Juan Belmonte. Según las crónicas de la época, el becerrista tuvo una actuación extraordinaria con arte y aplomo, así como gran dominio de todas las suertes. Destacó su toreo al natural ligado y rematado con pases de pecho. El público lo vitoreó y lo premió con las orejas y el rabo en el día de su santo. Añaden las crónicas que al festival asistió el General Queipo de Llano y el matador de toros Pascual Márquez, que andaba convaleciente de un percance. Los hermanos mayores de Antonio. Manolo y Pepe Bienvenida, pusieron las banderillas en todos los toros.



No fue el único rabo que cortó Antonio Bienvenida en Sevilla como becerrista. Recién cumplidos los 15 años, participó en un festejo mixto celebrado el 11 de julio del mismo año 1937, en el que se lidiaron cuatro toros de García Mateo, para Manolo y Pepe Bienvenida, y dos becerros de Belmonte, para Antoñito Bienvenida, que nuevamente paseó un rabo por el ruedo. Este festejo, con los toreros vestidos de luces, se celebró a beneficio de la reconstrucción del acorazado España. Como dato añadido, y en similitud a lo acontecido con Marco Pérez, a Bienvenida lo sacaron a hombros y lo pasearon de esta forma por el Arenal. No lo hizo por la Puerta del Príncipe, porque en aquellos tiempos a los toreros no los sacaban a hombros por esta puerta, algo que ahora se ha convertido en una obsesión para lidiadores y aficionados.

La concesión de un rabo a un becerrista no es, por tanto, un hecho novedoso en Sevilla. Ya lo hizo en un festival, y luego vestido de luces, Antonio Bienvenida. La sorpresa de este logro de Marco Pérez viene en relación a que ya la concesión de rabos en Sevilla parecía algo completamente olvidado. En otros tiempos se concedieron muchos rabos en la Maestranza. Baste decir que este Marco Pérez es el número 108 en la historia de la plaza sevillana

EL CASO ABELLÁN Y TANTOS DESPROPÓSITOS CON LAS VENTAS

• POR JUAN MIGUEL NÚÑEZ BATLLES

Arrastrados los seis de la triste desde el punto de vista artístico corrida de este sábado en Las Ventas, en el mismo callejón de la plaza ocurrió algo que puede y debe tener su trascendencia. Fue cuando **Morante** "se arrancó" para el gerente nombrado por la **Comunidad de Madrid**, el torero retirado **Miguel Abellán**, que supuestamente vela por los destinos taurinos de **Las Ventas**.

Dicen que "se dijeron" de todo, culpándole **Morante** del triste abandono en las instalaciones del recinto y señalando concretamente el mal estado del ruedo donde esa tarde al menos dos toros se lesionaron las pezuñas a causa del piso, contestándole el otro "lo que tienes que hacer es no anunciarte".



Mientras tanto hace casi un mes la **Comunidad de Madrid** desaconsejó, está por ver si también lo prohibió, el **espectáculo cómico-taurino-musical de "Popeye"** que debía celebrarse esta misma tarde, con la peregrina excusa de que faltando más de dos semanas no se habían vendido suficientes entradas, cuando todo el mundo sabe que la decisión de ir a los toros, y más si es acompañado de niños, para quien están pensadas estas funciones, se suelen tomar sobre la marcha.

Tampoco hicieron publicidad del festejo, y esto también es grave, excluyéndolo de los carteles oficiales de la Feria de Otoño, ¡¡y eso que su celebración es una exigencia del actual pliego!!



Comunidad de Madrid y empresa no tardarán en pagar estos despropósitos, pues no olviden que es sobre todo la grey infantil la que acude a estas "charlotadas", que así se les llamó siempre, pensadas fundamentalmente por ellos y para ellos, la cantera de público y aficionados que ya veremos si acudirá o no en el futuro a los tendidos de las plazas atraídos por el impar encanto que siempre han tenido, y tendrán pese a todo, las corridas de toros.

Los responsables políticos se están echando para atrás. Ellos sabrán porqué. De momento, dice la gente, se señala como cabeza de turco a **Miguel Abellán**, quien, a la vista está, no defiende lo esencialmente taurino. Hay igualmente malestar por la forma o fórmula que él ideó para la selección de candidatos en la **Copa Chenel**. También le culpan de consentir la exagerada subida de precios en las localidades sueltas de temporada, casi el doble de lo que cuestan las de abono. **Madrid** siempre fue, con diferencia, la plaza de **España** más barata para los espectadores y al tiempo más rentable para las empresas. La pregunta es inevitable, ¿a qué arcas van ahora los exagerados supuestos beneficios de la taquilla? Por esta desproporcionada subida de precios ya empieza a no acudir a la plaza el público ocasional no abonado a las ferias clásicas.

Pero nadie se atreve a señalar, menos aún a quitar a **Abellán** de su privilegiado puesto. ¿Tan fuerte es su respaldo político?

La afición y los profesionales esperan que alguien mueva ficha.

FERIA DE OTOÑO TENSION EN EL CALLEJÓN

Morante señala a Abellán: de profeta a culpable

Tres años después, está situado en el disparadero por la decadencia de la Monumental

JUAN DIEGO MADUEÑO MADRID Quienes conocen a Miguel Abellán señalan que el choque con el torero Morante de la Puebla no estuvo propiciado por un desencuentro personal. En un «ataque de rabia», el matador de toros sevillano se encaró con el director del Centro de Asuntos Taurinos al finalizar la corrida del sábado. Por la mañana, Abellán y el apoderado de Morante chocaron en Las Ventas. El representante de Morante revisaba el estado del piso y Abellán recriminó su presencia. Algunas fuentes consultadas por este periódico escucharon a Abellán espetarle «¿tú qué haces aquí?». Fue cuando pronunció la frase «lo que tienes que hacer es no anunciarte».

Abellán ocupó ayer, durante la celebración de la última corrida de la Feria de Otoño, el lugar asignado a su cargo en uno de los burladeros del callejón junto a Enrique López, consejero de presidencia de la Co-

munidad de Madrid, con quien mantiene «una muy buena relación», engrasada por la cercanía de ambos a Plaza 1, la empresa concesionaria liderada por Rafael García Garrido, gerente de Nautalia.

Abellán escogió el papel de muñidor entre bambalinas, pisando siempre la zona reservada. Adopta las funciones de un tercer alguacilillo en la sombra. En esa posición encontró Morante al torero de Usera, *El maletillo de oro*, el apodo levantado como un cinturón de peso pluma en la época de la escuela taurina, que llegó al puesto, en parte, por las exigencias de los profesionales. Querían a un intermediario con la empresa y los políticos que hablara su mismo idioma.

Acceptó el cargo en septiembre de 2019. Tres años después, Morante lo señaló frente a las miles de personas que desalojaban la Monumental, declarada patrimonio histórico artístico en 1994, cuya explotación ha ge-



Morante de la Puebla encarándose con Miguel Abellán, el sábado, en el callejón de Las Ventas. RAÚL BARBERO

nerado para la Comunidad 52 millones de euros en los últimos 15 años, sufre carencias en su conservación. Y, según Morante, obsesionado con cuidar los ruedos, es responsable también del «mal» estado del albero. «El ruedo está muy duro. Los toros se lastiman las pezuñas al no tener agarre. O se resbalan. La peor zona es la situada en el burladero del tendido 2», analizan fuentes del entorno del matador cigarrero.

Morante de la Puebla lideró hace algunos años las protestas de los toreros por la pendiente que desagua

Las Ventas. Ya escuchabas quejas hace 38 años», recuerda Juan Cubero, antiguo jefe de los operarios. «Hay que buscar un equilibrio. No puedes dejar plano el piso de una plaza de temporada como Las Ventas. Con la ayuda de los topógrafos, lo redujimos al máximo: un 12%». ¿Por qué está duro el albero? «Tiene un 40% de arena de miga que compacta mucho y un 60% de arena de río. Facilita la esponjosidad. Si se riega demasiado se endurece. Es necesario labrarlo cada mañana. Debe mantenerse con trabajo», deja caer.

«El piso duro daña los toros? «No lo apreció el sábado», comenta Juan Luis Fraile, ganadero de El Puerto de San Lorenzo. Según la versión de Morante, quinto y sexto habrían sufrido algún tipo de lesión en las pezuñas a causa del albero. La plaza, además, tiene deficiencias en los pedregales, ladrillos desgastados y acumula basura. «El piso duro provoca que los toros resbalen, desconfíen y tengan inestabilidad. Puede haber lesiones. Al galopar pueden doblarse una pezuña. No digo que fuera el caso del otro día».

PREMIO LITERARIO-TAURINO "DOCTOR ZUMEL"

GOYA, N.º. 47-4º-C

28001 MADRID

Madrid, 17 de septiembre de 2022

D. Miguel Martín Serrano y D^a. M^a. Del Mar Sánchez

Paseo de San Francisco de Sales, 41-esc. 3-1º-B

MADRID 28003

Estimado amigo:

Querido Rosa y Miguel Ángel

Me satisface comunicarle el fallo del jurado del premio "DOCTOR ZUMEL" en su trigésimo cuarta edición, sobre el tema EL MAYORAL Y EL ECOSISTEMA; FACTORES ESENCIALES EN LA CRIA DEL TORO BRAVO.

Con el primer premio ha sido galardonado, D. Diego Sánchez de la Cruz y con el segundo premio, Doña Carmen Sáez de Retana Lladó.

Reciba un cordial saludo.

Un fuerte abrazo.



Rosa Basante Pol

Presidenta del Jurado

The logo for Eurotoro, consisting of a red square with the word "EUROTORO" in white, bold, uppercase letters.

LA ENTREGA DEL PREMIO LITERARIO TAURINO INTERNACIONAL DOCTOR ZUMEL

- **POR MURIEL FEINER**

Se hizo entrega del trigésimo cuarto premio Literario Taurino Internacional “DOCTOR ZUMEL” organizado y celebrado en la casa de Pozuelo de don David Shohet Elías. El premio se otorgaba a un trabajo inédito, sobre el siguiente tema:

EL MAYORAL Y EL ECOSISTEMA; FACTORES ESENCIALES EN LA CRÍA DEL TORO BRAVO.

El primer premio fue concedido a Diego Sánchez de la Cruz y el segundo a Carmen Sáez De Retana Lladó.

El Jurado estuvo compuesto por la Dra. Rosa Basante Pol, Rafael Campos de España y Marcili, Juan Luis Pino Sánchez, Rafael Ramos Gil y David Shohet Elías.

Abrieron el acto David Shohet, organizador y patrocinador del premio en memoria del insigne doctor y aficionado el doctor Mariano Zumel, y Rosa Basante, presidenta del Jurado. Hicieron uso de la palabra los dos premiados y José Luis Castro, presidente de la Asociación Nacional de Mayorales, ante un numeroso y distinguido público.

Muriel Feiner



WEB: WWW.EUROTORO2010.COM / MAIL: EUROTORO2010@GMAIL.COM



**FUNDACIÓN
EUROPEA
DEL TORO Y
SU CULTURA**

**ÉXITO DE LA ENTREGA DEL
PREMIO LITERARIO TAURINO
INTERNACIONAL DOCTOR ZUMEL
(2)**



WEB: WWW.EUROTORO2010.COM / MAIL: EUROTORO2010@GMAIL.COM



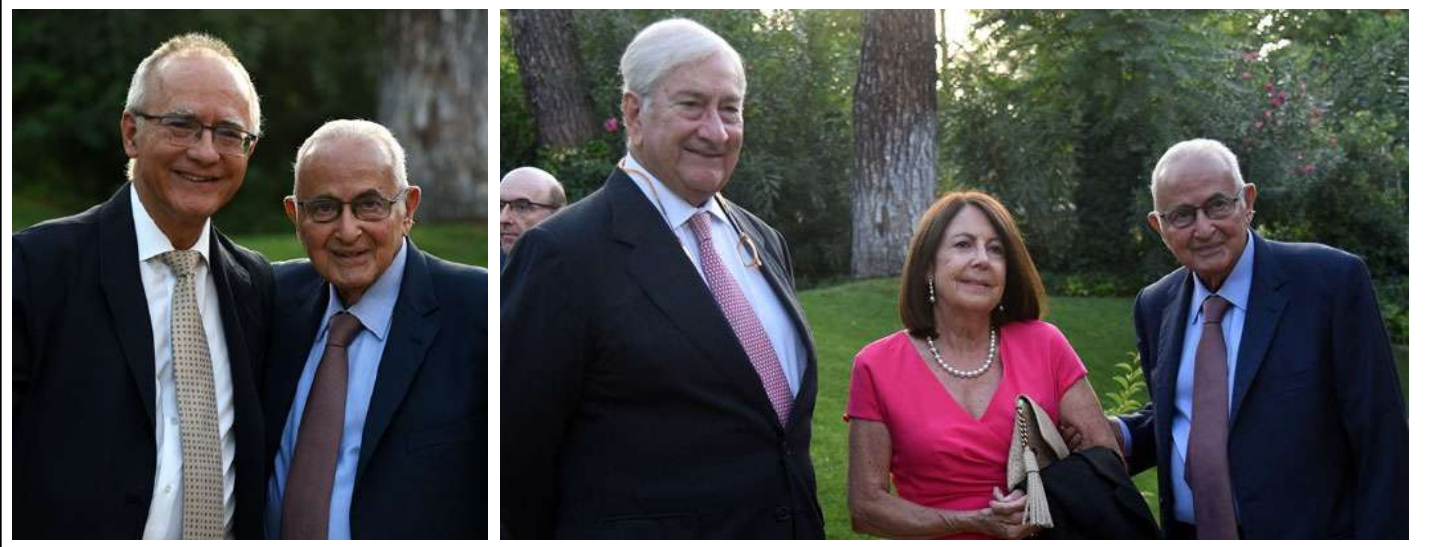
**FUNDACIÓN
EUROPEA
DEL TORO Y
SU CULTURA**

**ÉXITO DE LA ENTREGA DEL
PREMIO LITERARIO TAURINO
INTERNACIONAL DOCTOR ZUMEL
(3)**



WEB: WWW.EUROTORO2010.COM / MAIL: EUROTORO2010@GMAIL.COM





**FUNDACIÓN
EUROPEA
DEL TORO Y
SU CULTURA**

**ÉXITO DE LA ENTREGA DEL
PREMIO LITERARIO TAURINO
INTERNACIONAL DOCTOR ZUMEL
(5)**



WEB: WWW.EUROTORO2010.COM / MAIL: EUROTORO2010@GMAIL.COM

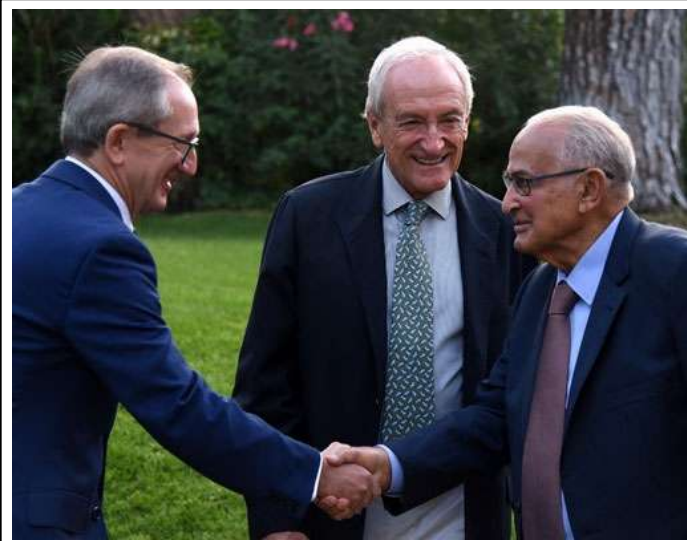


**FUNDACIÓN
EUROPEA
DEL TORO Y
SU CULTURA**

**ÉXITO DE LA ENTREGA DEL
PREMIO LITERARIO TAURINO
INTERNACIONAL DOCTOR ZUMEL
(6)**



WEB: WWW.EUROTORO2010.COM / MAIL: EUROTORO2010@GMAIL.COM

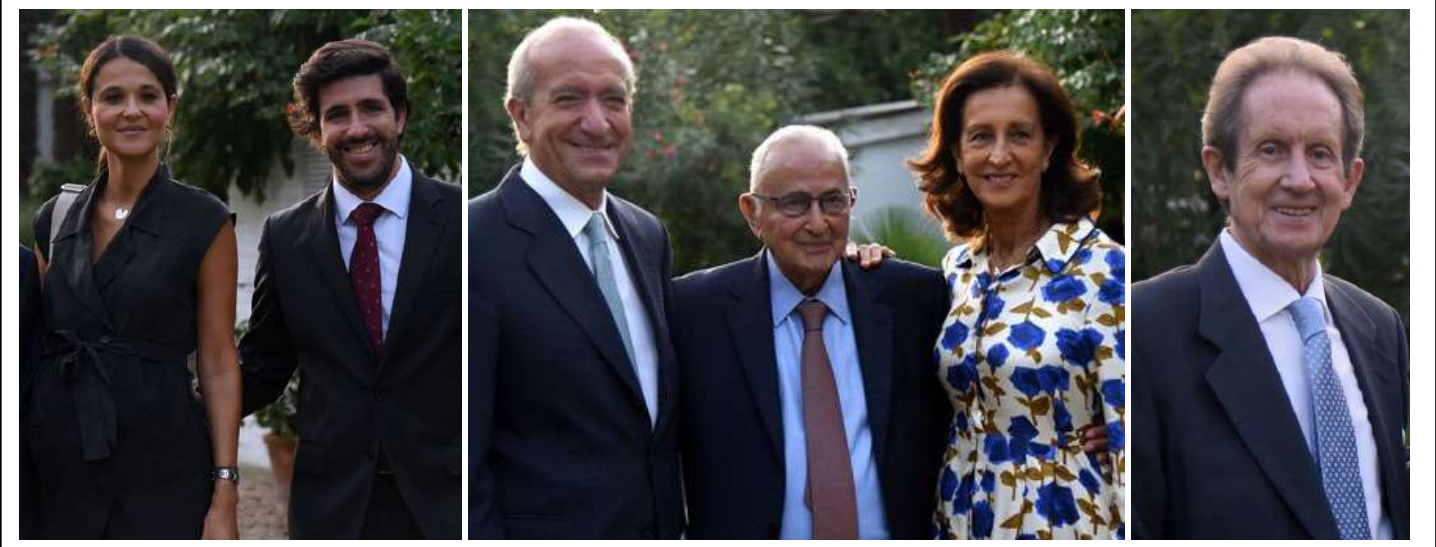


**FUNDACIÓN
EUROPEA
DEL TORO Y
SU CULTURA**

**ÉXITO DE LA ENTREGA DEL
PREMIO LITERARIO TAURINO
INTERNACIONAL DOCTOR ZUMEL
(7)**



WEB: WWW.EUROTORO2010.COM / MAIL: EUROTORO2010@GMAIL.COM



Toros

Rodrigo Carrasco, MADRID

Plaza 1 volvía a salir triunfadora del concurso para la explotación de la primera plaza del mundo para el próximo lustro. Su propuesta fue la más competitiva, con iniciativas como la de facilitar 3.000 abonos gratuitos para jóvenes y mayores. Junto a Simón Casas, el Director General de Nautalia Viajes Rafael García Garrido vuelve a estar al frente de este proyecto tras lidiar con los años más difíciles para la tauromaquia. Además, Garrido este año también se hacía con Valencia, donde pretende extender su modelo, apostando por acontecimientos de calidad durante todo el año. Entre ellos el regreso a Madrid de Morante este sábado y Talavante y Roca Rey por el Día de La Hispanidad.

¿Cuál es su balance de este año de recuperación en el que ha renovado ciclo en Madrid y ha debutado en Valencia?

Las ferias han funcionado muy bien, pero queda trabajo por hacer en el resto del calendario, sobre todo en Madrid.

¿Cómo se le quedó el cuerpo después de presenciar las cogidas de Ángel Sánchez el pasado domingo?

Helado. Ver a un torero entregado por completo a un toro así siempre sobrecoge. Además, me dio mucha pena porque era una tarde que Ángel se había ganado con mucho esfuerzo tras sus triunfos en la Copa Chenel y su actuación en Madrid este verano. Pero aseguro que tendrá otra oportunidad.

Además del caso de Ángel, ha habido otros toreros que se han ganado volver a Madrid en mejores condiciones: Fernando Robleño, Ángel Téllez o Álvaro de la Calle. ¿Habrá hueco para todos en un San Isidro más corto?

Es muy difícil contentar a todos, pero nuestro compromiso es escuchar a los toreros que se han ganado su sitio en el ruedo.

¿El cartelazo para el Día de la Hispanidad es una declaración de intenciones del nuevo proyecto de Plaza 1 en esta segunda etapa?

En parte sí, pero también sirve para consolidar una fecha que antes no funcionaba bien en Madrid y para despedir esta temporada por todo lo alto.

Anteriormente ha dicho que el



DAVID JAR

Rafael G. Garrido Empresario de Las Ventas

«Desde que tratamos al abonado como en el fútbol estamos creciendo»

En plena Feria de Otoño el Director General de Nautalia hace balance de la temporada y desglosa el nuevo proyecto

abonado al fútbol es más recompensado que el de los toros.

Así lo pienso. Cuando acudo a mi abono en el estadio de fútbol tengo la garantía de que por ese partido estoy pagando mucho menos que el aficionado que solo acude esa tarde. Hay que premiar la fidelidad del aficionado que va a todos

los festejos. Él es el que hace posible que se pueda programar una temporada. De hecho, desde que lo anunciamos estamos creciendo y recuperando muchos abonos.

¿Como empresario del turismo, cree que decir que «el Efecto José Tomás colapsa Alicante en

agosto» es un eslogan?

Para nada. El «Efecto José Tomás» es una realidad indiscutible. Es cierto que este año una de sus actuaciones ha coincidido con la temporada alta de Alicante, pero él ya ha demostrado que es capaz de reventar cualquier plaza o ciudad del planeta taurino.

“

Plaza 1 no ha cambiado. Siempre diré que José Tomás toreará en Madrid cuando él quiera»

«No puede ser que a diez días de una feria sus abonados no sepamos si el canal la va a retransmitir»

¿La postura de Plaza 1 sobre la posibilidad de contratarlo no ha cambiado?

No. Siempre diré que José Tomás toreará en Madrid cuando él quiera hacerlo.

¿Cómo valora la recuperación, por parte del CAT, de la Venta del Batán como uno de los epicentros de la afición madrileña?

Es una iniciativa positiva para todos. Creo que puede servir como un elemento de marketing perfecto. Había que encontrar alguna forma de prolongar la atracción de cada festejo taurino y exhibir los toros de una corrida durante los días previos es una muy buena.

Siempre dice que el marketing es algo fundamental para el proyecto de Plaza 1. ¿Se encuentran con trabas para programar la Fiesta en algunos espacios?

Desgraciadamente sí, pero en nuestro plan de medios y publicidad también tenemos esto en cuenta. Aun así, es una realidad que Madrid este otoño está empapelada de arriba abajo con la programación de Las Ventas y eso no va a cambiar.

Finalmente, la Feria de Otoño no se retransmite por televisión y ya ha dicho públicamente que no cree en el modelo vigente.

Si esta Feria no se está retransmitiendo es porque el canal Toros no se interesó lo más mínimo en hacerlo. No puede ser que a diez días de una feria los abonados al canal, como yo, aún no sepamos si ese ciclo se va retransmitir. En cualquier deporte eso es impensable.

Es posible que Plaza 1 emita en un futuro los festejos de Las Ventas a través de un canal o plataforma propia.

De momento estamos valorando todas las opciones.

Diosleguarde, alta 36 días después

El diestro permanecía en el hospital tras sufrir un grave percance en Cuéllar

L.R.T. MADRID

El torero salmantino Manuel Diosleguarde ya se encuentra en su domicilio tras recibir este lunes el alta en el Hospital de Salamanca, después de 36 días hospitalizado (19 en Valladolid y 17 en Salamanca) debido a la gravísima cornada sufrida el pasado 28 de agosto en la localidad segoviana de Cuéllar.

La evolución experimentada a lo largo de la última semana ha sido clave para que el equipo médico haya tomado esta decisión, según ha explicado a Efe el propio Diosleguarde, quien se mostraba «muy feliz» de volver otra vez a su entorno al lado de su familia.

«Después de tanto tiempo en el hospital uno ya echa en falta el calor de los suyos. Han sido 36 días muy difíciles en los que ha sido crucial el trabajo y el cuidado de todos los médicos y profesionales que me han atendido, también el de la cirujana que me salvó la vida en enfermería de la plaza de Cuéllar. No tengo palabras suficientes de agradecimiento», ha señalado el joven torero, de 23 años.

Un calvario que tuvo su origen al entrar a matar a aquel sexto toro de la corrida celebrada el 28 de agosto en Cuéllar (Segovia), de Cebada Gago. El diestro se tiró muy recto con la espada después de cuajar una gran faena y en el momento del embroque el animal le prendió por el muslo de-

recho, dejándose suspendido en el aire con el pitón dentro durante varios segundos de verdadera angustia.

Rápidamente fue llevado a la enfermería de la plaza, donde, por espacio de una hora aproximadamente, fue estabilizado por el equipo médico de la cirujana Marta López, y después fue trasladado de urgencia al Hospital Clínico de Valladolid para ser nuevamente intervenido de una cornada en la cara interna del muslo derecho de 25 cms por debajo de triángulo de Scarpa, que le habían partido la arteria femoral y la vena safena.

Tras varias semanas ingresado en este centro hospitalario, el pasado 19 de septiembre fue derivado al Hospital de Salamanca, donde ha continuado su recuperación hasta que hoy, y 36 días después, ha podido regresar a su casa.

No obstante, todavía deberá acudir cada dos días a la Mutua Fremap de la capital salmantina para que le continúen haciendo las curas pertinentes, además de seguir diariamente con sus ejercicios de rehabilitación, y todo con un único fin: «Recuperarme bien y poder volver a torear cuanto antes», concluye Diosleguarde.

Tras la recuperación de Manuel, ahora todo el mundo sigue pendiente de Ángel Sánchez a quien se le detectaba de madrugada una pequeña fractura en la frente. Evoluciona favorable-

FRENSA DIOSLEGUARDE



Diosleguarde a la salida del Hospital de Salamanca

FERIA DE OTOÑO LAS VENTAS MADRID 2022

Centenario del nacimiento de
Antonio Bienvenida
1922-2022

<p>Sáb. 1 oct. 18:00 h Novillada picada 6 novillos de Fuente Ymbro</p> <p>para Víctor Hernández Álvaro Alarcón (mano a mano) Subalternante: Adolfo Hecche</p>	<p>Dom. 2 oct. 18:00 h Corrida de toros 6 toros de Adolfo Martín</p> <p>para Adrián de Torres Román Ángel Sánchez</p>	<p>Jue. 6 oct. 18:00 h Novillada picada 6 novillos de Valdellán</p> <p>para Yon Lamothe Diego García Jorge Martínez</p>
<p>Vie. 7 oct. 18:00 h Corrida de toros 6 toros de El Pilar</p> <p>para Diego Urdiales Juan Ortega Pablo Aguado</p>	<p>Sáb. 8 oct. 18:00 h Corrida de toros 6 toros de Puerto San Lorenzo La Ventana del Puerto</p> <p>para Uceda Leal Morante de la Puebla Ángel Téllez</p>	<p>Dom. 9 oct. 18:00 h Corrida de toros 6 toros de Fuente Ymbro</p> <p>para Miguel Á. Perera Juan Leal Álvaro Lorenzo</p>

HISPANIDAD

para
Talavante
Roca Rey
Fco. de Manuel

Mar. 11 oct. 18h.
NOVILLADA SIN PICADORES
FINAL CAMINO
HACIA LAS VENTAS

COMPRA TUS ENTRADAS
WWW.LAS-VENTAS.COM



ANTONIO HEREDIA

LA ENTREVISTA FINAL



CARLOTA FERRER. Madrid, 1976. Es directora de escena, actriz, coreógrafa y gestora cultural. Capitanea ahora el montaje teatral de la temporada, 'El beso de la mujer araña', protagonizado por Eusebio Poncela e Igor Yebra.

«No me parece bien que Vox se apodere de los toros»

ANA DEL BARRIO

Pregunta.– Hábleme de la relación que se plasma en *El beso de la Mujer Araña*.

Respuesta.– Es una historia de amor accidental entre dos seres humanos que se encuentran en las antípodas.

P.– La obra lanza la pregunta: «¿Qué es ser hombre?».

R.– El personaje de Eusebio Poncela reivindica algo que nos escuece a las mujeres hoy: aboga por la sumisión y la libertad de querer vivir cuidando a los demás.

P.– Como las mujeres que se quedan en casa cuidando a sus hijos.

R.– Hoy está muy mal visto alguien que dice en una reunión de mujeres: «Yo

soy ama de casa». Es una elección como la de ir a la Universidad.

P.– Es verdad que desde el feminismo se critica mucho esa postura.

R.– Evidentemente tiene que ser una elección no una obligación.

P.– ¿Cómo es dirigir a Eusebio Poncela, ese actor indomesticable?

R.– Conmigo está enamorado. Discutimos mucho y el pobre Ygor Yebra tiene una paciencia infinita porque las discusiones son muy encarnizadas.

P.– ¿Por qué discuten?

R.– Él quiere realmente saber por qué hace las cosas. Tiene su punto de vista y quiere entender el mío.

P.– De los más de 200 personajes a los que he entrevistado, Eusebio Poncela me ha parecido el más seductor de todos.

R.– Él tiene un lema: «Tienes que seducir todo el día: al taxista, al tendero...».

P.– ¿Por qué fue destituida como directora del Festival de Otoño por la consejera madrileña de Cultura, Marta Rivera?

R.– No lo sé. Yo nunca me he manifestado políticamente. Soy de izquierdas, pero también soy muy crítica con la iz-

quierda. Creo que el que llega nuevo al cargo quiere decidir a quién pone.

P.– ¿El escenario es el único sitio donde la mujer no está en un segundo plano?

R.– Sigue estando en un segundo plano. Hay muchos más actores que actrices en el escenario. Sí que hay un avance y ahora hay muchas más mujeres en el mundo técnico como maquinistas e iluminadoras.

P.– La Liga de Mujeres Profesionales del Teatro denunció que era un sector lleno de depredadores sexuales.

R.– Yo no lo he vivido. Sólo he visto de cerca un caso de insistencia y acoso de un director a un ayudante, pero no fue abuso.

P.– Muchas actrices me han contado que tenían interiorizadas y normalizadas determinadas situaciones de acoso.

R.– Sí recuerdo de jovencita en algún casting que te estén mirando a las tetas en vez de a la cara. Pero hace tiempo que no.

P.– El actor Rafael Álvarez *El Brujo* sostiene que todos llevamos a un Aznar y a un Willy Toledo dentro.

R.– Espero no llevar ni a uno ni a otro. Lo que hay que llevar dentro es no casarte con nadie y no tener ese fervor fanático por unos y por otros. Ahora mismo no hay ningún político en el panorama español que sea excepcional. ¿Por qué seguimos como ovejas lo que dicen?

P.– Afirma que le gustan los toros, pero que le encantaría odiarlos.

R.– Decía el dramaturgo Castelucci que el espectáculo más perfecto es el arte taurino porque en él planea la muerte de verdad. Los toros tienen algo místico como para tratarlos sólo como algo de violencia animal. Soy animalista, vivo en el campo y tengo perros. Y es un toro que muere. No puedo negar la mayor.

P.– Ahora parece que si vas a los toros eres de Vox, cuando siempre ha sido una fiesta popular.

R.– Y de intelectuales. Hemingway, Lorca... Es un plano místico y no es tan barato como para convertirlo en una ideología política de la ultraderecha. Se trata de una fiesta española, donde cabemos todos y no me parece bien que se apoderen unos de ella y otros contra ella.

LA ÚLTIMA PREGUNTA

¿HA SUFRIDO A DIRECTORES

TIRANOS? Sí. Veo a compañeros jóvenes

que han mamado de directores tiranos y se comportan así. Hay veces que hacen daño porque los actores son frágiles. Si no estás a gusto en un montaje te tienes que ir. Cuando trabajo con alguien nuevo, le digo: «Si no nos entendemos, coge la puerta».

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

15146 *Resolución de 2 de septiembre de 2022, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el VI Convenio colectivo nacional taurino.*

Visto el texto del VI Convenio colectivo Nacional Taurino (Código de convenio n.º 99001985011988), que fue suscrito, con fecha 27 de mayo de 2022, de una parte por la organización empresarial ANOET, en representación de las empresas del sector, y de otra por las organizaciones sindicales UGT, CC.OO., Unión de Toreros (UT), Unión Nacional de Picadores y Banderilleros Españoles (UNPBE) y Asociación Nacional de Mozos de Espadas (ASNAME), en representación del colectivo laboral afectado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (BOE del 24), y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad,

Esta Dirección General de Trabajo resuelve:

Primero.

Ordenar la inscripción del citado Convenio colectivo en el correspondiente Registro de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.

Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de septiembre de 2022.—La Directora General de Trabajo, Verónica Martínez Barbero.

VI CONVENIO COLECTIVO TAURINO

PREÁMBULO

Primero.

En fecha 26 de septiembre de 2018 es denunciado el V Convenio Colectivo Nacional Taurino (Código de Convenio n.º 99001985011988), procediéndose a la Constitución de la Comisión Negociadora del VI Convenio Colectivo Nacional Taurino en fecha 15 de enero de 2020.

Segundo.

Apenas iniciada la negociación, estando las partes en fase de intercambio de propuestas y plataformas negociables, sobrevino la pandemia COVID-19 siendo decretado el estado de alarma por el Gobierno de la Nación en fecha 14 de marzo de 2020 y acordándose la prohibición de los espectáculos taurinos, al igual que el resto de actividades culturales y espectáculos públicos.

Dicha situación requirió el esfuerzo de todos y el trabajo conjunto para paliar las graves consecuencias que la pandemia estaba produciendo en el sector taurino. Este escenario económico, social y laboral conllevó la paralización de la negociación

colectiva, modificando completamente el marco negocial y condicionando a las partes a dar respuestas urgentes a las grandes cuestiones a afrontar.

Tercero.

Superados los peores momentos de la pandemia y con una actividad laboral incipiente se retomó la negociación colectiva con la pretensión concreta de resolver dos cuestiones primordiales: la actualización salarial aplicable en la temporada 2022, una temporada que se prevé de transición y la interpretación de las Disposiciones Finales 4.^a y 9.^a del Convenio denunciado.

Dicha negociación finalizó con acta de acuerdo de fecha 3 de mayo de 2022 donde se reflejan los consensos alcanzados y el contenido del VI Convenio Colectivo Nacional Taurino.

Con fecha 27 de mayo de 2022 las partes acuerdan, a la vista de la consecución de los objetivos propuestos para resolver la problemática del COVID en el sector taurino, dar por concluida la Comisión Negociadora del VI Convenio Colectivo Nacional Taurino.

Cuarto.

Sin óbice de lo anterior, y considerando que la fiesta de toros, como el resto de actividades culturales, han de afrontar el futuro con las máximas garantías y entendiendo que es necesario dar solución tanto a los problemas estructurales que el COVID pueda haber causado así como a los cambios sociales que se están produciendo y con la perspectiva del desarrollo de esta temporada transitoria que es la 2022, los sindicatos mayoritarios de ámbito nacional UGT y CC.OO. acuerdan promover a la mayor brevedad posible la Comisión Negociadora del VII Convenio Colectivo Nacional Taurino donde se alcance el objetivo de dotar a la fiesta de toros de un Convenio Colectivo que responda a las necesidades detectadas y garantice la actividad empresarial y laboral en el futuro de nuestra sociedad.

Quinto.

Por todo ello, por acuerdo mayoritario de las organizaciones integradas en la mesa de negociación, Asociación Nacional de Organizadores de Espectáculos Taurinos (ANOET), Federación de Servicios a la Ciudadanía de Comisiones Obreras (FSC-CC.OO.), Unión de Toreros (UT), Federación Estatal de Servicios Movilidad y Consumo (UGT), Unión Nacional de Picadores y Banderilleros Españoles (UNPBE), Asociación Nacional de Mozos de Espadas (ASNAME) y Asociación Sindical de Profesionales Taurinos (ASPROT) con el único voto en contra de ésta última, firman el presente Convenio conforme a las estipulaciones siguientes.

CAPÍTULO I

Ámbito de aplicación

Artículo 1. *Ámbito personal.*

1. Las normas del presente Convenio serán de aplicación y afectarán:
 - 1.º A los organizadores de espectáculos taurinos.
 - 2.º A los profesionales incluidos en las distintas secciones del Registro General de Profesionales Taurinos, que participen en espectáculos taurinos.
2. Tienen la consideración de profesionales taurinos, a los efectos del presente Convenio:
 - a) Los matadores de toros, novilleros, rejoneadores, todos ellos considerados «jefes de grupo o cuadrilla».

- b) Los toreros-subalternos, incluyéndose en este grupo a los picadores, banderilleros y auxiliares de rejoneadores.
- c) Los toreros cómicos.
- d) Los auxiliares, incluyéndose a los mozos de espadas, ayudantes de mozo de espadas y puntilleros.
- e) Los profesionales que, legalmente habilitados, desempeñen las funciones de director de lidia, titular o ayudante, en espectáculos taurinos populares.

3. El presente Convenio será igualmente de aplicación a los profesionales extranjeros que legalmente habilitados actúen en España, sin perjuicio de lo que resulte de la aplicación del Convenio Internacional suscrito, en su caso, con las asociaciones profesionales del país de origen.

Artículo 2. *Ámbito funcional.*

Las normas del presente Convenio regularán las relaciones siguientes:

- a) La relación jurídico-laboral entre el organizador del espectáculo taurino y el matador, novillero o rejoneador, todos ellos «jefes de cuadrilla», que serán quienes decidan su composición y con independencia de la modalidad contractual.
- b) La relación jurídico-laboral entre los jefes de cuadrilla y los toreros-subalternos y auxiliares.

Artículo 3. *Ámbito territorial.*

- 1. El presente Convenio vinculará a las partes indicadas en el artículo 1, cuando el festejo taurino se celebre en territorio nacional.
- 2. Asimismo, el ámbito de aplicación del presente Convenio se extenderá a los supuestos contemplados en el artículo 1.4 del Estatuto de los Trabajadores, así como a aquellos supuestos en los que proceda de acuerdo con la legislación comunitaria y tratados internacionales sobre ley aplicable a las obligaciones.

Artículo 4. *Ámbito temporal.*

El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma, manteniendo su vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2025.

Durante este período de tiempo, sólo se revisará cada año el capítulo económico, acordando las partes que los salarios y demás partidas se revisarán anualmente de conformidad con la variación, incrementada en un punto, que experimente el Índice de Precios al Consumo, o indicador que lo sustituya, que se publique por el Instituto Nacional de Estadística u organismo que en el futuro pudiera sustituirle, tomando a estos efectos como fecha de referencia el 31 de octubre de cada año. La actualización anual resultante no podrá dar lugar, en ningún caso, a una variación negativa.

El presente Convenio podrá ser denunciado por cualquiera de las partes, mediante comunicación escrita, con indicación de los puntos a negociar, cursada por medio que deje constancia de su recepción, con una antelación mínima de tres meses a la finalización de su vigencia. En caso de no ser denunciado con la indicada antelación, quedará prorrogado automáticamente por períodos anuales.

Denunciado el Convenio, las partes acuerdan expresamente que mantendrá íntegramente su vigencia hasta que sea sustituido por otro del mismo ámbito.

CAPÍTULO II

Clasificación de los profesionales taurinos

Artículo 5. *Clasificación de los profesionales Jefes de Cuadrilla.*

1. Durante el mes de noviembre de cada año, la Comisión de Seguimiento, Vigilancia y Control se reunirá para clasificar a los Jefes de Cuadrilla, agrupándolos de conformidad con las normas desarrolladas seguidamente.

2. Tal clasificación, que no implica diferenciaciones en la consideración artística de los profesionales, regirá durante toda la temporada taurina siguiente, sin perjuicio del cambio de grupo que proceda automáticamente si el interesado alcanza en el transcurso de la misma el número de actuaciones señalado en los artículos siguientes.

3. No obstante lo anterior, la Comisión podrá, preferentemente entre el 1 y el 30 de junio, revisar la clasificación de cada diestro, previa solicitud expresa del interesado, ascendiéndolo o rebajándolo de grupo según las circunstancias concurrentes.

4. Tanto la clasificación inicial como las revisiones o modificaciones que se produzcan, en su caso, será objeto de publicación, fijando un plazo no inferior a 30 días desde la misma al objeto de que los interesados puedan recurrir en reposición ante la Comisión. En todo caso, quedará a salvo el derecho del interesado de ejercitar las acciones administrativas y judiciales que correspondan.

5. La clasificación de los jefes de cuadrilla servirá de base para la determinación del número de subalternos fijos que deberá utilizar cada uno de ellos durante la temporada, así como para la determinación de las retribuciones mínimas que este Convenio establece.

Artículo 6. *Clasificación de los Matadores de Toros.*

1. Los Matadores de toros serán clasificados en tres grupos, denominados A, B y C.

Grupo A: Se incluirán en este grupo a los Matadores que en la temporada anterior hayan tenido un mínimo de treinta y siete actuaciones en corridas de toros, contando las celebradas en España, Francia y Portugal. También pasarán automáticamente a este grupo los que durante el transcurso de la temporada alcancen el citado número de treinta y siete actuaciones. Se entiende que la actuación número treinta y siete queda incluida en el grupo A.

Grupo B: Se incluirán en este grupo a los Matadores que en la temporada anterior hayan tenido un mínimo de trece y un máximo de treinta y seis actuaciones en corridas de toros, contando las celebradas en España, Francia y Portugal. También pasarán automáticamente a este grupo los que durante el transcurso de la temporada alcancen el citado número de trece actuaciones. Se entiende que la actuación número trece queda incluida en el grupo B.

Grupo C: Se incluirán en este grupo a todos los Matadores de toros restantes.

2. Los Matadores retirados que reaparezcan serán clasificados en el grupo que les corresponda, conforme a los criterios de clasificación regulados en el presente Convenio, en función del número de actuaciones desarrolladas en su última temporada en activo. No obstante, la Comisión podrá clasificarles en distinto grupo, a petición del interesado, en atención a las circunstancias concurrentes.

3. Los Matadores de toros extracomunitarios serán clasificados de conformidad con lo establecido en el Convenio Taurino internacional suscrito con el país de origen. En el supuesto de no existir Convenio, o no encontrarse vigente, serán clasificados en el grupo que corresponda aplicando criterios de estricta reciprocidad.

4. Los novilleros que tomen la alternativa serán clasificados en el grupo B de matadores si proceden de los grupos Especial, A o B de novilleros. El novillero que, estando clasificado en el grupo C de novilleros, tome la alternativa, quedará clasificado en el grupo C de matadores.

Artículo 7. *Clasificación de los Novilleros.*

1. Los Matadores de novillos con picadores se clasificarán en cuatro grupos denominados Especial, A, B y C.

Grupo Especial: Se incluirán en este grupo, a instancia de los interesados, casos excepcionales de alto nivel artístico y reconocida cotización.

Grupo A: Los que hayan tenido un mínimo de treinta y siete actuaciones en novilladas picadas en la temporada anterior, pasando también al mismo los que durante el transcurso de la temporada alcancen las citadas actuaciones. Se entiende que la actuación número treinta y siete queda incluida en el grupo A.

Grupo B: Los que hayan tenido un mínimo de trece y un máximo de treinta y seis actuaciones en novilladas picadas en la temporada, pasando también al mismo aquellos que las alcancen durante el transcurso de la temporada. Se entiende que la actuación número trece queda incluida en el grupo B.

Grupo C: Se incluirán en este grupo todos los novilleros restantes.

2. Los novilleros extracomunitarios serán clasificados de conformidad con lo establecido en el Convenio Taurino internacional suscrito con el país de origen. En el supuesto de no existir Convenio, o no encontrarse vigente, serán clasificados en el grupo que corresponda aplicando criterios de estricta reciprocidad.

3. Los matadores de novillos sin picadores no están sujetos a clasificación.

Artículo 8. *Clasificación de los Rejoneadores.*

1. Los Rejoneadores de cualquier nacionalidad que actúen en el territorio español serán clasificados en los tres grupos siguientes:

Grupo A: Los que hayan tenido un mínimo de treinta y siete actuaciones en la temporada anterior, pasando también al mismo los que en el transcurso de la temporada alcancen el citado número de actuaciones. Se entiende que la actuación número treinta y siete queda incluida en el grupo A.

Grupo B: Los que en la temporada anterior hayan sumado un mínimo de trece y un máximo de treinta y seis actuaciones, pasando también al mismo los que en el transcurso de la temporada alcancen el citado número de actuaciones. Se entiende que la actuación número trece queda incluida en el grupo B.

Grupo C: Todos los rejoneadores no incluidos en los grupos anteriores.

2. Para el cómputo de las actuaciones no se tendrán en cuenta los festivales y becerradas.

3. Los Rejoneadores extracomunitarios serán clasificados de conformidad con lo establecido en el Convenio Taurino internacional suscrito con el país de origen. En el supuesto de no existir Convenio, o no encontrarse vigente, serán clasificados en el grupo que corresponda aplicando criterios de estricta reciprocidad.

Artículo 9. *Toreros cómicos.*

1. La cuadrilla cómica vendrá constituida por:

- a) Un Jefe de Cuadrilla.
- b) Un Torero «mayor» más que reses a lidiar. Se entiende por Torero «mayor», a estos efectos, aquél que tenga capacidad física autosuficiente para la lidia.
- c) Un mínimo de cinco Toreros «pequeños», en el caso de que el espectáculo cuente con esta clase de toreros cómicos. Se entiende por torero «pequeño», a estos efectos, aquellos que por su estatura física no puedan encuadrarse en el apartado anterior.
- d) Un Mozo de espadas.

2. Tras la lidia de una res en la parte cómica del espectáculo, las cuadrillas no estarán obligadas a encerrarla.

3. En los espectáculos cómico taurinos que se celebren en plazas de primera y segunda categoría será obligatorio incluir una parte seria en la que se lidiará, al menos, una res por cuadrilla, que se ajuste a lo previsto para las novilladas sin picadores. En las restantes plazas, la parte seria tendrá carácter potestativo. La parte seria del espectáculo se celebrará al comienzo del festejo, y en el «paseillo» los componentes de esta parte irán destacados delante de quienes integren la parte cómica.

4. Los sueldos y gastos de toda clase ocasionados por las cuadrillas cómicas y similares serán de cuenta del Jefe de las mismas, quien correrá asimismo con cuantos gastos se produzcan en el montaje de esta clase de espectáculos. No obstante, el empresario titular de la plaza deberá abonar al jefe de la cuadrilla cómica, al menos, los honorarios que se determinen por la Comisión Negociadora en el plazo de seis meses a partir de la publicación del presente convenio. Asimismo, el jefe de la cuadrilla cómica deberá abonar a sus integrantes los salarios mínimos determinados por la Comisión Negociadora en el mismo plazo.

CAPÍTULO III

Obligaciones de las partes

Artículo 10. *Obligaciones del organizador del espectáculo taurino.*

1. El empresario organizador del espectáculo taurino deberá abonar los honorarios de los jefes de cuadrilla, los cuales incluirán, al menos, las cantidades fijadas en el Anexo IV del presente Convenio, o en sus sucesivas actualizaciones, y que serán comprensivos de la retribución del propio Jefe de Cuadrilla así como de los salarios a abonar por éste a su cuadrilla así como para la atención de los gastos establecidos.

2. Como instrumento de garantía frente al fraude y la competencia desleal que constituyen las prácticas de *dumping* social, será obligatorio el pago de los honorarios mínimos fijados en este Convenio con una antelación mínima de tres días a la fecha de celebración del festejo mediante transferencia bancaria en la cuenta corriente designada por el jefe de cuadrilla. En ningún caso serán admisibles pagos en especie tales como entregas de entradas o similares, que invadan total o parcialmente a la cuantía bruta de los honorarios mínimos fijados en el presente convenio o en sus sucesivas actualizaciones.

3. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, el empresario organizador del festejo podrá sustituir esta obligación acreditando ante la Comisión Paritaria de Seguimiento, Vigilancia y Control regulada en el Capítulo V del presente convenio la constitución de los instrumentos adecuados de garantía del cumplimiento de sus obligaciones, tales como aval bancario, seguro de caución o responsabilidad que cubra el riesgo de impago, o cualquier otro admitido en derecho.

4. Asimismo, quedarán eximidos de lo establecido en los párrafos 2 y 3 del presente artículo los empresarios de acreditada solvencia profesional y económica, reconocida mediante certificado auditado y validado por entidad certificadora independiente y emitido por las organizaciones empresariales organizadoras de espectáculos taurinos cuya representatividad e implantación en el sector se encuentre oficialmente reconocida, expedida a favor y previa solicitud de cualquier solicitante, previa la aportación de la siguiente documentación:

1.º Certificado de solvencia económica y financiera obtenido mediante declaraciones de alguna entidad financiera legalmente establecida.

2.º Certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

3.º Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social de estar al corriente en las obligaciones de Seguridad Social.

4.º Declaración responsable: Documento suscrito por la persona titular de una actividad empresarial o profesional en el que declara, bajo su responsabilidad, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente, que dispone de la documentación que así lo acredita y que se compromete a mantener su cumplimiento durante la vigencia de la actividad.

5.º Certificado de la Comisión de Seguimiento donde conste que no existe acuerdo o resolución de la Comisión adoptado frente al solicitante por incumplimiento de las obligaciones en materia retributiva establecidas en este Convenio.

En el caso de uniones temporales de empresas, los extremos a que se refiere esta Disposición habrán de ser debidamente acreditados por cada una de las empresas que la integren.

La entidad certificadora emitirá de manera reglada y sin margen de discrecionalidad el certificado a cualquier empresario organizador de espectáculos taurinos que así solicite y acredite documentalmente el cumplimiento de los requisitos exigidos.

La exención por este cauce obtenida quedará sin efecto en el momento en que el beneficiario de la misma desatienda, en el plazo al efecto conferido, un requerimiento formal de la parte social de la Comisión de Seguimiento dirigido a la acreditación del cumplimiento de las obligaciones salariales y de Seguridad Social, en caso de mediar denuncia de parte interesada, que deberá estar siempre fundada en pruebas o indicios racionales, bajo la responsabilidad del denunciante. Ninguna de las entidades integrantes de la Comisión podrá impedir la emisión del citado requerimiento.

5. El organizador del espectáculo taurino deberá formalizar las obligaciones con la Seguridad Social, cumplimentando debidamente, firmando y sellando los correspondientes justificantes de actuación (modelo TC4/5) de todos los profesionales actuantes, haciendo entrega de los mismos a cada jefe de cuadrilla, o a la persona designada por éste, antes del sorteo en el día del festejo. En los referidos justificantes se hará constar obligatoriamente al menos el salario mínimo recogido en el presente Convenio y la base de cotización a cuenta fijada para cada ejercicio por la Tesorería General de la Seguridad Social.

6. El incumplimiento de las obligaciones establecidas en los apartados anteriores permitirá a los jefes de cuadrilla anunciados, y en consecuencia, a los miembros de sus cuadrillas, abstenerse de torear, sin perjuicio de su derecho a reclamar ante la Comisión de Seguimiento y/o ante la jurisdicción competente la correspondiente indemnización por los daños y perjuicios sufridos, que incluirán al menos el ajuste total pactado, con respeto en todo caso de los mínimos establecidos en este Convenio.

7. Los organizadores del espectáculo taurino se comprometen a tener debidamente acondicionados los ruedos para el normal desarrollo del festejo, conforme establece la legislación vigente.

8. El incumplimiento por parte de la empresa de las obligaciones que le imponen los Reglamentos de Espectáculos Taurinos vigentes, y la normativa que los desarrolle, acerca del estado y condiciones de la enfermería y los servicios sanitarios, será motivo bastante para que los profesionales actuantes se nieguen a torear, sin que por ello tenga derecho el empresario a indemnización alguna, viniendo, por el contrario, obligado a pagar el importe íntegro de los honorarios como si realmente se celebrara el espectáculo, todo ello con independencia de las sanciones de otro orden que pudieren proceder por razón de las infracciones cometidas.

9. En el caso de que el empresario, titular de la explotación de una plaza de toros, cediera o subarrendare la plaza a otra persona o entidad, se entenderá que el cesionario, arrendatario o subarrendatario, acepta y asume cuantas obligaciones se hallaren pendientes de cumplimiento en el momento de la cesión. En caso de incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones contraídas tanto por el cedente como por el cesionario, ambos quedarán obligados en sus responsabilidades de manera solidaria.

10. A los propietarios de plazas de toros, cuando no ejerzan directamente como organizadores de espectáculos taurinos, les serán de aplicación, en su caso, las

responsabilidades previstas en los artículos 42 y 44 del Estatuto de los Trabajadores y normativa complementaria.

Artículo 11. Obligaciones en caso de suspensión del festejo.

1. Cuando el espectáculo taurino no se celebre por causa que no sea de fuerza mayor, la empresa vendrá obligada a pagar al Jefe de cuadrilla, y éste a su cuadrilla el importe íntegro, salarios y gastos, tal y como si el festejo se hubiese celebrado.

2. Si por causas justificadas de fuerza mayor, y conforme a lo que se establezca en la reglamentación vigente, se produjera la suspensión de un festejo y la empresa notificase dicha suspensión al Jefe de Cuadrilla contratado con tiempo suficiente para que él y su cuadrilla no emprendieran el viaje al lugar en que las mismas hubieren de celebrarse, nada deberá abonar la empresa.

Por el contrario, si la expresada notificación se hiciera después de emprendido el viaje por el Jefe de Cuadrilla, o hallándose ya él y su cuadrilla en el lugar del festejo, la empresa abonará el importe de los gastos de desplazamiento y retorno, más los gastos de estancia y manutención en la localidad, en caso de que se produjesen. Asimismo, el empresario organizador del espectáculo entregará al Jefe de Cuadrilla la cantidad equivalente al salario de los mozos de espadas y ayudantes, y sellará los justificantes de actuación (TC4/5) de tales profesionales, atendida la circunstancia de que, con independencia de la suspensión del festejo, estos profesionales vienen obligados a realizar las tareas esenciales que constituyen su cometido profesional, y que en su mayor parte se verifican antes y después de la celebración del festejo.

3. Si la suspensión, por cualquier causa a que fuere debida, se acordara una vez iniciado el festejo, no quedará eximida la empresa de la obligación de pago íntegro de las cantidades acordadas en contrato.

Artículo 12. Obligaciones en caso de baja de algún Jefe de Cuadrilla.

1. Si en algún festejo anterior fuere herido o lesionado el Jefe de Cuadrilla contratado, como asimismo si quedase imposibilitado para actuar por enfermedad u otro impedimento físico, debidamente acreditados por un parte facultativo oficial, la empresa quedará en libertad absoluta respecto a dicho Jefe de Cuadrilla, y no tendrá por tanto obligación de abonar retribución o indemnización de clase alguna. No podrá, sin embargo, ejercitar este derecho la empresa contratante mientras no le sea comunicada y acreditada la imposibilidad de actuación del Jefe de Cuadrilla por éste o por su representante, los cuales vienen en el deber de hacerlo, en todo caso, con la máxima antelación posible.

2. Si como consecuencia de los anteriores casos, o en virtud de la incomparecencia de un Jefe de Cuadrilla, los restantes Jefes de Cuadrilla contratados tuviesen que lidiar alguna res más de las inicialmente previstas, ajustarán libremente con las empresas el aumento de los honorarios acordados, siempre con respeto a los honorarios mínimos que resultaren de aplicación. Para el caso de que no se alcanzara acuerdo al respecto, el diestro o diestros afectados podrán resolver el compromiso contraído.

3. Si el Jefe de Cuadrilla contratado o alguno de los integrantes de su cuadrilla se lastimasen o fueren heridos en el transcurso de la lidia, serán sustituidos por sus compañeros, recibiendo aquéllos, no obstante, sus honorarios íntegros. Los compañeros sustitutos, en este caso, desarrollarán su labor sin opción a suma suplementaria alguna.

Artículo 13. Obligaciones de los Jefes de Cuadrilla con respecto a las empresas.

1. El Jefe de Cuadrilla firmante de un contrato de actuación se obliga a presentarse en la plaza de toros con la antelación exigida por la normativa vigente para el puntual inicio del espectáculo, acompañado de su cuadrilla reglamentaria.

2. Los jefes de cuadrilla y los demás actuantes serán responsables de que quienes efectivamente intervengan en el festejo se correspondan con quienes figuran en los

boletines de cotización TC4/5, facilitando al empresario organizador del festejo la declaración responsable correspondiente.

3. Cuando el espectáculo taurino no se celebre por causa imputable al jefe de cuadrilla, y así conste en el acta gubernativa de suspensión del festejo, aquel asumirá frente al empresario las responsabilidades que determinen los Tribunales de Justicia.

Artículo 14. Obligaciones de los Jefes de Cuadrilla respecto de los Picadores, Banderilleros y Mozos de espada.

1. El jefe de cuadrilla deberá abonar las cantidades que corresponden a las cuadrillas, establecidas en el Anexo IV antes de la celebración del sorteo.

El incumplimiento de la obligación establecida en el párrafo anterior permitirá a las cuadrillas abstenerse de torear, sin perjuicio de su derecho a reclamar ante la Comisión de Seguimiento y/o ante la jurisdicción competente la correspondiente indemnización por los daños y perjuicios sufridos, que incluirán al menos los salarios mínimos establecidos en este Convenio.

2. Corresponde al Jefe de Cuadrilla velar por el cumplimiento de los contratos respecto de los puestos fijos de los Subalternos durante la temporada, así como el establecimiento de la cuadrilla completa en el momento de actuación. Si por cualquier motivo el jefe de cuadrilla dejare algún puesto de la cuadrilla sin cubrir, la retribución salarial que corresponda por las vacantes, se ingresará, a indicación de los miembros de las cuadrillas que efectivamente actúen, en el órgano o entidad que estos designen para su posterior reparto entre la totalidad de los subalternos o auxiliares de la misma especialidad que hubieren actuado en el festejo.

En los casos en que el jefe de cuadrilla decidiese la lidia de una res añadida al festejo (lidia del sobrero), le corresponderá abonar un sueldo de picador si lo hubiera y el sueldo de un banderillero, con el mismo procedimiento de reparto indicado en el párrafo anterior.

3. El jefe de cuadrilla se obliga a poner a disposición de todos los integrantes de la misma, los medios de locomoción, hospedaje y manutención adecuados para concurrir al espectáculo.

Igualmente deberá convocar de manera eficaz para el inicio del desplazamiento a todos los miembros de la cuadrilla.

Los gastos de traslado se considerarán, salvo pacto en contrario, desde el lugar de residencia habitual de los miembros de la cuadrilla.

4. Corresponde igualmente al Jefe de cuadrilla el abono del sueldo íntegro, y de los gastos originados, al miembro de la cuadrilla que enfermase o se accidentase en viaje de ida a torear, reduciéndose esta obligación a la corrida que hubiera motivado el viaje, o a la primera de ellas si fue por más de una, y siempre y cuando se acredite dicha circunstancia con el correspondiente parte médico.

5. El empresario organizador del festejo cualquiera que fuera la forma empleada en la contratación, será responsable solidario del cumplimiento de las obligaciones salariales del jefe de cuadrilla con respecto a los integrantes de la misma, y solo se eximirá de dicha responsabilidad cuando acredite haber cumplido con las obligaciones económicas que le incumben frente al jefe de cuadrilla.

6. Las condiciones laborales de las cuadrillas recogidas en este Convenio se aplicarán cualquiera que sea la modalidad de contratación que efectúe el jefe de cuadrilla con el organizador del festejo.

7. Cuando la actuación de los profesionales taurinos se realice mediante la suscripción de un contrato de naturaleza mercantil a través de una sociedad de responsabilidad limitada o cualquier otra forma admitida en derecho, será dicha sociedad la que asumirá las responsabilidades y obligaciones que atañen al jefe de cuadrilla con arreglo a lo establecido en el presente convenio, sin perjuicio de lo que el artículo 42 del Estatuto de los Trabajadores establece en materia de subcontratación y responsabilidades del contratista principal.

Artículo 15. *Composición de las cuadrillas.*

1. Las cuadrillas estarán compuestas por los picadores, banderilleros y mozos de espadas que establezcan los respectivos reglamentos taurinos. La cuadrilla estará habitualmente integrada por dos picadores, tres banderilleros, un mozo de espadas y una ayuda de mozo de espadas.

2. A efectos aclaratorios, en aquellos supuestos especiales no regulados expresamente en los reglamentos, las composiciones de las cuadrillas serán las siguientes, en función del tipo de espectáculo y número de reses a lidiar:

1.º En corridas de toros, novilladas picadas y festivales con picadores:

– Cuando lidien tres reses: tres picadores y cuatro banderilleros, un mozo de espadas y un ayudante.

– Cuando lidien cuatro reses: cuatro picadores y seis banderilleros, un mozo de espadas y dos ayudantes.

– Cuando lidien cinco reses: cinco picadores y seis banderilleros, un mozo de espadas y dos ayudantes.

– Cuando lidien seis reses: seis picadores y nueve banderilleros, un mozo de espadas y tres ayudantes.

2.º En novilladas sin picar y festejos de rejonos:

– Cuando lidien una res: dos banderilleros o auxiliares y un mozo de espadas.

– Cuando lidien dos reses: tres banderilleros o auxiliares un mozo de espadas.

– Cuando lidien tres reses: cuatro banderilleros o auxiliares, un mozo de espadas y un ayudante.

– Cuando lidien cuatro reses: seis banderilleros o auxiliares, un mozo de espadas y un ayudante.

– Cuando lidien cinco reses: seis banderilleros o auxiliares, un mozo de espadas y dos ayudantes.

– Cuando lidien seis reses: nueve banderilleros o auxiliares, un mozo de espadas y dos ayudantes.

3.º En becerradas en las que actúen profesionales.

Cada lidiador compondrá su cuadrilla con tantos banderilleros como reses haya de lidiar y un mozo de espadas. La empresa organizadora contratará un banderillero adicional que prestará servicio para el conjunto del espectáculo.

4.º Sobresalientes.

Su cuadrilla estará compuesta por un mozo de espadas.

3. Sin perjuicio de lo establecido en los apartados anteriores, todo Jefe de Cuadrilla podrá aumentar el número reglamentario de subalternos y auxiliares, siempre y cuando estos figuren en el contrato suscrito con la empresa, y asumiendo el Jefe de Cuadrilla los costes que la contratación adicional genere.

Artículo 16. *Obligaciones del jefe de cuadrilla con respecto al mantenimiento de puestos fijos por temporada.*

1. Los picadores, banderilleros y mozos de espadas, según el grupo en que esté clasificado su Jefe de Cuadrilla, serán fijos por temporada o libres; pero tal distinción no afecta a las retribuciones, que tendrán que amoldarse, como mínimo, a las señaladas para cada caso en este Convenio. A los efectos del presente Convenio, se entenderá que la temporada coincide con el año natural.

2. Los matadores de toros del grupo A vendrán obligados a contratar como fijos a dos picadores, tres banderilleros, un mozo de espadas y un ayudante de mozo de

espadas durante la temporada; los del grupo B, deberán contratar como fijos a dos banderilleros y un picador, siendo el otro banderillero, el otro picador y el mozo de espadas así como el ayuda de libre contratación para cada actuación; y los del grupo C podrán contratar libremente a los componentes de su cuadrilla para cada actuación durante el transcurso de la temporada.

3. Los Matadores de novillos con picadores del grupo Especial vendrán obligados a contratar como fijos a dos picadores, tres banderilleros, un mozo de espadas y un ayuda; los del grupo A, contratarán como fijos a dos banderilleros y un picador, siendo el resto de libre contratación para cada actuación; los del grupo B contratarán como fijos a un picador y a un banderillero, siendo el resto de libre contratación para cada actuación; y los del grupo C podrán contratar libremente sus cuadrillas para cada actuación.

4. Los Rejoneadores del grupo A vendrán obligados a contratar como fijos a dos auxiliares y un mozo de espadas, siendo el otro auxiliar de libre contratación para cada actuación; los del grupo B, deberán contratar como fijo a un auxiliar, siendo el resto de libre contratación para cada actuación; los del grupo C podrán contratar libremente a su cuadrilla para cada actuación.

Artículo 17. Restricciones a la actuación de los Toreros-subalternos fijos por temporada.

Las actuaciones de los Subalternos fijos con otros Jefes de Cuadrilla estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

1.º Los Subalternos fijos con Matadores de toros del grupo A no podrán actuar con otros Jefes de Cuadrilla, salvo en el caso de cogida o enfermedad de su Matador, pero sólo podrán hacerlo en corridas de toros con matadores de toros.

2.º Los Subalternos fijos con Matadores del grupo B están autorizados para actuar en las fechas libres de su Matador, en cualquier tipo de espectáculo taurino, pero no podrán hacerlo en novilladas sin picar a partir de que su jefe de cuadrillas alcance el número de trece corridas durante la temporada.

3.º Los Subalternos fijos de los Novilleros del grupo especial podrán actuar en las fechas libres de su jefe cuadrilla en corridas de toros. En caso de cogida o enfermedad de su Jefe de Cuadrilla podrán actuar además en novilladas picadas y festivales.

4.º Los Subalternos fijos de los Novilleros del grupo A podrán, en las fechas libres de su Jefe de Cuadrilla, o en caso de cogida o enfermedad de éste, actuar con otros Matadores en todo tipo de espectáculos taurinos, excepto en festejos sin picadores.

5.º Los Auxiliares fijos de los Rejoneadores del grupo A podrán actuar sólo en corridas de toros, novilladas picadas y festivales con otros Matadores en las fechas libres de su Jefe de Cuadrilla. En caso de cogida o enfermedad podrán actuar además con otro Rejoneador.

6.º El Auxiliar fijo de los Rejoneadores del grupo B podrá, en las fechas libres de su Rejoneador o en caso de cogida o enfermedad, actuar con otro Jefe de Cuadrilla en todo tipo de espectáculos taurinos.

CAPÍTULO IV

Contratación

Artículo 18. Contratos de actuación suscritos entre el organizador del espectáculo y el jefe de cuadrilla.

1. Los contratos de actuación a que se refiere el artículo 2. a) del presente Convenio se formalizarán por escrito, conforme al modelo que figura como Anexo 1 de este Convenio. En todo caso, la actuación efectiva en el espectáculo, aún sin mediar contrato escrito, deparará los derechos y obligaciones respectivos establecidos en el presente Convenio.

2. Se precisarán con claridad todas las condiciones esenciales y complementarias, en su caso, detallando el nombre y apellidos, documento nacional de identidad de los Jefes de Cuadrilla, Subalternos y Mozos de espada que formen parte de las cuadrillas, así como su afiliación a la Seguridad Social. Los contratos deberán aparecer claramente legibles, con identificación de las partes y acreditación suficiente de la representación con la que firman, y de la identidad del representante. Cuando en el contrato no se indique la retribución a percibir por el Jefe de Cuadrilla, o se empleen expresiones tales como «cantidad convenida», o similares, se entenderán siempre como pactados, al menos, los importes mínimos establecidos en este Convenio.

3. Los organizadores de espectáculos taurinos presentarán los contratos que suscriban con los Jefes de Cuadrilla en la Comisión de Seguimiento, Vigilancia y Control para su preceptivo visado, desde la que en su caso se remitirá copia a las asociaciones empresariales y profesionales a que pertenezcan la empresa y los actuantes.

Artículo 19. *Contratos de formación de cuadrilla.*

1. Los contratos entre los Jefes de Cuadrilla y los integrantes de ésta se formalizarán preferentemente por escrito con arreglo al modelo que figura como Anexo II. En todo caso, la actuación efectiva en el espectáculo, aún sin mediar contrato escrito, deparará los derechos y obligaciones respectivos establecidos en el presente Convenio.

2. Los contratos de Subalternos fijos se considerarán vigentes desde la fecha en que se adquiera la condición de fijo y hasta el final de la temporada, sin perjuicio de lo que se establece en el art. 21 para el caso de que el matador se desplace a América.

Si el jefe de cuadrilla no comunica al subalterno que hubiere tenido la condición de fijo por temporada su decisión de no renovar dicho vínculo, la condición de fijo se entenderá prorrogada para la siguiente temporada. La referida comunicación deberá realizarse en todo caso antes del 31 de diciembre, por cualquier medio que deje constancia de su recepción por el interesado, siendo igualmente válida a estos efectos la comunicación efectuada a la Comisión de Seguimiento, Vigilancia y Control.

3. Los jefes de cuadrilla que vengan obligados a contratar toda o parte de su cuadrilla fija, comunicarán a la Comisión de Seguimiento, antes del 15 de enero de cada año, el nombre, apellidos y puesto de cada uno de los miembros de su cuadrilla. Tendrá los mismos efectos que la anterior comunicación la emitida públicamente por el propio jefe de cuadrilla a este respecto. A falta de tales comunicaciones, se considerarán fijos por temporada los subalternos siguientes:

1.º En el caso de Matadores de toros del grupo A, los cinco subalternos, el mozo de espadas y el ayudante de mozo de espadas que actúen en la cuadrilla del matador en la primera corrida de toros que éste celebre en Europa.

2.º En el caso de Matadores de toros del grupo B, los dos banderilleros y el picador más antiguos en la cuadrilla, de entre los que actúen en la primera corrida de toros en que intervenga el matador en Europa.

3.º En el caso de los novilleros del grupo Especial, los cinco subalternos, el mozo de espadas y el ayudante de mozo de espadas que actúen en la cuadrilla del novillero en la primera novillada picada que éste celebre en Europa.

4.º En el caso de los novilleros del grupo A, los dos banderilleros y el picador más antiguos en la cuadrilla de entre los que actúen en la primera novillada picada que celebre el novillero en Europa.

5.º En el caso de novilleros del grupo B, el banderillero y el picador más antiguo en la cuadrilla de entre los que actúen en la primera novillada picada que celebre el novillero en Europa.

6.º En el caso de Rejoneadores del grupo A, los dos auxiliares más antiguos en la cuadrilla de entre los que actúen en la primera corrida de rejones que celebre el rejoneador en Europa y el mozo de espadas actuante en dicho festejo.

7.º En el caso de Rejoneadores del grupo B, el auxiliador más antiguo en la cuadrilla de entre los que actúen en la primera corrida de rejones que celebre el rejoneador en Europa.

4. En todos los casos anteriores, en el supuesto de que hubiere subalternos que ostentasen la misma antigüedad ininterrumpida en la cuadrilla, por haber entrado en ésta en la misma fecha, la condición de fijo se decantará a favor de aquéllos que ostenten mayor antigüedad en la profesión, salvo elección expresa del jefe de cuadrilla a favor de uno u otro subalterno que se encuentre en tal situación, siempre que dicha elección conste por escrito ante la Comisión antes de la actuación en que deba surtir efecto. A estos efectos, se considera que la antigüedad en la cuadrilla se interrumpe por la incomparecencia de un subalterno en uno de los festejos en los que haya actuado el jefe de cuadrilla y no mediase lesión y/o baja médica, debidamente acreditada.

5. Si, por causa de desistimiento o despido, durante el transcurso de la temporada causara baja en la cuadrilla, alguno de los subalternos fijos de la misma, su puesto como fijo lo ocupará:

1.º Si toda la cuadrilla fuera fija, el picador o el banderillero que se incorporen a la misma en la siguiente actuación del jefe de cuadrilla.

2.º Si sólo parte de la cuadrilla fuera fija, el jefe de cuadrilla designará, de entre los subalternos que tomen parte en la siguiente actuación, cuál de ellos ocupará el puesto vacante, haciéndolo constar expresamente ante la Comisión de Seguimiento y Vigilancia con anterioridad a la actuación en la que haya de surtir efecto. A falta de tal designación expresa, ocupará el puesto fijo vacante aquél subalterno de la misma especialidad que ostente mayor antigüedad en la cuadrilla, o, en caso de igualdad, mayor antigüedad en la profesión.

6. Si el motivo de la baja del subalterno fijo fuera debido a enfermedad o accidente de cualquier tipo, y aquél se recuperase antes del 31 de diciembre, recuperará su condición de fijo hasta el final de temporada. Durante la baja del subalterno fijo, el jefe de cuadrilla clasificado en el grupo A podrá adjudicar el puesto vacante sucesivamente a distintos subalternos, los cuales no adquirirán la condición de fijo, siempre que no actúe cada uno de ellos con dicho jefe de cuadrilla en más de dos festejos durante la temporada.

Artículo 20. *Rescisión de contratos.*

1. Si, durante la vigencia de un contrato entre el Jefe de Cuadrilla y los Toreros-Subalternos fijos, decidieran ambas partes de común acuerdo resolver el mismo, lo harán constar por escrito ante la Comisión de Seguimiento y Vigilancia.

2. Si, a causa de cualquier incidente surgido durante la vigencia de un contrato convenido entre Jefe de Cuadrilla y Subalterno, cualquiera de las partes pretendiera rescindir unilateralmente el compromiso contraído, antes de su vencimiento, lo hará constar, por escrito, ante la Comisión de Seguimiento y Vigilancia, quien dará cuenta a las Asociaciones profesionales que en su momento registraron el contrato. La parte que se sienta perjudicada podrá formular la correspondiente reclamación ante la Comisión, sin perjuicio del derecho que le asista para ejercitar las oportunas acciones ante la jurisdicción competente.

3. En caso de despido, no podrá ningún Subalterno durante la temporada en curso actuar con el Jefe de Cuadrilla que haya resuelto el contrato, sin que ello pueda en ningún caso ser invocado por el Jefe de Cuadrilla para dejar de atender debidamente los compromisos contractuales que tenga contraídos con los empresarios organizadores de espectáculos taurinos.

4. En caso de desistimiento de un subalterno fijo, éste perderá tal condición durante la temporada en curso. Se entenderá en todo caso que existe dicho desistimiento cuando el subalterno no comparezca, salvo el supuesto de baja médica, a una actuación

de su jefe de cuadrilla, o cuando incumpla alguna de las restricciones señaladas en el artículo 17.

5. La indemnización por despido improcedente de un torero-subalterno considerado fijo por temporada, o de un mozo de espadas con la misma consideración, consistirá en el abono de los sueldos correspondientes a todos los festejos que el jefe de cuadrilla toree desde la fecha del despido hasta el final de temporada. En cuanto a los festejos toreados por el jefe de cuadrilla en América, se estará a lo que dispone el artículo 21.

CAPÍTULO V

Otras disposiciones

Artículo 21. *Actuaciones en América.*

1. Los Matadores de toros afectados por el presente Convenio, encuadrados en el grupo A, que actúen en América están obligados a llevar un Picador y un Banderillero, de entre los que conformen su cuadrilla fija en España, fijos en todas sus actuaciones, además del mozo de espadas que haya actuado con él durante la temporada en España, y a comunicarlo a los empresarios del país en que actúen. Será competencia del matador la elección de los integrantes de su cuadrilla que se desplazarán a América. Esta obligación no afectará a los matadores extracomunitarios del grupo A. Para los matadores de los grupos B y C, será potestativo desplazarse a América con un subalterno de su elección.

2. Los matadores de los grupos A y B que, a partir del 31 de octubre, se desplacen a torear a América, podrán llevar consigo un picador y/o un banderillero distintos de los que han formado su cuadrilla fija durante la temporada, siempre y cuando aquéllos que se desplacen con él vayan a gozar de la condición de fijos durante la siguiente temporada. En tales casos, el matador deberá cumplir previamente el requisito de comunicación previsto en el art. 19.2 de este Convenio.

No obstante lo anterior, el matador podrá utilizar en América los servicios de subalternos que hubiesen formado parte de su cuadrilla en la temporada que termina, contando con ellos incluso más allá del 31 de diciembre, pese a haberles remitido previamente comunicación de que en la siguiente temporada no contará con ellos. En tales casos, el matador quedará en libertad de contratar nueva cuadrilla una vez que inicie la temporada en España. En este último supuesto, se entenderá prorrogada la clasificación del diestro hasta su regreso a España.

3. Los matadores del grupo A vendrán obligados a abonar los gastos y el importe íntegro de todas las corridas de ese viaje al subalterno o mozo de espadas que se desplace con él a América en el supuesto de que cualquiera de ellos causara baja por enfermedad o cogida una vez emprendido el viaje para torear en ese continente. La obligación de abono de sueldos cesará en el momento en que tal subalterno o mozo de espadas sea sustituido por otro subalterno o mozo de espadas.

4. Los matadores de los grupos B y C vendrán obligados a pagar los gastos y el importe íntegro de las corridas de la primera feria contratada en el caso de que se desplazara algún subalterno o mozo de espadas con él y dentro de los supuestos contemplados en el apartado anterior, cesando asimismo tal obligación tan pronto como se produzca la sustitución del afectado por otro subalterno o mozo de espadas.

Artículo 22. *Actuaciones en Portugal.*

Mientras subsista la prohibición de la suerte de varas en los festejos que se celebren en Portugal, los matadores que allí toreen no están obligados a utilizar los servicios de los picadores que sean fijos en su cuadrilla ni, en consecuencia, a abonarles los salarios.

Artículo 23. *Clasificación de las plazas de toros.*

En cuanto a la clasificación de las plazas de toros se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 145/1996, en su redacción vigente en cada momento, por el que se aprueba el Reglamento de Espectáculos Taurinos, y en las reglamentaciones vigentes en cada momento en materia de espectáculos taurinos en las diferentes Comunidades Autónomas en ejercicio de las competencias que en esta materia tienen transferidas. Asimismo, a efectos salariales se considerarán plazas de cuarta categoría las plazas portátiles no fijas.

Artículo 24. *Festivales.*

1. Los organizadores de festivales taurinos se obligan a incluir en dicho festejo un novillero, siempre que en el mismo intervengan más de dos actuantes.

2. Los matadores, rejoneadores y novilleros extracomunitarios en los festivales deberán actuar alternando con matadores, rejoneadores y novilleros de nacionalidad española, interviniendo siempre, al menos, un español por cada uno de los extracomunitarios de las diferentes especialidades.

3. El eventual carácter benéfico de un festival taurino no exime a la empresa organizadora de abonar los honorarios devengados por los Jefes de Cuadrilla y de efectuar las correspondientes cotizaciones sociales.

4. El matador, rejoneador o novillero que actúe en un festival vendrá obligado a formar su cuadrilla con los miembros de la misma que tengan la condición de fijos por temporada, en el número reglamentariamente establecido, prescindiéndose de los picadores si el festival fuera sin picar.

Artículo 25. *Becerradas Populares.*

En las becerradas populares de aficionados, siempre actuará, como mínimo, un director de lidia que será matador de toros, novillero con picadores o banderillero de toros, el cual devengará los honorarios mínimos establecidos en el presente Convenio.

Artículo 26. *Encierros y otros festejos populares.*

1. El organizador de un espectáculo taurino ordinario está obligado a reflejar, en el contrato que suscriba con los actuantes, la circunstancia de que las reses serán corridas previamente en encierro. Si así no lo hiciere, los jefes de cuadrilla, una vez comprobada tal circunstancia, podrán negarse legítimamente a lidiar las reses que hubieran participado en el encierro o, si esto no fuera posible, resolver el contrato, sin perjuicio de ser indemnizados por los daños y perjuicios sufridos, si éstos se acreditasen.

2. En los espectáculos taurinos populares, en los que no participen profesionales taurinos, deberá actuar en todo caso, al menos, como Director de Lidia, un matador de toros, novillero con picadores o banderillero de toros, para garantizar la seguridad de los participantes en dichos espectáculos. La empresa vendrá obligada a abonar la retribución mínima fijada en el presente convenio o en sus sucesivas actualizaciones, así como a formalizar las correspondientes obligaciones en materia de Seguridad Social.

Artículo 27. *Contratación del Sobresaliente.*

Corresponde a los organizadores del espectáculo taurino la obligación de contratar los servicios del Sobresaliente, y pagar los honorarios establecidos en el artículo 10 del presente Convenio, en aquellas corridas y espectáculos en que sea preceptiva su intervención, de conformidad con las disposiciones administrativas que regulan la ordenación y desarrollo del espectáculo taurino. En ningún caso podrán los Sobresalientes actuar de Banderilleros, ni éstos de Sobresalientes.

Artículo 28. *Puntilleros.*

1. Los organizadores del espectáculo taurino en plazas de primera y segunda categoría se comprometen a contratar un Puntillero.
2. Los honorarios por acto de presencia serán abonados por el organizador del espectáculo y, además, cuando realice efectivamente su servicio lo abonará aquél que le requiera.
3. La función de puntillero en el seno de cada cuadrilla recaerá en el banderillero «tercero de la cuadrilla», sin percibir ningún plus por este concepto.

Artículo 29. *Prevención de riesgos laborales.*

Las partes se comprometen a cumplir con el objetivo de la Prevención de Riesgos Laborales consistentes en la detección de riesgos, evaluación de los mismos y establecimiento de medidas correctoras para eliminar o minimizar si no fuera posible dichos riesgos a través del control de acciones inseguras, condiciones peligrosas y métodos inadecuados de trabajo.

Para conseguir este objetivo darán cumplimiento a la ley de Prevención de Riesgos Laborales, la cual recoge que el empresario titular de la actividad optará por una de las modalidades descritas en la normativa vigente, para implantar el sistema de gestión de Prevención de Riesgos Laborales.

Debido a que se suele producir una concurrencia de empresas en el mismo centro de trabajo en torno a la celebración del espectáculo taurino, será de especial vigilancia la aplicación de actividades en materia preventiva, cuya regulación viene determinada por el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, que desarrolla el art. 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. El informe de prevención versará sobre los siguientes extremos: evaluación de los riesgos propios del centro de trabajo y plan de emergencias.

Si el empresario titular o el trabajador designado encontraran, evidencias de incumplimiento de la normativa preventiva que pusieran en evidencia riesgo grave o muy grave para los trabajadores, lo comunicará por escrito, al empresario titular o su representante, al delegado de la autoridad o al delegado gubernativo con el fin de que se instauren las medidas correctoras necesarias para subsanar las deficiencias encontradas antes del sorteo.

CAPÍTULO VI

Comisión de seguimiento, vigilancia y control

Artículo 30. *Comisión de Seguimiento, Vigilancia y Control.*

1. Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 85 del Estatuto de los Trabajadores y normas concordantes, se constituye por las partes firmantes una Comisión de Seguimiento, Vigilancia y Control, de funcionamiento paritario y con capacidad para establecer cuantos criterios sean precisos para la más correcta aplicación e interpretación del presente Convenio.

2. Constituirá función esencial de esta Comisión velar por el cumplimiento de las obligaciones en las materias laborales, salariales y de Seguridad Social, para con los profesionales taurinos, así como por los aspectos de contratación y pago real de los salarios a los Jefes de Cuadrillas y demás profesionales actuantes, para evitar la contratación en condiciones salariales, económicas o retributivas inferiores a los mínimos establecidos por el presente Convenio Colectivo. A estos efectos y de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/2012, de 29 de octubre, se vigilará especialmente que las modalidades de pago de cuantías superiores a 1.000 euros, o aquella suma que legalmente se estipule en cada momento, se ajuste a las previsiones de dicha norma legal.

3. La Comisión estará integrada por los representantes debidamente autorizados de las respectivas asociaciones firmantes del Convenio, con arreglo al siguiente reparto:

Asociación	Representantes
Asociación Nacional de Organizadores de Espectáculos Taurinos (ANOET).	14
Unión de Toreros.	7
Unión Nacional de Picadores y Banderilleros Españoles.	3
Asociación Nacional de Mozos de Espadas.	2
Unión General de Trabajadores (UGT).	1
Comisiones Obreras (CC.OO.).	1

Artículo 31. *Competencias de la Comisión de Seguimiento, Vigilancia y Control.*

a) Vigilancia, interpretación y aplicación de la totalidad del articulado que comprende el presente texto. En el ejercicio de esta función, la comisión tendrá la facultad de recabar, en caso de reclamación de parte interesada y afectada por el presente Convenio, a cualesquiera personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, la información y documentación acreditativa del cumplimiento de las oportunas obligaciones salariales y de cotización a la seguridad social (TC4/5, TC4/6, TC1/19 y TC2/19) incluida la documentación de carácter fiscal referida a los pagos y retenciones a los trabajadores.

La remisión de la referida documentación se realizará previo borrado o disociación de los datos de carácter personal que puedan vulnerar lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (como por ejemplo el número de afiliación, domicilio, o los datos relacionados con la salud de los trabajadores).

Igualmente, la Comisión estará legitimada para formular, si así lo acordara, las oportunas denuncias ante la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

b) Clasificación de matadores, rejoneadores y novilleros a los efectos establecidos en el articulado del presente convenio colectivo.

c) Resolución de las reclamaciones individuales o colectivas que, con base y apoyo en las normas y disposiciones de este Convenio, se sometan a su decisión. Por motivos de sustitución se admitirán las reclamaciones de los profesionales, que acrediten su actuación con el certificado del delegado gubernativo y/o el justificante de actuación (Boletín de cotización TC 4/5).

d) Asimismo, se vigilará muy especialmente toda situación en la que puedan constatarse indicios de abuso o fraude en la contratación, de modo que prevaleciendo de su posición dominante, alguna de las partes quiera forzar o presione ilegítimamente a la parte más débil para que consienta o acuda a fórmulas que desnaturalicen la relación jurídico laboral regulada en el presente convenio o tengan por finalidad neutralizar la aplicación de las condiciones de trabajo mínimas aquí pactadas.

e) Dar a conocer a todas las partes del espectáculo taurino el contenido de este Convenio, así como la obligación de su cumplimiento.

f) Emitir los informes que en el ámbito de sus competencias le sean requeridos por parte de cualquier órgano administrativo o judicial.

g) Deberá ejercer, con carácter imprescindible, la función de visado de contratos de actuación, y de los contratos de formación de cuadrilla con arreglo a las normas del presente Convenio.

h) Notificar a los afectados los acuerdos que se adopten.

i) Validar la idoneidad y suficiencia de los instrumentos adecuados de garantía del cumplimiento de las obligaciones económicas del empresario previstos en el artículo 10, apartados 3 y 4, del presente Convenio.

j) Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 10.2, requerir a la empresa organizadora de un festejo, o al Jefe de Cuadrilla cualquiera que sea la modalidad en que este se contrate, el pago anticipado de los honorarios mínimos establecidos en este Convenio, correspondientes a quienes hayan de intervenir en aquél, con arreglo a las siguientes indicaciones, cuando éste no se haya verificado ya en aplicación de lo que estipula el artículo 10.2 del presente Convenio:

1.º El pago anticipado podrá ser exigido por la Comisión, mediante acuerdo adoptado por unanimidad, cuando resulte acreditado que la empresa organizadora o, en su caso, el Jefe de Cuadrilla haya incurrido anteriormente en impago de salarios así como cuando existan indicios suficientes, a criterio de la Comisión, que hagan sospechar que la empresa o Jefe de Cuadrilla pretende eludir el cumplimiento de sus obligaciones de pago de salarios a los trabajadores, que vayan a actuar en el festejo de que se trate.

2.º En todo caso, será requisito indispensable para exigir dicho pago anticipado el consentimiento de los Jefes de Cuadrilla o subalternos interesados, que deberá referirse tanto a la exigencia anticipada del pago de sus honorarios mínimos como, en su caso, a la entidad a través de la cual el pago haya de verificarse.

3.º El pago anticipado se verificará mediante ingreso en la cuenta bancaria designada por el interesado, que deberá justificar inmediatamente dicho ingreso ante la Comisión. Igualmente, previo consentimiento del interesado, el pago anticipado podrá realizarse mediante ingreso en la caja o cuenta bancaria de la asociación profesional a la que en su caso pertenezca.

k) Cualquier otra atribución que resulte de lo establecido en el presente Convenio.

En ningún caso podrán someterse al conocimiento de la Comisión, ni resultará ésta competente para conocer de aquéllas cuestiones que no se hallen comprendidas dentro del ámbito de las relaciones contractuales que se encuentran incluidas dentro del ámbito funcional y personal del presente convenio colectivo, y de modo expreso, aquellas que se refieran a discrepancias o controversias entre organizadores de espectáculos taurinos y las sociedades mercantiles a través de las cuales los jefes de cuadrilla contraten sus servicios (siempre que así lo estimen oportuno y ello sea el resultado de su libre elección), los conflictos entre las entidades públicas o privadas propietarias de las plazas y los empresarios organizadores de los espectáculos, o de éstos entre sí.

Artículo 32. *Visado de contratos.*

1. La Comisión de Seguimiento, Vigilancia y Control será la encargada de visar los contratos de actuación en aquellas Comunidades Autónomas en las que se exige éste como requisito para la autorización de los festejos que en su territorio hayan de celebrarse.

2. Asimismo, y como garantía de cumplimiento de las condiciones mínimas contempladas en el presente convenio y de los derechos de información y control de los representantes de los trabajadores, la Comisión visará los contratos de trabajo de cualquier festejo que haya de celebrarse dentro del ámbito territorial del presente Convenio. El visado de contratos se ajustará en todo momento escrupulosamente a la legalidad, y en exclusivo interés de los trabajadores.

3. A tal efecto, la empresa organizadora de un espectáculo taurino, el Jefe de Cuadrilla o, en su caso, la sociedad mercantil a través de la cual contrate éste su actuación habrán de presentar ante la Comisión de Seguimiento, Vigilancia y Control todos los contratos de trabajo conforme al modelo oficial recogido en el Anexo 1 del presente Convenio, en el que habrán de respetarse las condiciones mínimas retributivas y de contratación establecidas en el mismo. Cuando en lo referente a honorarios se emplee la expresión «cantidad convenida» o similar, se entenderán siempre como pactados, al menos, los importes mínimos establecidos en Convenio. No se considerará

que cumple los requerimientos mínimos del Convenio el uso de la fórmula «a convenir» o cualquier otra que denote que el acuerdo económico no está cerrado.

Asimismo, cuando de acuerdo a lo establecido en el artículo 31.j) la Comisión hubiese requerido el pago anticipado de los honorarios mínimos, la empresa que pretenda el visado acreditará haber atendido este requerimiento al solicitarlo.

4. En caso de que la Comisión constate el incumplimiento de los requisitos establecidos en el presente artículo, comunicará la imposibilidad de despachar el visado, y remitirá comunicación motivada sobre las irregularidades detectadas a la autoridad competente para la autorización del festejo, así como a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, reclamando en su caso la adopción de las medidas cautelares urgentes que garanticen la celebración del festejo en condiciones de legalidad o, en su caso, su suspensión, notificando dicha actuación a todas las partes interesadas.

5. La Comisión no dará curso a la tramitación de ningún visado en aquellos casos en los que el solicitante tenga antecedentes objetivamente constatados de fraude en la contratación, impago o incumplimiento grave de las obligaciones contempladas en el presente convenio, salvo que acredite haber corregido estas circunstancias, ya sea voluntariamente o dando cumplimiento a cualquier resolución administrativa o judicial de obligado cumplimiento. En este caso, remitirá igualmente comunicación motivada dando cuenta a las autoridades referidas en el párrafo anterior a los efectos oportunos.

Artículo 33. *Normas de funcionamiento de la Comisión.*

La Comisión de Seguimiento, Vigilancia y Control, podrá redactar sus propias normas de funcionamiento interno, pero respetando las siguientes declaraciones y condicionantes:

1. Asistentes: Para cada sesión o reunión las partes designarán libremente a sus representantes, estando permitida la delegación de voto para el caso de que alguno de ellos no pudiera asistir. Las respectivas representaciones designadas, podrán acudir a las reuniones asistidas de asesores de cualquier especialidad, los cuales tendrán voz pero no voto. En materia de reclamaciones, las partes interesadas podrán acudir a las sesiones previa solicitud y aprobación de la Comisión, para ser oídas, quedando facultadas para comparecer con la asistencia de su Letrado o asesor.

2. Convocatorias: Las reuniones se convocarán por la persona que ostente la secretaría de la Comisión, a requerimiento de cualquiera de las asociaciones que la integran. En todo caso, la Comisión se reunirá al menos una vez al mes. Entre la convocatoria y la reunión deberá mediar un plazo mínimo de tres días, que podrá reducirse a 24 horas cuando se trate de un asunto de gran trascendencia o en el caso de que la convocatoria se realice a solicitud de al menos tres de las entidades que componen la Comisión.

3. Acuerdos: Los acuerdos y decisiones se adoptarán por mayoría de cada una de las partes (social y empresarial) que la integran, no siendo válido el acuerdo en caso contrario.

4. No obstante lo previsto en los párrafos anteriores, las asociaciones que integran la Comisión podrán emitir su voto sobre asuntos que puntualmente se sometan a su consideración a través de medios electrónicos, tomando la secretaría nota de los votos recibidos y siendo inmediatamente ejecutivo el acuerdo que se adopte en cuanto se alcancen las mayorías requeridas en este apartado, todo ello sin perjuicio de su incorporación al acta de la siguiente reunión que se celebre.

5. Los acuerdos y decisiones se harán constar en acta, dando traslado de los mismos a los interesados dentro de los tres días siguientes a la adopción del acuerdo, pudiendo éstos formular alegaciones dentro de los diez días naturales siguientes a la recepción de la comunicación. Transcurrido dicho plazo, la Comisión resolverá de forma definitiva.

6. Los acuerdos adoptados por la Comisión serán vinculantes y obligatorios para todas las partes, comprometiéndose a colaborar y tomar las medidas pertinentes para su ejecución y cumplimiento.

7. Sostenimiento económico de la Comisión: Las asociaciones firmantes del presente Convenio contribuirán al sostenimiento de los gastos de la Comisión en la forma y plazo que pacten en su Reglamento de Régimen Interior. A falta de acuerdo, la obligación de contribuir se entenderá mensualmente y a partes iguales por cada una de las asociaciones representadas en la Comisión.

8. En todo caso, se respetará el derecho a las entidades que firman el presente texto, y el de las personas físicas o jurídicas interesadas en cualquier tipo de reclamación, para ejercitar acciones y promover demandas ante los Tribunales de Justicia y demás autoridades competentes, sin acudir a los servicios de esta Comisión, que se establece en beneficio de las partes, pero sin mermar los derechos legalmente reconocidos y respetando las superiores atribuciones y facultades reservadas a la Administración y a los distintos órdenes jurisdiccionales.

Artículo 34. *Domicilio.*

1. La Comisión de Seguimiento y Vigilancia no tendrá domicilio fijo, pudiéndose reunir en las oficinas de cualquiera de las entidades firmantes.

2. A efectos de notificaciones, se establece como domicilio el de la calle Carretas, 27, 1.º derecha, de Madrid.

Disposición transitoria primera. *Limitación de la actualización salarial para las temporadas 2023 y 2024.*

No obstante lo establecido en el artículo 4, y en atención al contexto económico existente al tiempo de la firma del presente Convenio, las partes integrantes de la mesa negociadora acuerdan que la aplicación de la fórmula de actualización salarial para las temporadas 2023 y 2024 no podrá dar lugar a un incremento superior al tres por ciento. Dicha limitación podrá ser extensiva a la temporada 2025, previo acuerdo de las partes, si para entonces la coyuntura económica nacional es equivalente a la actual, considerados los datos de IPC, pandemia COVID-19, conflicto bélico en Europa o situaciones similares.

Disposición transitoria segunda. *Reglamento de Régimen Interior de la Comisión de Seguimiento Vigilancia y Control.*

Las partes firmantes se comprometen a negociar y aprobar un nuevo Reglamento en el plazo de seis meses a partir de la firma del presente Convenio, manteniéndose entretanto vigente el actual, en lo que no se oponga a lo establecido en el presente texto.

Disposición transitoria tercera. *Certificado de solvencia económica y profesional.*

En tanto no se implemente la certificación a que se refiere el artículo 10.4 del presente Convenio, cualquier empresario organizador de espectáculos taurinos podrá acogerse a la exención a que se refiere dicho precepto mediante la obtención de un certificado de solvencia, expedido por cualquier organización empresarial organizadora de espectáculos taurinos con representación en la Comisión Nacional de Asuntos Taurinos del Ministerio de Cultura y Deporte, sin que en ningún caso la pertenencia a esa Asociación pueda ser exigida como requisito para su expedición ni servir como criterio de exclusión en su otorgamiento.

Para la obtención del certificado, las empresas interesadas deberán aportar:

1. Certificado de solvencia económica y financiera obtenido mediante declaraciones de alguna entidad financiera legalmente establecida.

2. Certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

3. Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social de estar al corriente en las obligaciones de Seguridad Social.

4. Declaración responsable: Documento suscrito por la persona titular de una actividad empresarial o profesional en el que declara, bajo su responsabilidad, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente, que dispone de la documentación que así lo acredita y que se compromete a mantener su cumplimiento durante la vigencia de la actividad.

5. Certificado de la Comisión de Seguimiento donde conste que no existe acuerdo o resolución de la Comisión adoptado frente al solicitante por incumplimiento de las obligaciones en materia retributiva establecidas en este Convenio.

En el caso de uniones temporales de empresas, los extremos a que se refiere esta Disposición habrán de ser debidamente acreditados por cada una de las empresas que la integren.

La entidad certificadora emitirá de manera reglada y sin margen de discrecionalidad el certificado a cualquier empresario organizador de espectáculos taurinos que así lo solicite y acredite documentalmente el cumplimiento de los requisitos exigidos.

La exención por este cauce obtenida quedará sin efecto en el momento en que el beneficiario de la misma desatienda, en el plazo al efecto conferido, un requerimiento formal de la parte social de la Comisión de Seguimiento dirigido a la acreditación del cumplimiento de las obligaciones salariales y de Seguridad Social, en caso de mediar denuncia de parte interesada, que deberá estar siempre fundada en pruebas o indicios racionales, bajo la responsabilidad del denunciante. Ninguna de las entidades integrantes de la Comisión podrá impedir la emisión del citado requerimiento.

Disposición final primera. *Normas de aplicación supletoria.*

Para todas las cuestiones no contempladas en el presente Convenio es de aplicación el Estatuto de los Trabajadores así como el Real Decreto 1435/1985, de 1 de agosto, que regula las Relaciones Laborales Especiales de los Artistas en Espectáculos Públicos.

Disposición final segunda. *Convenios Taurinos Internacionales.*

Las partes firmantes del presente Convenio se comprometen a respetar los Convenios taurinos suscritos con asociaciones profesionales y/o empresariales de terceros países y a prestar colaboración y a participar en aquéllos que en adelante se modifiquen o suscriban.

Disposición final tercera. *Descuelgue.*

En materia de descuelgue será de aplicación lo que al efecto regula el artículo 82.3 del Estatuto de los Trabajadores.

Disposición final cuarta. *Medidas de incentivo para las empresas que acrediten el cumplimiento del convenio en materia retributiva.*

Como medida de fomento del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente convenio, cualquier empresario organizador de espectáculos taurinos que acredite, a su elección, y ante la Comisión de Seguimiento, Vigilancia y Control del Convenio Colectivo Nacional Taurino el cumplimiento de cualquiera de las fórmulas alternativas sobre garantías de pago puntual de las obligaciones salariales contempladas en el artículo 10 del presente Convenio (bien pago anticipado, o bien aval o garantía, o bien certificación) podrá beneficiarse como incentivo de las siguientes condiciones

retributivas mínimas bonificadas, que se calcularán sobre la base de las tablas generales vigentes en cada temporada.

1.º Para Matadores de Toros: Reducción general del 10% sobre el importe bruto establecido en las tablas generales vigentes en cada temporada, incluyendo todos los conceptos (salarios de cuadrilla, gastos generales y honorarios estrictos del matador).

2.º Para Rejoneadores: Reducción del 10% de las partidas correspondientes a salarios de cuadrilla y honorarios del rejoneador, sin afectar, por tanto, a la partida correspondiente a gastos generales.

3.º Para Novilleros: Reducción del 10% exclusivamente sobre la partida de salarios de cuadrilla, sin afectar, por tanto, a las partidas de gastos generales y honorarios del novillero.

La aplicación de los anteriores incentivos quedará condicionada al cumplimiento continuado de una cualquiera de las fórmulas alternativas de pago o garantía, así como de las correspondientes obligaciones en materia de visado de contratos, cotizaciones sociales y de práctica e ingreso de retenciones en concepto de IRPF en los plazos legalmente establecidos, obligaciones todas ellas cuyo cumplimiento deberá ser acreditado tan pronto como lo requiera la Comisión de Seguimiento.

Asimismo, la empresa que pretenda beneficiarse de los anteriores incentivos, deberá realizar el abono de las retribuciones resultantes antes del transcurso de 15 días naturales contados desde la fecha de celebración del festejo a que se refieran. En el caso de que el abono se realice, total o parcialmente, mediante efectos cambiarios, su vencimiento no podrá superar el referido plazo de quince días.

El incumplimiento de tales requisitos por la empresa beneficiaria de los incentivos, dará lugar a la anulación de los mismos, siendo de aplicación, en consecuencia, las tablas de honorarios mínimos fijadas con carácter general en la temporada correspondiente, debiendo ser ingresadas las diferencias a las personas trabajadoras interesadas, acreditando dicha regularización ante la Comisión de Seguimiento, Vigilancia y Control.

Igualmente, la empresa que por tales motivos pierda la bonificación no podrá verse nuevamente beneficiada por ella durante el resto de la temporada en la que se hubiesen producido los respectivos incumplimientos y durante la siguiente temporada completa».

Disposición final quinta. Medidas de incentivo para los jefes de cuadrilla que acrediten el cumplimiento del Convenio Colectivo en materia retributiva.

Los Matadores, Novilleros o Rejoneadores, es decir los jefes de cuadrilla, con independencia de la forma en que contraten sus servicios, podrán obtener la bonificación de los salarios de los integrantes de su cuadrilla, con respecto a las tablas de salarios mínimos fijadas en el presente Convenio, siempre que cumplan todos y cada uno de los requisitos que se reseñan:

a) Forma de pago: El pago de los salarios a los integrantes de la cuadrilla deberá realizarse mediante transferencia bancaria.

b) Plazo: El abono de salarios deberá realizarse dentro de los tres días hábiles siguientes al pago realizado por la empresa organizadora del festejo a que se refiera o, si dicho pago se hubiera realizado el décimo quinto día natural contado desde la fecha del festejo, en los tres días hábiles siguientes.

c) Control y Acreditación: El Jefe de Cuadrilla que quiera beneficiarse de esta reducción, deberá acreditar ante la Comisión de Seguimiento, Vigilancia y Control del Convenio Colectivo Nacional Taurino, a solicitud de la asociación sindical interesada, el justificante de pago de los salarios de los miembros de su cuadrilla, así como el ingreso en la AEAT de las retenciones practicadas en concepto de IRPF correspondientes a los referidos pagos.

Las referidas bonificaciones se cifran, para todos los jefes de cuadrilla, en un 10% de descuento sobre los salarios mínimos de los integrantes de la cuadrilla establecidos en este convenio.

Las expresadas bonificaciones dejarán de aplicarse en cuanto el jefe de cuadrilla incumpla cualquiera de los anteriores requisitos, debiendo en tal caso, abonar a los integrantes de la cuadrilla, las diferencias salariales resultantes de la bonificación disfrutada».

Disposición final sexta. *Adhesión a los Acuerdos de Solución Autónoma de Conflictos.*

Las partes firmantes del presente Convenio acuerdan someter al Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA), los conflictos que puedan surgir en el ámbito del mismo, adhiriéndose al VI Acuerdo sobre Solución Autónoma de Conflictos Laborales (ASAC), así como a su reglamento de desarrollo.

Disposición final séptima. *Derechos audiovisuales.*

Las partes firmantes del presente Convenio acuerdan respetar los derechos de imagen de los actuantes en todos los espectáculos taurinos que se retransmitan o difundan en cualquier medio o soporte audiovisual, conforme a los acuerdos que al efecto puedan suscribir los interesados.

Disposición final octava. *Cláusula de paz social.*

Las partes asumen el compromiso de mantener la paz social mientras dure la vigencia inicialmente pactada en el presente Convenio y en la medida en que el mismo sea respetado por sus firmantes. No se considerará infringido este deber de paz social cuando las medidas de conflicto o presión se adopten motivadas de manera exclusiva en el impago de salarios a los trabajadores con referencia a alguna empresa que haya incumplido la obligación de abonar puntualmente las retribuciones debidas con arreglo al presente Convenio.

Disposición final novena. *Vinculación a la totalidad.*

Este Convenio se constituye como un todo y vincula en su totalidad, de manera que las partes expresamente asumen como propios todos y cada uno de los puntos en el mismo regulados. Asimismo, las partes declaran que el delicado equilibrio de cesiones y contraprestaciones que se alcanza en el texto del Convenio se vería gravemente alterado si no pudiese ser aplicado en su totalidad.

Por esta razón, en el caso de que alguna de sus cláusulas fuese declarada nula por sentencia firme, o denegada su publicación, así como en el caso de que resultase limitada su vigencia, eficacia o ámbito de aplicación, el Convenio quedará sin efecto, salvo que los firmantes acuerden subsanar la parte que hubiera quedado anulada o inaplicable, o mantener su vinculación al resto subsistente del Convenio, sin que ninguna de las partes pueda alegar que la nulidad es imputable a otra de las partes signatarias.

ANEXO I

Contrato de actuación para los matadores de toros, novilleros y rejoneadores

En a de de 20.....

REUNIDOS

De una parte, don, con NIF, por sí o en representación de....., con CIF..... y domicilio social en....., en calidad de empresa organizadora de espectáculos taurinos.

De otra parte, don....., con NIF....., por sí o en representación del Jefe de Cuadrilla....., con NIF/ CIF..... y domicilio social en.....

Ambas partes se reconocen recíprocamente capacidad para otorgar el presente contrato, a cuyo efecto libremente convienen las siguientes estipulaciones:

Primera.

Don..... se obliga a celebrar una corrida de..... en la plaza y fecha que se indica a continuación:.....

Segunda.

Don....., por sí o en representación conferida a..... se obliga a tomar parte en la corrida de referencia actuando como....., acompañado de su correspondiente y reglamentaria cuadrilla de Picadores, Banderilleros y Mozo de Espadas, para la lidia y muerte de..... reses de la gandería de don....., alternando en dicha actuación con los espadas.....

Tercera.

La Empresa abonará, antes del sorteo, la cantidad de..... euros, en concepto de honorarios del Jefe de Cuadrilla en los términos establecidos en el artículo 10.1 del Convenio Colectivo Nacional Taurino, cantidad se entregará al diestro o la persona que, a este efecto, le represente. Si la empresa rehusase el abono de la cantidad pactada a la hora señalada, el Jefe de Cuadrilla y su cuadrilla podrán abstenerse de torear, con derecho a exigir, como indemnización de daños y perjuicio, el importe total de los acuerdos establecidos, sin perjuicio de otros daños soportados, si estos se acreditasen.

Cuarta.

Si por causa de fuerza mayor justificada, la Empresa se viese obligada a suspender el festejo y avisase al diestro contratado antes de emprender el viaje, éste no tendrá derecho a reclamación alguna; pero si hubiese emprendido el viaje, o se encontrase en el lugar del festejo, vendrá la Empresa obligada a abonarle todos los gastos que se le ocasionen a él y su Cuadrilla, hasta el regreso a sus respectivas residencias habituales, así como el sueldo del Mozo de Espadas y del Ayuda. Si la corrida no se celebre por causa no atribuible a fuerza mayor, o el diestro no fuera anunciado, la Empresa abonará el importe total del contrato. Si una vez comenzado el festejo se suspendiese antes de la terminación, el Espada percibirá sus honorarios como si hubiese sido celebrada en su totalidad. En caso de incumplimiento injustificado del presente contrato por el matador, asumirá las responsabilidades dimanantes de dicho incumplimiento.

Quinta.

La Empresa se obliga a presentar este contrato para su visado en la comisión de Seguimiento Vigilancia y Control del Convenio Colectivo Nacional Taurino. En caso contrario, o si el visado fuera denegado por causa imputable a la empresa, el diestro anunciado podrá abstenerse de torear, con derecho a la indemnización expresada en la cláusula tercera. Igualmente será rescindible el presente contrato si no obtuvieran el preceptivo visado los contratos correspondientes a los demás toreros integrantes del cartel. El presente contrato deberá ser asimismo registrado en la asociación profesional a la que, en su caso, pertenezca el diestro actuante.

ANEXO II

Contrato laboral de colaboración para la formación de cuadrilla

En, a de de 20.....

REUNIDOS

De una parte, el don, con DNI núm. y domicilio en

Y de otra, el don, con DNI núm. y domicilio en

Ambas partes se reconocen mutua capacidad para el otorgamiento del presente contrato, en el que previamente

EXPONEN

Que para formalizar la constitución de su reglamentaria cuadrilla, prevista por las disposiciones en vigor, don solicita y requiere los servicios del, don, que acepta y se obliga a desempeñar su colaboración profesional, pactando las siguientes

CONDICIONES

Primera.

El..... formará parte de la cuadrilla de durante la temporada taurina de 20....., de conformidad con lo previsto en las normas y disposiciones que regulan la organización y desarrollo del espectáculo taurino.

Segunda.

El..... se obliga a concurrir a todas las actuaciones del jefe de cuadrilla para las que la normativa vigente exija cuadrilla completa. En caso de que la actuación no requiriese cuadrilla completa (festivales y otros festejos en los que el jefe de cuadrilla lidie una sola res), se estará a las oportunas instrucciones del jefe de cuadrilla.

Tercera.

El..... devengará como retribución por cada una de sus actuaciones, la establecida para cada categoría de plaza por las tablas salariales anexas al Convenio Colectivo Nacional Taurino. Las mismas tablas serán de aplicación para las actuaciones que, en su caso, tuvieran lugar en plazas americanas, si el subalterno fuese designado por el jefe de cuadrilla para actuar allí.

Cuarta.

Este contrato será visado y registrado en la Comisión de Seguimiento, Vigilancia y Control del Convenio Colectivo Nacional Taurino, en sus oficinas ubicadas en Madrid, c/ Carretas, 27, 1.º dcha.

CLÁUSULAS ADICIONALES

.....
.....
.....

Y en prueba de conformidad, firman por triplicado ejemplar en....., a..... de..... de 20.....

EL SUBALTERNO

VISADO CSVC

EL JEFE DE CUADRILLA

ANEXO III

Clasificación plazas de toros de España, Francia y Portugal

Clasificación de plazas de toros de España

De 1.^a:

Madrid, Sevilla, Córdoba, Barcelona, Valencia, Zaragoza, Bilbao, San Sebastián, Pamplona y Málaga.

De 2.^a:

Todas las capitales de provincia que no hayan sido clasificadas de 1.^a, más las de Vista Alegre (Madrid), Colmenar Viejo (Madrid), Aranjuez (Madrid), Gijón, Algeciras (Cádiz), Jerez de la Frontera (Cádiz), El Puerto de Santa María (Cádiz), Linares (Jaén), Plasencia (Cáceres), Mérida (Badajoz), Cartagena (Murcia) y Olivenza (Badajoz).

De 3.^a:

Todas las no incluidas.

De 4.^a:

Las portátiles no fijas.

Plazas de toros de Francia

De 1.^a:

Nimes, Arles, Bayona, Beziers, Dax. Mont de Marsan y Vic-Fezensac.

De 2.^a:

Ceret, Floriac.

De 3.^a:

Todas las no incluidas.

Plazas de toros de Portugal

Equiparadas a las de 2.^a en España y Francia, Santarem y Lisboa. Equiparadas a las de 3.^a en España y Francia, restantes plazas.

ANEXO IV

Honorarios 2022

Plazas de toros de España, Francia y Portugal

Matadores de toros en corridas de toros – una res

Categoría de plaza	Cuadrilla	Gastos generales	Honorarios	Total mínimos
Grupo A				
1. ^a	6.230	4.775	4.439	15.444
2. ^a	5.970	4.716	3.608	14.294
3. ^a	5.539	4.642	2.501	12.682
4. ^a	5.347	4.642	1.898	11.887
Grupo B				
1. ^a	4.885	2.813	4.080	11.778
2. ^a	4.424	2.738	3.387	10.549
3. ^a	3.758	2.625	2.390	8.773
4. ^a	3.372	2.625	1.821	7.818
Grupo C				
1. ^a	4.886	2.813	2.842	10.541
2. ^a	4.426	2.738	2.356	9.520
3. ^a	3.757	2.625	1.490	7.872
4. ^a	3.373	2.625	1.182	7.180

Matadores de toros en corridas de toros – dos reses

Categoría de plaza	Cuadrilla	Gastos generales	Honorarios	Total mínimos
Grupo A				
1. ^a	9.337	6.409	5.917	21.663
2. ^a	8.923	6.327	4.811	20.061
3. ^a	8.265	6.190	3.335	17.790
4. ^a	7.954	6.190	2.529	16.673
Grupo B				
1. ^a	7.318	3.750	5.440	16.508
2. ^a	6.660	3.650	4.518	14.828
3. ^a	5.566	3.500	3.187	12.253
4. ^a	4.990	3.500	2.429	10.919

Categoría de plaza	Cuadrilla	Gastos generales	Honorarios	Total mínimos
Grupo C				
1. ^a	7.318	3.750	3.789	14.857
2. ^a	6.660	3.650	3.142	13.452
3. ^a	5.566	3.500	1.985	11.051
4. ^a	4.990	3.500	1.576	10.066

Matadores de toros en corridas de toros – tres reses

Categoría de plaza	Cuadrilla	Gastos generales	Honorarios	Total mínimos
Grupo A				
1. ^a	12.795	8.103	8.875	29.773
2. ^a	12.205	7.989	7.216	27.410
3. ^a	11.283	7.738	5.001	24.022
4. ^a	10.845	7.738	3.796	22.379
Grupo B				
1. ^a	9.961	4.687	8.170	22.818
2. ^a	9.039	4.562	6.761	20.362
3. ^a	7.521	4.375	4.770	16.666
4. ^a	6.690	4.375	3.634	14.699
Grupo C				
1. ^a	9.961	4.687	5.711	20.359
2. ^a	9.039	4.562	4.720	18.321
3. ^a	7.521	4.375	2.981	14.877
4. ^a	6.690	4.375	2.365	13.430

Matadores de toros en corridas de toros – cuatro reses

Categoría de plaza	Cuadrilla	Gastos generales	Honorarios	Total mínimos
Grupo A				
1. ^a	17.932	11.322	11.835	41.089
2. ^a	17.104	11.170	9.621	37.895
3. ^a	15.807	10.832	6.669	33.308
4. ^a	15.188	10.832	5.061	31.081
Grupo B				
1. ^a	13.989	6.562	10.888	31.439
2. ^a	12.714	6.387	9.019	28.120
3. ^a	10.551	6.125	6.364	23.040
4. ^a	9.405	6.125	4.848	20.378

Categoría de plaza	Cuadrilla	Gastos generales	Honorarios	Total mínimos
Grupo C				
1. ^a	13.989	6.562	7.607	28.158
2. ^a	12.714	6.387	6.318	25.419
3. ^a	10.551	6.125	4.110	20.786
4. ^a	9.405	6.125	3.289	18.819

Matadores de toros en corridas de toros – cinco reses

Categoría de plaza	Cuadrilla	Gastos generales	Honorarios	Total mínimos
Grupo A				
1. ^a	19.660	12.226	14.793	46.679
2. ^a	18.743	12.043	12.028	42.814
3. ^a	17.317	11.606	8.336	37.259
4. ^a	16.634	11.606	6.327	34.567
Grupo B				
1. ^a	15.311	7.031	13.621	35.963
2. ^a	13.904	6.844	11.253	32.001
3. ^a	11.527	6.562	7.944	26.033
4. ^a	10.803	6.562	6.048	23.413
Grupo C				
1. ^a	15.311	7.031	9.538	31.880
2. ^a	13.904	6.844	7.870	28.618
3. ^a	11.527	6.562	4.969	23.058
4. ^a	10.256	6.562	3.943	20.761

Matadores de toros en corridas de toros – seis reses

Categoría de plaza	Cuadrilla	Gastos generales	Honorarios	Total mínimos
Grupo A				
1. ^a	27.272	16.268	17.751	61.291
2. ^a	26.027	16.041	14.433	56.501
3. ^a	24.068	15.473	10.004	49.545
4. ^a	23.140	15.473	7.590	46.203
Grupo B				
1. ^a	21.309	9.375	16.336	47.020
2. ^a	19.372	9.125	13.520	42.017
3. ^a	16.119	8.750	9.541	34.410
4. ^a	14.391	8.750	7.268	30.409

Categoría de plaza	Cuadrilla	Gastos generales	Honorarios	Total mínimos
Grupo C				
1. ^a	21.309	9.375	11.420	42.104
2. ^a	19.372	9.125	9.437	37.934
3. ^a	16.119	8.750	5.962	30.831
4. ^a	14.391	8.750	4.733	27.874

Matadores de toros grupos A, B y C en festivales picados

Categoría de plaza	Cuadrilla	Gastos generales	Honorarios	Total mínimos
Con una res				
1. ^a	3.668	2.183	1.877	7.728
2. ^a	3.299	1.608	1.250	6.157
3. ^a	2.984	1.104	873	4.961
4. ^a	2.882	858	592	4.332
Con dos reses				
1. ^a	5.454	3.045	3.753	12.252
2. ^a	4.991	2.160	2.501	9.652
3. ^a	4.548	1.267	1.744	7.559
4. ^a	4.378	1.009	1.184	6.571

Matadores de toros grupos A, B y C en festivales sin picar

Categoría de plaza	Cuadrilla	Gastos generales	Honorarios	Total mínimos
Con una res				
1. ^a	2.347	1.878	1.212	5.437
2. ^a	1.777	942	908	3.627
3. ^a	1.274	962	873	3.109
4. ^a	1.234	809	578	2.621
Con dos reses				
1. ^a	3.223	2.339	2.425	7.987
2. ^a	2.444	1.250	1.814	5.508
3. ^a	1.732	1.168	1.744	4.644
4. ^a	1.673	1.026	1.157	3.856

Sobresalientes en corridas de toros

Categoría de plaza	Cuadrilla	Gastos generales	Honorarios	Total mínimos
2 espadas				
1. ^a	333	305	1.925	2.562
2. ^a	333	305	1.415	2.053
3. ^a	297	305	1.042	1.644
4. ^a	297	305	838	1.440
1 espada				
1. ^a	333	305	3.466	4.104
2. ^a	333	305	2.951	3.589
3. ^a	297	305	1.942	2.544
4. ^a	297	305	1.440	2.042

Rejoneadores

Categoría de plaza	Cuadrilla	Gastos generales	Honorarios	Total mínimos
Grupo A				
Con tres reses				
1. ^a	3.973	6.465	5981	16.419
2. ^a	3.809	6.360	4761	14.930
3. ^a	3.442	5.965	3485	12.892
4. ^a	3.419	4.457	2663	10.509
Con dos reses				
1. ^a	2.908	4.618	3.987	11.513
2. ^a	2.787	4.543	3.174	10.504
3. ^a	2.590	4.261	2.323	9.174
4. ^a	2.501	3.184	1.755	7.440
Con una res				
1. ^a	2.212	4.563	3.557	10.332
2. ^a	2.127	4.497	2.954	9.578
3. ^a	1.979	4.020	1.917	7.916
4. ^a	1.918	3.096	1.171	6.185
Grupo B				
Con tres reses				
1. ^a	3.624	6.682	5.813	16.119
2. ^a	3.068	6.602	4.476	14.146
3. ^a	2.607	5.482	3.429	11.518
4. ^a	2.513	3.622	2.508	8.643

Categoría de plaza	Cuadrilla	Gastos generales	Honorarios	Total mínimos
Con dos reses				
1. ^a	2.662	4.743	3.875	11.280
2. ^a	2.246	4.716	2.984	9.946
3. ^a	1.904	3.916	2.286	8.106
4. ^a	1.837	2.587	1.672	6.096
Con una res				
1. ^a	1.982	3.316	3.316	8.614
2. ^a	1.642	3.282	2.612	7.536
3. ^a	1.459	2.187	1.837	5.483
4. ^a	1.409	1.816	1.054	4.279
Grupo C				
Con tres reses				
1. ^a	3.613	4.113	5.459	13.185
2. ^a	3.047	4.070	4.251	11.368
3. ^a	2.567	3.385	3.146	9.098
4. ^a	2.474	3.018	2.304	7.796
Con dos reses				
1. ^a	2.651	2.938	3.639	9.228
2. ^a	2.225	2.907	2.834	7.966
3. ^a	1.863	2.418	2.097	6.378
4. ^a	1.796	2.156	1.536	5.488
Con una res				
1. ^a	1.968	2.574	3.277	7.819
2. ^a	1.676	2.545	2.384	6.605
3. ^a	1.418	2.096	1.684	5.198
4. ^a	1.368	1.918	966	4.252

Rejoneadores grupos A, B y C en festivales picados

Categoría de plaza	Cuadrilla	Gastos generales	Honorarios	Total mínimos
Con una res				
1. ^a	2.482	1.677	1.708	5.868
2. ^a	2.232	1.100	1.043	4.375
3. ^a	2.026	1.024	831	3.881
4. ^a	1.956	927	632	3.515
Con dos reses				
1. ^a	3.377	1.947	3.416	8.740
2. ^a	3.079	1.269	2.086	6.434

Categoría de plaza	Cuadrilla	Gastos generales	Honorarios	Total mínimos
3. ^a	2.807	1.225	1.664	5.696
4. ^a	2.704	1.101	1.266	5.071

Rejoneadores grupos A, B y C en festivales sin picar

Categoría de plaza	Cuadrilla	Gastos generales	Honorarios	Total mínimos
Con una res				
1. ^a	2.347	1.425	965	4.737
2. ^a	1.777	928	623	3.328
3. ^a	1.274	917	599	2.790
4. ^a	1.234	619	422	2.275
Con dos reses				
1. ^a	3.223	1.712	1.931	6.866
2. ^a	2.444	1.102	1.247	4.793
3. ^a	1.732	1.132	1.177	4.041
4. ^a	1.673	818	843	3.334

En los honorarios de cuadrillas que actúen en festejos de rejones, no se encuentra incluido el salario del ayuda de mozo de espadas, deberán incluirse siempre y cuando sea preceptivo o se requiera de sus servicios.

Sobresalientes rejoneadores en corridas de rejones

Categoría de plaza	Cuadrilla	Gastos generales	Honorarios	Total mínimos
1. ^a -2. ^a	317	1.382	1.682	3.382
3. ^a -4. ^a	305	1.329	1.618	3.252

Sobresalientes con rejoneadores

Categoría de plaza	Cuadrilla	Gastos generales	Honorarios	Total mínimos
1. ^a -2. ^a	Con dos reses.			384
	Con una res.			357
3. ^a -4. ^a	Con dos reses.			369
	Con una res.			343

Matadores de novillos en novilladas picadas – una res

Categoría de plaza	Cuadrilla	Gastos generales	Honorarios	Total mínimos
Grupo Especial				
1. ^a	4.323	1.675		
2. ^a	3.656	1.610		

Categoría de plaza	Cuadrilla	Gastos generales	Honorarios	Total mínimos
3. ^a	3.538	1.610		
4. ^a	3.423	1.610		
Grupo A				
1. ^a	3.370	1.077	786	5.233
2. ^a	3.105	849	613	4.567
3. ^a	3.011	778	362	4.151
4. ^a	2.902	775	362	4.039
Grupo B				
1. ^a	3.303	953	786	5.042
2. ^a	2.960	843	613	4.416
3. ^a	2.524	764	359	3.647
4. ^a	2.407	759	358	3.524
Grupo C				
1. ^a	3.303	769	786	4.858
2. ^a	2.960	667	613	4.240
3. ^a	2.524	622	345	3.491
4. ^a	2.407	597	344	3.348

Matadores de novillos en novilladas picadas – dos reses

Categoría de plaza	Cuadrilla	Gastos generales	Honorarios	Total mínimos
Grupo Especial				
1. ^a	6.350	2.234		
2. ^a	5.398	2.148		
3. ^a	5.203	2.148		
4. ^a	5.020	2.148		
Grupo A				
1. ^a	4.997	1.438	1.048	7.483
2. ^a	4.593	1.142	817	6.552
3. ^a	4.439	1.048	484	5.971
4. ^a	4.267	1.043	484	5.794
Grupo B				
1. ^a	4.904	1.271	1.048	7.223
2. ^a	4.385	1.138	817	6.340
3. ^a	3.734	1.030	478	5.242
4. ^a	3.518	1.025	476	5.019

Categoría de plaza	Cuadrilla	Gastos generales	Honorarios	Total mínimos
Grupo C				
1. ^a	4.902	1.024	1.048	6.974
2. ^a	4.387	900	817	6.104
3. ^a	3.734	839	461	5.034
4. ^a	3.518	804	458	4.780

Matadores de novillos en novilladas picadas – tres reses

Categoría de plaza	Cuadrilla	Gastos generales	Honorarios	Total mínimos
Grupo Especial				
1. ^a	8.689	2.792		
2. ^a	7.314	2.685		
3. ^a	7.041	2.685		
4. ^a	6.782	2.685		
Grupo A				
1. ^a	6.781	1.796	1.573	10.150
2. ^a	6.219	1.427	1.224	8.870
3. ^a	6.002	1.313	725	8.040
4. ^a	5.758	1.307	725	7.790
Grupo B				
1. ^a	6.656	1.588	1.573	9.817
2. ^a	5.942	1.418	1.224	8.584
3. ^a	5.017	1.289	716	7.022
4. ^a	4.723	1.279	713	6.715
Grupo C				
1. ^a	6.656	1.281	1.573	9.510
2. ^a	5.942	1.124	1.224	8.290
3. ^a	5.017	1.046	692	6.755
4. ^a	4.723	1.003	689	6.415

Matadores de novillos en novilladas picadas – cuatro reses

Categoría de plaza	Cuadrilla	Gastos generales	Honorarios	Total mínimos
Grupo Especial				
1. ^a	12.125	3.909		
2. ^a	10.244	3.759		
3. ^a	9.854	3.759		
4. ^a	9.487	3.759		

Categoría de plaza	Cuadrilla	Gastos generales	Honorarios	Total mínimos
Grupo A				
1. ^a	9.507	2.515	2.096	14.119
2. ^a	8.718	2.003	1.632	12.353
3. ^a	8.408	1.846	965	11.219
4. ^a	8.065	1.835	965	10.865
Grupo B				
1. ^a	9.332	2.223	2.096	13.651
2. ^a	8.337	1.992	1.632	11.961
3. ^a	7.059	1.807	957	9.822
4. ^a	6.625	1.795	952	9.372
Grupo C				
1. ^a	9.332	1.793	2.096	13.221
2. ^a	8.337	1.581	1.632	11.550
3. ^a	7.059	1.471	921	9.451
4. ^a	6.625	1.410	917	8.952

Matadores de novillos en novilladas picadas – cinco reses

Categoría de plaza	Cuadrilla	Gastos generales	Honorarios	Total mínimos
Grupo Especial				
1. ^a	13.293	4.189		
2. ^a	11.202	4.028		
3. ^a	10.772	4.028		
4. ^a	10.368	4.028		
Grupo A				
1. ^a	10.399	2.695	2.621	15.715
2. ^a	9.531	2.129	2.042	13.702
3. ^a	9.189	1.969	1.207	12.365
4. ^a	8.809	1.958	1.207	11.974
Grupo B				
1. ^a	10.208	2.383	2.621	15.212
2. ^a	9.115	2.119	2.042	13.276
3. ^a	7.700	1.927	1.197	10.824
4. ^a	7.227	1.912	1.192	10.331

Categoría de plaza	Cuadrilla	Gastos generales	Honorarios	Total mínimos
Grupo C				
1. ^a	10.208	1.921	2.621	14.750
2. ^a	9.115	1.678	2.042	12.835
3. ^a	7.700	1.566	1.153	10.419
4. ^a	7.227	1.501	1.148	9.876

Matadores de novillos en novilladas picadas – seis reses

Categoría de plaza	Cuadrilla	Gastos generales	Honorarios	Total mínimos
Grupo Especial				
1. ^a	18.474	5.585		
2. ^a	15.642	5.370		
3. ^a	15.057	5.370		
4. ^a	14.507	5.370		
Grupo A				
1. ^a	14.503	3.593	3.143	21.239
2. ^a	13.311	2.878	2.447	18.636
3. ^a	12.847	2.653	1.449	16.949
4. ^a	12.330	2.639	1.449	16.418
Grupo B				
1. ^a	14.236	3.177	3.143	20.556
2. ^a	12.723	2.863	2.447	18.033
3. ^a	10.795	2.595	1.435	14.825
4. ^a	10.144	2.577	1.428	14.149
Grupo C				
1. ^a	14.236	2.561	3.143	19.940
2. ^a	12.723	2.275	2.447	17.445
3. ^a	10.795	2.114	1.385	14.294
4. ^a	10.144	2.029	1.376	13.549

Matadores de novillos en novilladas sin picar

Categoría de plaza	Cuadrilla	Gastos generales	Honorarios	Total mínimos
Con una res				
1. ^a	1.588	455	254	2.297
2. ^a	1.281	449	236	1.966
3. ^a	1.059	431	235	1.725
4. ^a	1.042	404	232	1.678

Categoría de plaza	Cuadrilla	Gastos generales	Honorarios	Total mínimos
Con dos reses				
1. ^a	2.202	614	254	3.070
2. ^a	1.771	539	236	2.546
3. ^a	1.455	519	236	2.210
4. ^a	1.432	506	232	2.170
Con tres reses				
1. ^a	2.987	860	381	4.228
2. ^a	2.424	754	354	3.532
3. ^a	2.015	726	354	3.095
4. ^a	1.984	709	346	3.039

Matadores de novillos en festivales picados

Categoría de plaza	Cuadrilla	Gastos generales	Honorarios	Total mínimos
Con una res				
1. ^a	3.668	1.504	1.261	6.433
2. ^a	3.172	1.012	959	5.143
3. ^a	2.984	777	593	4.354
4. ^a	2.882	688	592	4.163
Con dos reses				
1. ^a	5.455	2.105	2.523	10.083
2. ^a	4.799	1.293	1.918	8.010
3. ^a	4.548	1.133	1.187	6.869
4. ^a	4.378	1.004	1.184	6.566

Matadores de novillos en festivales sin picar

Categoría de plaza	Cuadrilla	Gastos generales	Honorarios	Total mínimos
Con una res				
1. ^a	2.347	1.151	239	3.737
2. ^a	1.709	931	230	2.870
3. ^a	1.274	560	230	2.064
4. ^a	1.234	560	230	2.024
Con dos reses				
1. ^a	3.223	1.440	477	5.140
2. ^a	2.350	1.158	458	3.966
3. ^a	1.732	717	458	2.907
4. ^a	1.673	715	458	2.846

Sobresalientes en novilladas

Categoría de plaza	Cuadrilla	Gastos generales	Honorarios	Total mínimos
Con picadores				
1. ^a	263	157	476	896
2. ^a	242	128	420	790
3. ^a	230	121	416	767
4. ^a	230	121	416	767
Sin picadores				
1. ^a	148	82	379	609
2. ^a	117	82	284	483
3. ^a	117	82	198	397
4. ^a	117	82	198	397

Becerradas profesionales

Categoría de plaza	Cuadrilla	Gastos generales	Honorarios	Total mínimos
Con una res				
1. ^a	966	455	251	1.672
2. ^a	786	434	233	1.453
3. ^a	655	420	232	1.307
4. ^a	646	394	229	1.269
Con dos reses				
1. ^a	1.576	614	251	2.441
2. ^a	1.273	524	233	2.030
3. ^a	1.049	506	233	1.788
4. ^a	1.032	497	229	1.758

Banderillero adicional

Categoría de plaza	Cuadrilla	Gastos generales	Honorarios	Total mínimos
1. ^a	610			610
2. ^a	487			487
3. ^a	394			394
4. ^a	385			385

Espectáculos cómico-taurinos

Categoría de plaza	Cuadrilla	Gastos generales	Honorarios	Total mínimos
Todas.	1.360	2.039	539	3.938

Director y Ayudante Director de lidia

Categoría de plaza	Cuadrilla	Gastos generales	Honorarios	Total mínimos
Director de lidia.			392 € según definición del Reglamento vigente	
Ayudante Director de lidia.			392 € según definición del Reglamento vigente	

Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

«Artículo 95. Importe de las retenciones sobre rendimientos de actividades económicas.

Cuando los rendimientos sean contraprestación de una actividad profesional, se aplicará el tipo de retención del 15 por ciento sobre los ingresos íntegros satisfechos.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, en el caso de contribuyentes que inicien el ejercicio de actividades profesionales, el tipo de retención será del 7 por ciento en el período impositivo de inicio de actividades y en los dos siguientes, siempre y cuando no hubieran ejercido actividad profesional alguna en el año anterior a la fecha de inicio de las actividades.

Para la aplicación del tipo de retención previsto en el párrafo anterior, los contribuyentes deberán comunicar al pagador de los rendimientos la concurrencia de dicha circunstancia, quedando obligado el pagador a conservar la comunicación debidamente firmada.»

HONORARIOS 2022

Plazas de toros de España, Francia y Portugal

Picadores y Banderilleros subida 4% 1.^a-2.^a y 0% 3.^a-4.^a

Con matadores de toros en corridas de toros

Categoría de plaza	Sueldo bruto
GRUPO A	
PLAZA 1. ^a CATEGORÍA.	
Dos pic. y dos band. Lidiadores.	1.727
Banderillero 3. ^o	1.382
PLAZA 2. ^a CATEGORÍA.	
Dos pic. y dos band. Lidiadores.	1.640
Banderillero 3. ^o	1.316
PLAZA 3. ^a CATEGORÍA.	
Dos pic. y dos band. Lidiadores.	1.511
Banderillero 3. ^o	1.211
PLAZA 4. ^a CATEGORÍA.	
Dos pic. y dos band. Lidiadores.	1.446
Banderillero 3. ^o	1.159

Categoría de plaza	Sueldo bruto
GRUPOS B Y C	
PLAZA 1. ^a CATEGORÍA.	
Dos pic. y dos band. Lidiadores.	1.322
Banderillero 3. ^o	1.112
PLAZA 2. ^a CATEGORÍA.	
Dos pic. y dos band. Lidiadores.	1.190
Banderillero 3. ^o	1.043
PLAZA 3. ^a CATEGORÍA.	
Dos pic. y dos band. Lidiadores.	976
Banderillero 3. ^o	833
PLAZA 4. ^a CATEGORÍA.	
Dos pic. y dos band. Lidiadores.	851
Banderillero 3. ^o	764

Con rejoneadores

Categoría de plaza	Cuadrilla
GRUPO A	
PLAZA 1. ^a CATEGORÍA.	
Dos Auxiliadores Lidiadores.	852
Banderillero 3. ^o	694
PLAZA 2. ^a CATEGORÍA.	
Dos Auxiliadores Lidiadores.	808
Banderillero 3. ^o	660
PLAZA 3. ^a CATEGORÍA.	
Dos Auxiliadores Lidiadores.	745
Banderillero 3. ^o	612
PLAZA 4. ^a CATEGORÍA.	
Dos Auxiliadores Lidiadores.	713
Banderillero 3. ^o	583
GRUPO B	
PLAZA 1. ^a CATEGORÍA.	
Dos Auxiliadores Lidiadores.	809
Banderillero 3. ^o	680
PLAZA 2. ^a CATEGORÍA.	
Dos Auxiliadores Lidiadores.	668
Banderillero 3. ^o	547

Categoría de plaza	Cuadrilla
PLAZA 3. ^a CATEGORÍA.	
Dos Auxiliadores Lidiadores.	555
Banderillero 3. ^o	445
PLAZA 4. ^a CATEGORÍA.	
Dos Auxiliadores Lidiadores.	529
Banderillero 3. ^o	427
GRUPO C	
PLAZA 1. ^a CATEGORÍA.	
Dos Auxiliadores Lidiadores.	809
Banderillero 3. ^o	680
PLAZA 2. ^a CATEGORÍA.	
Dos Auxiliadores Lidiadores.	668
Banderillero 3. ^o	547
PLAZA 3. ^a CATEGORÍA.	
Dos Auxiliadores Lidiadores.	555
Banderillero 3. ^o	445
PLAZA 4. ^a CATEGORÍA.	
Dos Auxiliadores Lidiadores.	529
Banderillero 3. ^o	427

Con novilleros con picadores en novilladas picadas

Categoría de plaza	Cuadrilla
GRUPO ESPECIAL	
PLAZA 1. ^a CATEGORÍA.	
Dos pic. y dos band. Lidiadores.	1.170
Banderillero 3. ^o	858
PLAZA 2. ^a CATEGORÍA.	
Dos pic. y dos band. Lidiadores.	958
Banderillero 3. ^o	784
PLAZA 3. ^a CATEGORÍA.	
Dos pic. y dos band. Lidiadores.	918
Banderillero 3. ^o	747
PLAZA 4. ^a CATEGORÍA.	
Dos pic. y dos band. Lidiadores.	880
Banderillero 3. ^o	715

Categoría de plaza	Cuadrilla
GRUPO A	
PLAZA 1. ^a CATEGORÍA.	
Dos pic. y dos band. Lidiadores.	892
Banderillero 3. ^o	735
PLAZA 2. ^a CATEGORÍA.	
Dos pic. y dos band. Lidiadores.	814
Banderillero 3. ^o	675
PLAZA 3. ^a CATEGORÍA.	
Dos pic. y dos band. Lidiadores.	781
Banderillero 3. ^o	646
PLAZA 4. ^a CATEGORÍA.	
Dos pic. y dos band. Lidiadores.	746
Banderillero 3. ^o	618
GRUPOS B Y C	
PLAZA 1. ^a CATEGORÍA.	
Dos pic. y dos band. Lidiadores.	875
Banderillero 3. ^o	726
PLAZA 2. ^a CATEGORÍA.	
Dos pic. y dos band. Lidiadores.	778
Banderillero 3. ^o	649
PLAZA 3. ^a CATEGORÍA.	
Dos pic. y dos band. Lidiadores.	641
Banderillero 3. ^o	570
PLAZA 4. ^a CATEGORÍA.	
Dos pic. y dos band. Lidiadores.	602
Banderillero 3. ^o	510

Novilladas sin picar

Categoría de plaza	Cuadrilla
1. ^a	614
2. ^a	490
3. ^a	397
4. ^a	389

Becerradas

Categoría de plaza	Cuadrilla
1. ^a	610

Categoría de plaza	Cuadrilla
2. ^a	487
3. ^a	394
4. ^a	385

Festivales picados con matadores y rejoneadores

Categoría de plaza	Cuadrilla
Todos los grupos	
1. ^a	893
2. ^a	847
3. ^a	782
4. ^a	748

Festivales picados con novilleros

Categoría de plaza	Cuadrilla
Todos los grupos	
1. ^a	893
2. ^a	815
3. ^a	782
4. ^a	748

Festivales sin picar con matadores y rejoneadores

Categoría de plaza	Cuadrilla
Todos los grupos	
1. ^a	875
2. ^a	667
3. ^a	457
4. ^a	439

Festivales sin picar con novilleros

Categoría de plaza	Cuadrilla
Todos los grupos	
1. ^a	875
2. ^a	641
3. ^a	457
4. ^a	439

Plazas de toros de América*Picadores y banderilleros*

Con matadores de toros

	Honorarios
Grupo A	
Un picador y un banderillero fijo, cada uno*.	2.230
Grupos B y C	
Un picador o un banderillero fijo, opcional.	1.690

Con rejoneadores

	Honorarios
Grupo A	
Un auxiliar, opcional.	1.091
Grupos B y C	
Un auxiliar, opcional.	1.031

Con matadores de novillos

La cifra resultante al aumentar en un 20% el sueldo correspondiente, en España, en plazas de primera categoría.

HONORARIOS 2022

Plazas de toros de España, Francia y Portugal*Mozos de espadas 4% 1^a-2^a y 0% 3^a-4^a*

Con matadores de toros en corridas de toros

Categoría de plaza	Sueldo bruto
Grupo A	
1. ^a -2. ^a	747
3. ^a -4. ^a	718
Grupos B y C	
1. ^a	648
2. ^a	603
3. ^a	584
4. ^a	571

En los festejos de un matador con seis reses, intervendrá un único mozo de espadas y su salario será el doble de lo estipulado en el festejo que corresponda, y tres ayudantes.

Con rejoneadores de toros y novillos

Categoría de plaza	Sueldo bruto
Grupo A	
1. ^a -2. ^a	511
3. ^a -4. ^a	491
Grupo B	
1. ^a -2. ^a	363
3. ^a -4. ^a	349
Grupo C	
1. ^a	352
2. ^a	342
3. ^a y 4. ^a	310

En los festejos de un matador con seis reses, intervendrá un único mozo de espadas y su salario será el doble de lo estipulado en el festejo que corresponda, y tres ayudantes.

En novilladas picadas

Categoría de plaza	Sueldo bruto
Grupo Especial	
1. ^a	576
Resto	554
Grupo A	
1. ^a	487
Resto	468
Grupos B y C	
1. ^a	476
2. ^a	435
3. ^a y 4. ^a	411

En los festejos de un matador con seis reses, intervendrá un único mozo de espadas y su salario será el doble de lo estipulado en el festejo que corresponda, y tres ayudantes.

En novilladas sin picar

Categoría de plaza	Sueldo bruto
1. ^a	358
2. ^a	303
3. ^a y 4. ^a	264

En los festejos de un matador con seis reses, intervendrá un único mozo de espadas y su salario será el doble de lo estipulado en el festejo que corresponda, y tres ayudantes.

En festivales picados con matadores y rejoneadores

Categoría de plaza	Sueldo bruto
1. ^a	696
2. ^a	540
3. ^a y 4. ^a	461

En festivales picados con novilleros

Categoría de plaza	Sueldo bruto
1. ^a	696
2. ^a	519
3. ^a y 4. ^a	461

En los festejos de un matador con seis reses, intervendrá un único mozo de espadas y su salario será el doble de lo estipulado en el festejo que corresponda, y tres ayudantes.

En festivales sin picar con matadores y rejoneadores

Categoría de plaza	Sueldo bruto
1. ^a	595
2. ^a	444
3. ^a y 4. ^a	359

En festivales sin picador con novilleros

Categoría de plaza	Sueldo bruto
1. ^a	595
2. ^a	427
3. ^a y 4. ^a	359

En becerradas

Categoría de plaza	Sueldo bruto
1. ^a	355
2. ^a	300
3. ^a y 4. ^a	261

Con sobresaliente en corrida de toros

Categoría de plaza	Sueldo bruto
1. ^a y 2. ^a	332
3. ^a y 4. ^a	297

Con sobresaliente rejoneador en corrida de rejones

Categoría de plaza	Sueldo bruto
1. ^a -2. ^a	317
3. ^a -4. ^a	305

Con sobresaliente en novillada picada y rejoneadores de novillos

Categoría de plaza	Sueldo bruto
1. ^a	263
2. ^a	242
3. ^a y 4. ^a	230

Con sobresaliente en novillada sin picar y rejoneadores de novillos

Categoría de plaza	Sueldo bruto
1. ^a	148
Resto plazas	118

Con toreros cómicos

Categoría de plaza	Sueldo bruto
1. ^a	142
Resto plazas	118

Plazas de toros de América

Con matadores de toros

Grupo	Honorarios
Grupo A	1.124
Grupos B y C	831

Con rejoneadores

Grupo	Honorarios
Grupo A	650

Grupo	Honorarios
Grupos B y C	464

Con matadores de novillos

La cifra resultante al aumentar en un 20% el sueldo correspondiente, en España, en plazas de primera categoría.

Ayudantes

Con matadores de toros en corridas de toros

Categoría de plaza	Sueldo bruto
Grupo A	
1. ^a -2. ^a	303
3. ^a -4. ^a	291
Grupos B y C	
1. ^a	273
2. ^a	253
3. ^a	248
4. ^a	248

Con rejoneadores de toros y novillos

Categoría de plaza	Sueldo bruto
Grupo A	
1. ^a -2. ^a	213
Resto	205
Grupo B y C	
1. ^a -2. ^a	154
Resto	148

En novilladas picadas

Categoría de plaza	Sueldo bruto
Grupo Especial	
1. ^a	239
Resto	230
Grupo A	
1. ^a	206
Resto	198

Categoría de plaza	Sueldo bruto
Grupos B y C	
1. ^a	199
Resto	191

En novilladas sin picar (obligatorio cuando se lidian tres o más reses)

Categoría de plaza	Sueldo bruto
Todos los grupos	
1. ^a	171
Resto	164

En festivales picados con matadores y rejoneadores

Categoría de plaza	Sueldo bruto
1. ^a	291
2. ^a	219
3. ^a y 4. ^a	176

En festivales picados con novilleros

Categoría de plaza	Sueldo bruto
1. ^a	291
2. ^a	211
3. ^a y 4. ^a	176

En festivales sin picar con matadores y rejoneadores

Categoría de plaza	Sueldo bruto
1. ^a	250
2. ^a	187
3. ^a y 4. ^a	150

En festivales sin picar con novilleros

Categoría de plaza	Sueldo bruto
1. ^a	250
2. ^a	180
3. ^a y 4. ^a	150

Puntilleros

Con matadores de toros en corridas de toros

Categoría de plaza	Sueldo bruto
1. ^a y 2. ^a	128
3. ^a y 4. ^a	100

Con rejoneadores

Categoría de plaza	Cuadrilla
Con una res	
1. ^a y 2. ^a	81
3. ^a y 4. ^a	69
Con dos reses	
1. ^a	116
2. ^a	104
3. ^a y 4. ^a	78

En novilladas

Categoría de plaza	Sueldo bruto
1. ^a	90
Resto	87

EUROTORO

2022

**FUNDACIÓN
EUROPEA DEL TORO
Y SU CULTURA**



**LAS CORRIDAS DE TOROS
MÁS IMPORTANTES**

- POR ÁLVARO R. DEL MORAL

- El diestro de La Puebla vuelve a rendir la plaza de la Maestranza en una grandiosa actuación global que escaló su propia cumbre en la valerosa y expresionista faena al cuarto



Una, dos, tres, cuatro, cinco... La cuenta se perdió mientras un hombre vestido de manzana y oro desafiaba el tiempo lanceando al primero, un toro ofensivo y cornalón que rompió la tarde a la vez que la plaza, como una sola voz, jaleaba esas verónicas que convertían en poesía visual el vuelo de una tela, el viaje de una embestida y el encaje de un artista que no tiene techo. **Fue la**

obertura de la grandiosa tarde de toros que brindó Morante de la Puebla, uno de los mejores toreros de nuestras vidas. La cadencia, el temple y la sencilla naturalidad de esas verónicas ya se habían quedado grabadas en las retinas.

Después de un feo puyazo, recetado muy trasero, el diestro cigarrero volvió por el mismo palo cerrando con dos medias de clamor. Entró en su turno Ortega, con lances bellísimos; un punto hechos.

El toro tenía cositas buenas pero también andaba perdiendo gas como una gaseosa abierta. Abrió por ayudados, dibujó un natural aquí, otro de pecho allí pero el animal ya había dado todo lo que tenía por más que Morante buscara el encuentro y la reunión e hiciera promesas de profundidad. Un pectoral inmenso marcó esa declaración de intenciones pero la cosa, definitivamente, iba a menos...

¿Había quedado ahí todo? La gente se puso de uñas a la salida del cuarto, que llegó a poner en muchos apuros al diestro de La Puebla cuando trataba de pararlo. **El personal quería adivinar no sé qué cojeras, problemas de vista, qué sé yo...** El palco acertó al mantenerlo en el ruedo y José Antonio anunció que venía dispuesto a torearlo en tres chicuelinas aladas, casi insinuadas, en las que tuvo que aguantar dos coladas de escalofrío. No le echaron demasiada cuenta, enfrascados en los gritos y la traumatología. Pero todo iba a cambiar...

Los ayudados por alto y por bajo con los que inició la faena empezaron a marcar la altura de lo que iba a pasar. Pero no era un toro fácil; nunca iba a regalar nada. **Había que tirar la moneda, jugársela de verdad, apostar al todo o nada...**

Así lo supo ver Morante, hundido y espatarrado, entregado a todo trapo en una faena expresionista en la que mezcló lírica y épica. Los muletazos surgían como un desgarrar del alma, extraídos uno a uno mientras el público, olvidados de taras y cojeras, rugía y berreaba dando rango de acontecimiento a la labor del torero. Para él no era aún suficiente. Se echó la muleta a la mano izquierda jugándose la vida sin darse importancia. **La expresión ganaba a la perfección mientras se cruzaba, entregado al límite mezclando cadencia y heroicidad.** Pidió la espada, cayeron sombreros al ruedo... La espada se atascó en los primeros viajes y quedó enterrada a la tercera. Le dieron una oreja. Era lo de menos. Habíamos asistido a un auténtico acontecimiento.

A partir de ahí... ¿Qué quieren que contemos del resto de la tarde? **Juan Ortega manejó un lote sin demasiadas posibilidades para mostrar su momento ascendente.** El segundo, serio y astracanado, sólo le permitió dibujar un lance allí, una larga acá... Fue un animal blando y sin alma, de nula raza, con el que esbozó uno de sus majestuosos inicios de faena. Pero por más que se encajó y se puso no había enemigo. La misma canción se iba a repetir con el quinto, al que volvió a torear con gusto y clasicismo a la verónica. Al cambiar el tercio echó a mano al banderillero Jorge Fuentes, que salió con las taleguillas destrozadas y sólo un susto. El bicho se quedaba a medio viaje, sin emplearse, embistiendo con malos modales que chocaron con las bonitas formas del diestro sevillano que, desengañado, acabó marchándose a por la espada.

Tomás Rufo, que volvía a Sevilla después de abrir la Puerta del Príncipe en abril, estuvo muy cerca de puntuar con el tercero, un toro que no tuvo demasiada duración pero sí brindó veinte arrancadas con nervio, codicia y alegría que el joven matador toledano apuró con solvencia en dos tandas intensas y rítmicas pero también un punto mecánicas. La cosa empezó a cambiar cuando se echó la muleta a la mano izquierda y el toro, rajado y venido a menos, renunció a esa pelea. La impresión con el sexto, rumiando lo que había pasado antes con Morante, fue más desdibujada. **Era el último toro bravo que lidiaba José Antonio Carretero, ese as de la plata que recibió el brindis de su matador** y la ovación del público, en el que se contaban más foráneos que sevillanos. El trasteo resultó tan espeso como la embestida del toro de Matilla. De la retahíla de descabellos mejor nos olvidamos. Y que viva Morante.

Ficha del festejo

Ganado: Se lidiaron toros de Hermanos García Jiménez incluyendo el sexto, marcado con el hierro de Olga Jiménez. Bien presentados en líneas generales. Fue de más a menos el primero; blando y sin alma el segundo; duró poco y acabó manseando pero tuvo veinte arrancadas de nota el tercero; complejo y duro el cuarto; vació el quinto; informal el sexto.

Matadores: Morante de la Puebla, de verde manzana y oro, ovación y oreja tras aviso Juan Ortega, de tierra de siena y oro, silencio y silencio
Tomás Rufo, de 'after eight' y oro, ovación y silencio

Incidencias: la plaza registró dos tercios de entrada en tarde muy calurosa. Saludaron tras parear al tercero Sergio Blasco y Fernando Sánchez. Se retiró del toreo el banderillero José Antonio Carretero actuando a las órdenes de Tomás Rufo.

Morante ahonda en su leyenda

FERIA DE SAN MIGUEL. Una faena inverosímil hierra a fuego otra tarde para la historia saldada con una sola oreja por el mal uso de la espada

MATILLA / Morante de la Puebla, Juan Ortega y Tomás Rufo

Plaza de la Maestranza. Sábado, 23 de septiembre de 2022. Primera de feria. Tres cuartos largos de entrada. Toros de **García Jiménez** y uno de **Olga Jiménez** (6º), bien presentados; de diferentes hechuras; desfondados en su buena condición.

Morante de la Puebla, de verde manzana y oro. Pinchazo y media estocada en buen sitio (saludos). En el cuarto, dos pinchazos y estocada rinconera. Aviso (oreja).

Juan Ortega, de sangre de toro y oro. Media estocada tendida y descabello (silencio). En el quinto, dos pinchazos y estocada atravesada (silencio).

Tomás Rufo, de tabaco y oro. Pinchazo y estocada (saludos). En el sexto, estocada pasada y varios descabellos (silencio).

ZABALA DE LA SERNA SEVILLA Septiembre fue abril, primavera volcánica de Morante de la Puebla. Que dejó otra obra para la historia, no otra más, sino una faena inverosímil que ahonda en su leyenda. El fuego de su nombre herró la tarde que tuvo en él principio y fin.

Bajo un calor de fragua Morante fundió una gavilla de verónicas como si volcase en cada lance un Caldero de bronce. A esa velocidad licuada. Primero fue uno por el izquierdo con el toro pasando del tiempo detenido, luego otro por el derecho del mismo modo. Y a partir del tercero brotó la trenza ligada de esculturas, el empaque en todas ellas, el compás lento, el mentón hundido. Para cuando alcanzó la boca de riego ya había en la Maestranza un incendio. Allí desembocó una media verónica a pies juntos como el río de todo aquello. Sólo eran las 18.08.

El toro, muy cornalón, se había dado con temple amable del poder medido, sin acabar ninguna de las veces, ninguno de los lances, con la humillación abajo sujeta. Así fue luego también, incrementando el punteo final. Pero viajó lo suficiente para que MdIP desenredase una madeja de verónicas excel-sas, partidas en un grupo de dos, en otro de tres y un par de medias

de categoría especial. De superior luminosidad la última. Tan enfrontada, purísima de sevillanías. Alguien debió aconsejarle a Juan Ortega que no replicase el quite, ni por el mismo palo ni por las condiciones del toro. Únicamente esbozó un atisbo de verónica entre una guiñá y un enganchón.

A Morante le faltó enemigo, que planteaba una ecuación de difícil resolución: por abajo no podía exigirle por su contado poder y a su altura le enganchaba con su calambre, ese bisbiseo de incómodos tornillazos. Transcurrió la faena por el carril de una belleza leve, ligera sobre la mano derecha. El dibujo de lo caro siempre presente hasta que se fue desdibujando con el fondo exiguo del toro.

Y a las 19.16 Morante de la Puebla ahondó en su leyenda, hundiéndose con todo el peso y el poso del mundo, enterradas las zapatillas en la tierra. Cuando estremeció la plaza con aquellos ayudados de principio de faena, una cadena de asombros, un terremoto a dos manos, todavía nadie creía en el toro de Matilla. Y entonces el genio, después de trazar un derecho con duración de circular, lo cambió de terrenos y casi bajo el sol estalló el volcán. Al toro, tan bien hecho, le costaba repetir pero contaba con una humillación monumental. Y se afianzó después de su salida desordenada y de algunos extraños. Digamos, en definitiva, que el toro fue un empeño, una apuesta, un invento de Morante. Que ofreció su pecho y sus femorales, atalonó el toreo y hundió Sevilla con él, pisando el sitio donde el oxígeno no existe.

Morante ligaba cosas inverosímiles. Un natural extraído de las entrañas y la muleta puesta en la cara, sin ruta de escape. Como si fuera la recreación histórica de Ojeda y *Dédalo* que crujió los cimientos de los 80. MdIP a pies juntos ponía la gente en pie, incrédula y fascinada por el rito de lo inmortal. Un cambio de mano, el pase de las flores, un molinete invertido como fogonazos entre el toreo fundamental absoluto, esférico, embrocado con su cintura hasta lo imposible. Esa derecha que es la mano de Dios, el empaque de Ordóñez con el otro brazo planeando. Una



Descomunal derecho de Morante de la Puebla, ayer, en la plaza de la Maestranza. RAÚL CARO / EFE

gota de sudor caía a plomo por su frente como si fuera el riego de la vena del genio. No había reloj siquiera para detenerlo.

Morante se había vaciado por completo cuando pinchó, cuando sonó el aviso, cuando ya daba todo lo mismo. La intensidad inmarcesible de la obra desbordaba todos los catálogos de premios. Cayó una que alegró al torero que merecía el toro entero. Otra faena histórica. Al Rey de los toreros le sobran ya las Puertas del Príncipe. A las 19.26 se había acabado la corrida.

Antes o entretanto a Tomás Rufo le funcionó la cabeza con esa precocidad deslumbrante que atesora. Al tercero, la perfección de líneas, le habían tentado mucho los adentros, apretando a Fernando Sánchez en dos pares soberbios. Rufo planteó tres claves para que la embestida de notable estilo se viniese arriba y durase su contado fondo –ese desfondamiento que hundió la corrida de Matilla– más de lo esperado: la distancia, los tiempos entre series y la exactitud de las mismas. Fueron tres, quizá cuatro, diestras, encajadas, ligadas y preñadas de largos muletazos. Cuando presentó la izquierda, la banda de música cortó en seco. El presentido camino del premio se fue por un acantilado: el

toro ya se había rajado y los naturales bien cursados murieron huérfanos de embestida. Como la faena, a últimas apurada demasiado.

José Antonio Carretero bregó sus dos toros en la tarde de su despedida. Se va el mejor capote de

plata en décadas, esa forma de torear asentadas las plantas que ya no se ve. A él le brindó TR el sexto toro. Que no valió nada. Como el lote de Juan Ortega. Sólo que JO se pone donde, además, es difícil que embistan.



MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA



CANARIAS ZEC Invest & Live

EL CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA CONVOCA:

Plaza de Director/a de Régimen Interior, Supervisión y Control

Se requiere título de Licenciado o Grado en Derecho.

Las funciones del puesto comprenden, entre otras, la dirección administrativa, financiera, jurídica, de personal, de sistemas y procesos, y de supervisión y control del organismo.



Más información sobre remuneración, funciones, requisitos y solicitud en <https://canariaszec.com/que-es-la-zec/empleo-publico/>



La faena de Morante fue creciendo en intensidad conforme fue avanzando la lidia // FOTOS: JUAN FLORES

Faena cumbre de valor y dominio de un genial Morante

► Tarde para la historia del sevillano, que pincha una obra de rabo y corta una oreja

ANDRÉS AMORÓS
SEVILLA

Después de haber estado en bastantes cosas, da gusto volver a la Plaza de los Toros sevillana: siempre ha significado la belleza, una historia única y el respeto al rito, sin el que la Fiesta pierde su sentido. Aunque ha llegado el otoño, en Sevilla brilla el veranillo de San Miguel pero las velas nos protegen del sol. Me gusta esta Feria casi más que la de Abril, con menos barullo.

Triunfaron en Abril los toros de García Jiménez pero esta tarde duran poco, se apagan. Sólo Morante corta un trofeo; si acierta con la espada, hubiera sido mucho más.

Morante es el único diestro que torea dos tardes. Es justo y oportuno. Como se dice en el fútbol, torea en otra Liga que los demás: en todos los cosos, grandes y pequeños, sin rehuir

compañeros ni divisas. Eso es lo propio de las figuras de verdad.

El primero, astifino, embiste con nobleza pero justo de fuerzas. Lo recibe meciendo el capote en siete verónicas magníficas, cargando la suerte, ganando terreno hacia la boca de riego, que ponen al público en pie. Repite en el quite. (Se equivoca Ortega al querer competir por el mismo palo). El comienzo de faena también es sevillanísimo, con ayudados a dos manos ligados con naturales: sencillez, armonía, naturalidad sin afectación... pero el toro se apaga. No hay más que hacer. Mata a la segunda, sin estrecharse.

El cuarto sale flojeando mucho pero, a pesar de las protestas, el presidente lo mantiene. Intenta Morante animar a la gente con garbosas chicuelinas pero, por la izquierda, el toro se vence con peligro. Lo recibe en tablas y le aprieta pero Morante aguanta, sale

FERIA DE SAN MIGUEL

REAL MAESTRANZA DE SEVILLA. Viernes, 23 de septiembre de 2022. Primera corrida. Casi lleno. Toros de Hermanos García Jiménez y Olga Jiménez (6°), justos de fuerza y casta.

MORANTE DE LA PUEBLA, de verde agua y oro. Pinchazo y media (saludos). En el cuarto, dos pinchazos y estocada. Aviso (oreja).

JUAN ORTEGA, de grana y oro. Pinchazo y descabello (silencio). En el quinto, dos pinchazos y media (silencio).

TOMÁS RUFO, de tabaco y oro. Pinchazo y estocada (saludos). En el sexto, gran estocada y cinco descabellos (palmas de despedida).

con preciosos ayudados por bajo. Tragando, liga muletazos meritorios. A pesar del evidente peligro, le saca pases preciosos. Ha sorprendido al público, que se preparaba para la bronca. Con valor y dominio, metido entre los pitones, embraguetándose, le saca

derechazos lentos, extraordinarios. Y todavía logra muletazos de categoría por el lado malo, a cámara lenta, con valor auténtico. El sabio público sevillano, en pie, enloquecido, no cree lo que está viendo, interrumpe la faena con gritos de ¡torero! La espada no entra hasta la tercera pero la faena ha sido cumbre: ¡ahí queda eso, para el recuerdo! Suena un aviso pero el público exige la oreja. Si hubiera acertado a la primera, las dos orejas eran seguras y le hubieran pedido el rabo.

Cortó orejas en la goyesca de Ronda Juan Ortega, logró enderezar un poco una temporada sólo discreta. Torea con gran estética a los toros que lo permiten pero no está claro que logre dominar a los otros. El segundo se pega un trompazo con el burladero, da pobre juego en el caballo. Juan Ortega intenta estirarse a la verónica pero el toro queda corto. Se luce Rufo en un quite por chicuelinas. Comienza la faena con bonitos doblones... y el toro se cae porque no lo necesitaba. Queda muy corto, engancha varias veces la muleta: falta mando, la faena se diluye. Mata sin estrecharse. Hemos visto muy poquito.

Dibuja buenos lances en el quinto,

que pone en apuros a los banderilleros: pasa a la enfermería Jorge Fuentes. Le saca algunos muletazos de mano baja pero el toro protesta y no logra dominarlo. Mata mal. Otro día será.

Aunque parte del público todavía no se haya enterado, el toledano Tomás Rufo es la gran revelación de la temporada. (No es revelación sino feliz confirmación de sus cualidades lo de Daniel Luque). Sólo hace un año que tomó la alternativa y ha abierto la puerta grande de casi todas las plazas en las que ha actuado, incluidas Sevilla y Madrid, con un toreo clásico y una gran espada.

El tercero, castaño, se llama Durazno. Recuerdo la ranchera de Pedro Infante: 'Me he de comer un durazno desde la raíz hasta el hueso. ¡Ay, dime que sí!' Aplaudo los sabios capotazos de José Antonio Carretero. Se luce Fernando Sánchez con los palos y saluda. Dándole distancia, el toro acude con alegría y Rufo liga buenos muletazos, clásicos, mandones, de la escuela toledana. Suena la música ya al concluir la primera tanda. El toro es noble, justo de casta y fuerza. Tomás lo embarca bien, aguanta parones, temple y manda. Parece que va a haber triunfo pero el toro se apaga y se raja a tablas. A la segunda, logra un buen espadazo.

Algo parecido sucede en el último. Lo brinda a José Antonio Carretero, que se despidió de los ruedos, después de una magnífica trayectoria, tanto de oro como de plata. Tomás mete en seguida al toro en la muleta, liga derechazos mandones, de mano baja, pero la res se acaba pronto y el triunfo se esfuma. Mata muy bien y descabella muy mal.

Al final, en una escena emotiva, Morante le corta la coleta a José Antonio Carretero, acompañado por su hija: honor a dos grandes toreros.

Esta tarde, Morante sólo ha cortado una oreja pero ha dejado una gloriosa faena para la historia de esta Plaza de los Toros: una faena - insisto - de valor y de dominio, no sólo de estética. Sin eso, no cabe arte verdadero. Cuando se junta todo eso, Sevilla se rinde. Pasará el tiempo y seguiremos recordando 'aquella tarde gloriosa de Morante, en San Miguel, cuando nadie daba un duro por la faena y puso la plaza boca abajo'. Así son los genios.

POSTDATA. Me ha alegrado, esta mañana, reencontrarme en el ABC con el Recuadro de Antonio Burgos, legítimo heredero de los grandes escritores sevillanos. Sus artículos me han ayudado a entender y sentir muchos misterios de esta ciudad única. Al volver a disfrutar, esta tarde, con la armonía de los arcos de esta Plaza, igual que me sucede cada año, con la emoción de la madrugada, me he acordado especialmente de Antonio Burgos. ¡Que sea por muchos años!



Morante cortó una solitaria oreja por su fallo con la espada

Morante de la Puebla soñó el toreo en su faena más imperfecta, arrebatada y desinhibida; impregnada de un valor insondable ¿Nacerá un torero como él?

Un torero sin gracia es una desgracia

JESÚS BAYORT SEVILLA

Puedo perdonar que no vengas al festival del Gran Poder, que vayas pateando almohadillas o que hagas gestos provocativos con la oreja. Hasta puedo pasar por alto que te pasearas por la Feria de Abril con Macarena de Salobreña (ahora anunciada como 'La Niña del Camino'). Lo olvido todo. Por una sencilla razón: porque eres el que mejor ha toreado en toda la historia del toreo. Pero jamás te perdonaré que hayas pinchado la faena de tu vida. La más imperfecta, arrebatada y desinhibida de cuantas hayas podido cuajar. Has soñado el toreo. Y nosotros lo hemos soñado contigo, entre pellizcos que certificaban la veracidad de tu creación. Hoy me parecías incapacitado, sin facultades físicas. Huyendo despavorido al burladero, trampeando en las chicuelinas y sin rematar un solo pase por bajo en el inicio. Volví a caer en tu trampa: «A este hombre le está pesando el intenso verano», pensé. Pobre de mí. De ese estado de trance brotó lo mejor de cuanto te he conocido. ¿Así serían aquellas transmuciones belmontianas? Del compungimiento por el patetismo de un hom-

bre torpe, a la exaltación por el semi-dió que sublimaba al barroquismo. En él pensaba cuando te veía andar bajo tu sedación, más enfrontado que nunca con el toro. Vaciando un reloj de arena en cada muletazo, que terminaban donde desaparecían todos los límites.

Si el año pasado te pedí el rabo desde esta contracrónica por el alboroto que le formaste al toro de Juanmpedro, ¿qué debo pedirte hoy? ¿Alguien se atrevería a porfiarme? Hay algo que sí me preocupa de ti: nos está acostumbrado, especialmente a los sevillanos, a rozar el milagro en cada una de tus tardes. ¿Hasta cuándo durará esta fantasía? Por todo ello debemos compadecer a quienes osaron dejar localidades libres en la taquilla del Paseo de Colón. Casi un cuarto de plaza con ladrillos vistos. Un sacrilegio. ¿Cuándo saldrá un torero como Morante? Mejor dicho: ¿Nacerá un torero como Morante? Hoy más que nunca me acuerdo de aquello que me dijo este verano: «Jesús, un torero sin gracia es una desgracia». Y siguiendo su máxima, afirmo: Morante de la Puebla será de todo menos una desgracia. ¡Viva el toreo! ¡Y viva Morante de la Puebla!

LA CORRIDA DE HOY

J. M. Manzanares

Alicante, 3 de enero de 1982. Alternativa: Alicante, 24 de junio de 2003 con Enrique Ponce y Rivera Ordóñez. Presentación en Sevilla: 24 de abril de 2004. Apoderado: Matilla.



Roca Rey

Lima (Perú), 21 de octubre de 1996. Alternativa: Nimes, 19 de septiembre de 2015 con Enrique Ponce y Juan Bautista. Presentación en Sevilla: 9 de abril de 2016. Apoderado: Roberto Domínguez.



J. P. García 'Calerito'

Aznalcóllar, 4 de junio de 1999. Debut en público: 29 de junio de 2013 en Aznalcóllar. Tomará hoy la alternativa. Sin apoderado



Victoriano del Río - Toros de Cortés

Finca: El Palomar, en Guadalix de la Sierra (Madrid). Encaste: Domecq.

MOLINETES Y TRINCHERAZOS

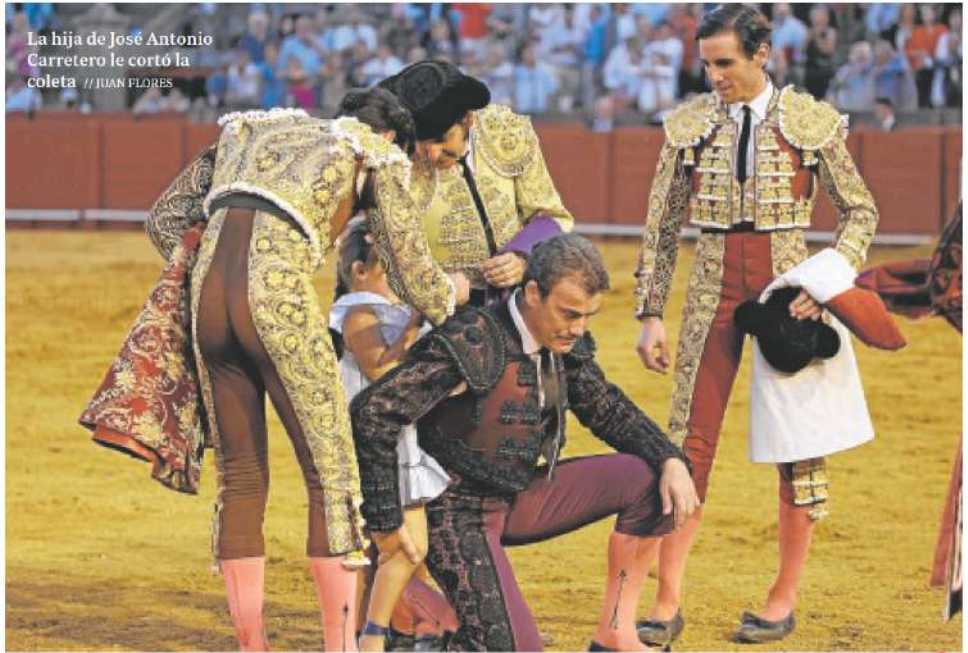


JESÚS
SOTO
DE PAULA

El torear bien y el ser buen torero

Decía Bernardo Muñoz, 'Carnicerito de Málaga', que una cosa era torear bien y otra ser buen torero. Sin duda, hay frases que como los buenos vinos, lo saboreas mejor en ese sabor del saber envejecer. Pues si bien es cierto que el buen torero en su sentido ontológico lleva implícito el torear bien, no podemos decir lo mismo de algunos que toorean bien pero no por ello llegan a ser buenos toreros. Y es que una cosa es el nacer y otra el ejercer. Y puedo atestiguar que he visto a toreros que han toreado extraordinariamente bien bajo las infusas del buen artista. Pero claro, eso no significa que estos toreros tengan arte, sino que saben oficiarlo. En estas lindes, cuando he visto in situ pinturas de Velázquez o Murillo, no he visto unas obras simplemente bien pintadas y estructuradas, sino que más allá, las he sentido como el ser pintura misma, con su carnalidad, su viveza, y ese pulso callado que entre colores y formas se resiste y se niega a ser catalogado como una mera obra, y en esa rebeldía y negación, hayamos la verdad de su ser, pues el pintor no pinta, el pintor... se pinta a sí mismo y sobre sí mismo en lo que podemos definir como un ensamblamiento enduendado. Ese ensamblamiento es lo que toreramente nos dijeron (y nos siguen diciendo) José y Belmonte, Ordóñez y Bienvenida, Curro y Paula... los cuales me resultaría hasta una banalidad atropellada decir que han toreado mejor o peor que estas u otras épocas, pues el toreo (cada cual a su estilo) se ha encarnado, cual milagro, en ellos como una natural forma de ser y decir. Ser y decir, darle humanización y enjundia a eso tan indefinible a lo que llamamos arte. Por esto, lo otro y lo del más allá, eso de ser torero de arte sólo lo he visto humanizado carnalmente (carne que es espíritu) en Curro y Rafael, y no como un ejercer sólo artístico, sino como una quintaesencia que con sus cielos e infiernos se nos abría a los ojos y a los oídos; el arte en sí mismo, ortodoxia humanística, música no musicalizada, sino enduendada y, a su vez, despojada de toda sonoridad instrumental, música que es toreo, y que es la misma que sólo escuchamos en el silencio de los huesos, esa que seguimos viendo al cerrar los ojos y oírnos por dentro.

La hija de José Antonio Carretero le cortó la coleta // JUAN FLORES



ENTRE BARRERAS

Morante: «La faena ha tenido entrega, valor y sentimiento»

► Reconoció que si ese toro sale en primer lugar, la faena no hubiera sido la misma

J. B.
SEVILLA

Morante de la Puebla atendió a los micrófonos de Radio Sevilla tras cuajar la que posiblemente sea su mejor faena en Sevilla. Una lidia que estuvo marcada en los compases iniciales por las dificultades que parecía transmitir el animal de la familia Matilla. Y así lo reconoció el torero de La Puebla del Río: «El toro tenía buen aire pero salió como lastimado y tampoco sabíamos el alcance de su lesión o cómo sería su comportamiento. Yo aposté siempre por él y la verdad que no fue fácil». El propio protagonista reconoció que era ésta «una faena difícil de narrar».

En palabras de Morante, los principales alicientes de su labor fueron «la entrega, el sentimiento, y el valor». Le explicaba al periodista José Manuel Peña que en su caso, «al ser un torero ya mayor», en los primeros toros de la tarde «no pega empezar fuerte». «Es muy bullanguero. Por eso intento dejar mi esfuerzo, mi emoción y todo lo que llevo dentro para cuando la cosa

se pone cuesta abajo. Estoy convencido que si ese toro sale en primer lugar no hubiera estado tanto tiempo con él ni tan entregado. A veces el toreo es así. Uno desde abajo lo vive con mucha emoción y desde arriba no sé cómo se habrá visto. Aunque en el público he visto mucha emoción y eso quiere decir que lo habrán vivido igual que yo. Un misterio que es hasta feo explicarlo. Es más bonita la mística que la dialéctica».

Por su parte, el canal Toros de Movistar también habló con el maestro jerezano Rafael de Paula, que en la temporada 2007 llegó a apoderar a Morante de la Puebla, y que en la actualidad lo acompaña por muchas plazas de Andalucía. «Sevilla es perfecta. Y la Maestranza única. He venido a ver a Morante, que es un torero que sabe torear con el capote y que lo ha hecho muy bien. Ha toreado extraordinariamente bien».

La gran obra morantiana también fue analizada por el sanluqueño Paco Ojeda, ante las cámaras del canal Toros: «Esto nada más que pasa en los toros: de la indignación a la alegría. Morante se ha fabricado un toro, que no era el que se ha visto en los momentos finales. Lo ha conseguido gracias al temple con el que lo ha toreado. Con él hemos vivido una faena de otra época. Este es Morante, un artista de máxima creación».

LA REVOLERA

José Antonio Carretero

Se cortó la coleta uno de los grandes banderilleros de la historia del toreo. De la vieja escuela: sin carreras con el capote y sin saltos desmedidos en banderillas. Con él se rompe el aforismo de sus colegas: «Uno termina donde empezó», en referencia a que los subalternos no llegan a la edad de jubilación toreado en el primer circuito.

Sergio Blasco

Fue el compañero de José Antonio Carretero en la cuadrilla de Tomás Rufo. Aceptó banderillar los dos toros para aliviar a Carretero, que lidió tercero y sexto, mermado por unas lesiones que arrastra. Un gesto humano y torero.

Volvieron los libritos

Nunca es tarde si la dicha es buena. Por fin volvieron a repartirse los programas de mano con la información necesaria de la corrida. Agradecemos a la empresa Pagés que haya escuchado la insistente petición de esta Revolera. Y más se lo agradeceremos si esta tarde imprimen el doble de ejemplares, que algunos ni los vimos.

Rafael de Paula

Estuvo casi toda la corrida en el burladero de la empresa Pagés, entre Ramón Valencia padre e hijo. ¿Cuántas genialidades le diría a ambos? Eso valdría oro.



Roca Rey, en un pase de pecho al quinto toro de la corrida de Victoriano del Río // FOTOS: JUAN FLORES

Sigue el recuerdo de Morante

► Roca Rey llena y Calerito corta una oreja en su alternativa con una complicada corrida de Victoriano del Río en el segundo festejo de la feria de San Miguel

ANDRÉS AMORÓS
SEVILLA

La extraordinaria faena de Morante ha caldeado todavía más la Feria de San Miguel. Acudimos a la Plaza de los Toros esbozando todavía una sonrisa, saboreando lo que vimos. No se engañe nadie hablando de estética, de ponerse bonito, no. Fue una faena de enorme valor y de gran técnica: las dos bases imprescindibles para que surja el auténtico arte.

Los toros de Victoriano del Río, encastados, sacan complicaciones. Sólo Calerito, en su alternativa, corta un trofeo. De vacío se van Manzanares y Roca Rey.

Calerito, de Aznalcóllar, fue un niño prodigio, hereda el apodo de su abuelo. (Recuerdo yo a otro Calerito, matador de toros, un valiente cordobés, que murió muy joven, en 1960). En el primero, bravo y encastado, se luce en verónicas, cargando la suerte. Brinda a su padre, en el callejón. Dándole distancia, el toro acude galopando, con emoción. Lo lleva prendido a la muleta

REAL MAESTRANZA DE SEVILLA.
Sábado, 24 de septiembre de 2022.

FERIA DE SAN MIGUEL

Segunda corrida. Lleno de 'No hay billetes'. Toros de Victoriano del Río, encastados, con ciertas dificultades, de juego variado.

JOSÉ MARÍA MANZANARES, de azul marino y oro. Media y descabello. Dos avisos (saludos). En el cuarto, tres pinchazos y ocho descabellos. Aviso (silencio).

ROCA REY, de tabaco y oro. Dos pinchazos y bajonazo (silencio). En el quinto, estocada (saludos).

CALERITO, de blanco y oro. Gran estocada (oreja). En el sexto, pinchazo hondo y seis descabellos. Aviso (palmas de despedida).

ta con buen aire torero pero el toro se apaga y la esperada faena no se completa. Se vuelca en una gran estocada, que ya merece el trofeo.

Maneja con soltura y gusto el capote en el último. El público está con él. Ovacionan a Manuel Jesús, el hermano de Espartaco, que mide bien el castigo. Brinda a su madre, en el tendido. Comienza con el cartucho de pesca; el toro repite pero embiste desigual. Logra meterlo en la muleta, la faena va a más, con buenos muletazos por los dos lados, pero el fallo con los aceros impide el posible trofeo. Ha demostrado que puede ser torero: le deseo lo mejor.

Manzanares, tan querido en Sevilla, ha obtenido éxitos pero no me parece que esté teniendo una temporada plenamente feliz. La prueba, está fallando bastante con su espada, antes infalible: sigue entrando de muy lejos —así es como él lo ve claro— pero se tumba demasiado, se sale de la suerte y pincha. El segundo, encastado, incierto, repite, pega hachazos. Saluda Duarte con los palos. Aguantando, José María logra meterlo en la muleta, en series no impecables pero sí emocionantes, con mérito, a los sonos del precioso pasodoble 'Suspiros de España', que borda esta Banda. Mata regular y

el toro tarda en caer. El esfuerzo que hizo con la muleta no lo ha mantenido con la espada.

El cuarto aprieta en el caballo, aguanta bien Paco María. Manzanares pasa un momento de apuro por perderle la cara: con su experiencia, no debería. Se luce Mambrú en banderillas. Cuando José María lo mete en la muleta, el toro va a más, con emoción. Le saca algunos buenos muletazos, sin acabar de confiarse porque el toro protesta, se cierra: surge cierta división de opiniones. Vuelve a matar sin confiarse y falla mucho con el descabello: otro aviso. Ha de recuperar el sitio con la espada.

Sevilla es la penúltima gran prueba de Roca Rey, en la temporada española (le queda Madrid, el 12 de octubre, cerrando la Feria de Otoño). Su

Morante de la Puebla vuelve este domingo al albero maestrante: ¿qué aficionado no acudirá con ilusión?

valor impresiona a todos pero está siendo irregular, con la espada: necesita entrar de muy cerca (lo clásico) pero, a veces, quiere matar 'a capón', adelantando las dos manos a la vez, y eso no siempre funciona.

El tercero no le deja lucirse con el capote. (El vestido que lleva es el picassiano que estrenó en Málaga, poco adecuado para esta tarde). Arriesga con los palos Chacón. El toro tardea; como Fresno, se frena: 'Esaborio', definen certeramente a mi lado. Andrés no le duda, le aguanta pero no logra brillar: decepción general. El toro saca guasa, a la hora de matar: a la tercera, pega un sartenazo.

El quinto va de largo al caballo. Quita Calerito por chucuelinas (Andrés ha quedado inédito con el capote). El toro aprieta en banderillas. Brinda al público. Comienza haciendo el poste: demuestra valor pero no ahorma al toro. Traza derechazos suaves, de mano baja, que el toro acepta, aunque pronto se raja y se para. En tablas, con decisión, agarra la estocada. No ha estado mal pero no se ha producido la esperada apotheosis.

José Antonio Morante de la Puebla y Andrés Roca Rey son las dos indiscutibles primeras figuras de la temporada: muy distintos, en casi todo. En tauromaquia clásica, no cabe duda, Morante es muy superior; pero Roca Rey le supera en gancho taquillero y en ambición de mandar. Los estilos son opuestos: serenidad frente a arrebatado, brisa frente a huracán, olé frente al ay... Los dos caminos son válidos, por supuesto. Por su diferencia de edad, los dos están en una etapa distinta de su carrera: Morante, ahora mismo, en su culminación; Roca Rey —creo— todavía puede mejorar mucho. Recurre con frecuencia a efectismos para ganarse el favor del gran público: es lógico pero no es lo mejor que él puede hacer. La faena de San Miguel de Morante —y la de Salamanca y la de la Feria de Abril— han sido cumbres. La tarde heroica de Roca Rey, en Bilbao, fue otra cumbre.

En el duelo a distancia entre las dos estrellas, ha triunfado claramente Morante, con su memorable faena. Vuelve este domingo a la Plaza de los Toros sevillana: ¿qué aficionado no acudirá con ilusión? De los grandes artistas, los que unen valor, técnica y estética, hay que esperar faenas extraordinarias.

POSTDATA. En el monumental edificio del Archivo de Indias, he disfrutado viendo la exposición 'La memoria taurina. Fotografías de los Archivos Estatales', que ha organizado el Ministerio de Cultura. Reúne obras de grandes fotógrafos: Baldomero, Alfonso, Cano, Serrano, Arjona... Ofrecen preciosas imágenes de diestros sevillanos: Gallito y Belmonte, Ignacio Sánchez Mejías y Chicuelo, Pepe Luis y Manolo Vázquez, Curro Romero... Y la Plaza de los Toros de la Real Maestranza, desde fines del XIX. Una historia viva del arte taurino. Y de Sevilla.

Juan Pedro García 'Calerito' no ocultó su emoción durante la ceremonia de alternativa y en los respectivos brindis que realizó a sus padres

En sus lágrimas cabemos todos

JESÚS BAYORT SEVILLA

Desconfío del hombre que no llora, algo oculta bajo esa coraza bravucona. Mejor impresión me llevo de quienes se enorgullecen en el derrame de lágrimas. No de amargura, sino de emoción, de sentimiento. Las que goteaban por el rostro pueril de Juan Pedro García 'Calerito', que las dejaba caer con la misma intensidad de sus últimos lances como novillero. Como el soltero que apura la última calada en la puerta del templo. Retocado absurdamente frente al retrovisor del coche arrendado para terminar desmoronándose ante la mujer de su vida. «Sí, quiero», le contestó a Manzanares. El padrino de ceremonia se recreaba en la suerte mientras que el toricantano hacía el último recorrido mental por su soltería torera: niño prodigio, debut precoz, laureada etapa como becerrista y enrevesado periodo con picadores. En sus lágrimas cambiamos todos. Unas por el amor a nuestros padres, derramado en unos brindis que muchos dejamos por rubricar; otras por la consecución del sueño de toda una vida, del que muchos coqueteamos, incluso optamos, por abandonar; otras por la fidelidad inquebrantable de unos vecinos y ami-

gos que siempre arropan, tanto en los momentos soleados como en los borrascosos; y otras pocas por intimar con los grandes maestros, cuan grupie que por fin descubre a los ídolos.

Ya lo avisó el refranero: al heredar, con un ojo reír y con el otro llorar. En esa coctelera de emociones se enfrentó a la corrida de su vida. La suerte se le puso de cara, con 'Orador', que era el toro soñado. Al que toreó con la ambición de novillero afanoso y la inexperiencia de torero primerizo. Ya tendremos tiempo de juzgarle. Media hora antes de la corrida se lo decía a un amigo: «No le arriendo ahora mismo las ganancias a Calerito». Media hora después, si me cambiaría por él. Pagaría por su foto, su recuerdo y su vivencia. Nadie le ha regalado esta oportunidad. Ni lo conseguido. Sólo él, y si acaso su familia, conocen los aprietos del camino. Con una oreja en el esportón, el regreso lo tiene asegurado. El año que viene, cuando vuelva como matador de toros, al niño le pedirán que se comporte como un hombre. Mientras tanto, que disfrute y valore lo que tantos hemos soñado. Y que no se arrepienta de nada, que en cada una de sus lágrimas iba alguna de nuestras frustraciones. Suerte, torero.



Calerito tomó la alternativa de manos de Manzanares y en presencia de Roca Rey

LA CORRIDA DE HOY

Morante de la Puebla

La Puebla del Río (Sevilla), 2 de octubre de 1979. Alternativa: Burgos, 29 de junio de 1997 con César Rincón y Fernando Cepeda. Presentación en Sevilla: 21 de abril de 1998. Balance de 2021: 49 corridas y 51 orejas. Apoderado: Pedro Jorge Marques.



Ginés Marín

Jerez de la Frontera (Cádiz), 28 de marzo de 1997. Alternativa: Nîmes, 15 de mayo de 2016, con Morante de la Puebla y David Mora. Presentación en Sevilla: 26 de abril de 2017. Balance de 2021: 22 corridas y 50 orejas. Apoderado: Curro Vázquez.



Pablo Aguado

Sevilla, 3 de enero de 1991. Alternativa: Real Maestranza de Sevilla, el 23 de septiembre de 2017 con Enrique Ponce y Alejandro Talavante. Apoderado: familia Vázquez.



Juan Pedro Domecq

Finca: Lo Álvaro (El Castillo de las Guardas).
Encaste: Domecq.
Divisa: encarnada y blanca.

MOLINETES Y TRINCHERAZOS



JESÚS
SOTO
DE PAULA

Revoluciones y revelaciones

Jamás he entendido ese tópico de toreros de arte y de valor

ME ha venido a la mente este título (cómplice, tan mío como yo de él), para definir la temporada que estamos viviendo, pues si bien es cierto que la historia del toreo se ha construido con estos dos dinteles, no siempre han estado tan en auge como en nuestros días gracias a dos toreros, tan dispares pero tan necesarios: Roca Rey y Morante de la Puebla. Jamás he entendido ese tópico de toreros de arte y de valor (qué enorme contradicción), pues yo el mayor valor se lo he visto a los de arte cuando han hecho el toreo, por ello prefiero hablar de los de arte y los de arrojo, revoluciones y revelaciones. La revolución es fielmente reflejada en Roca Rey. A mí no me gusta su concepto (conste), confieso que no trago con sus muchas tragaderas que cada tarde muestra, ni con esos churros y sainetes por la espalda tan en boga, pero esto no es óbice para que manifieste el enorme mérito que demuestra cada tarde, muchas veces ante toros bruscos y mansos, y el terreno que este peruano pisa, para a base del poder de la colocación y las distancias, sacar faenas impensables y por ende emocionantes. Pues claro, lo que este torero puede dar es el valor de lo inverosímil, lo inaudito, lo osado; ese vértigo del valor que pisa la sinrazón, y que por ello es una oda a la heroicidad torera, al espartano que se alza como último héroe en un tiempo sin héroes.

Pero mi querencia es otra, la del arte del toreo, la revelación, en la cual subyace esa otra revolución... callada. Es Morante el torero que en las últimas dos décadas más y mejor ha hecho del toreo eso mismo, revelación torera, espíritu en unas formas barrocas y camperas que se pierden y se encuentran, pues torear es eso mismo, un perderse para encontrarse en los abismos de la inspiración. Inspiración que en Morante es enjuiciada caída en gracia torera. Yo creo que a Morante lo único que le falta es decirse a sí mismo, y decirlo sin que nadie lo tenga que oír, pues el arte, no aspira a ser oído, sino a ser dicho, y a Morante le gusta poner el oído al público.

Y así, entre revoluciones y revelaciones anda el toreo, como el arte... como la vida misma.



José María Manzanares, ante el segundo de la tarde // JUAN FLORES

ENTRE BARRERAS

Calerito: «Ha sido un buen toro, pero el aire me ha molestado»

► El matador de toros de Aznalcóllar reconocía la dificultad para torear con la izquierda

J. B.
SEVILLA

Cumplía el sueño de su vida de la mejor manera. Juan Pedro García 'Calerito' reboaba felicidad tras cortar la oreja al toro de su alternativa. 'Orador', un buen animal de Victoriano del Río que le permitió esbozar su concepto y estilo torero. Habló para las cámaras del canal Toros de Movistar, donde reconocía que «no es mal comienzo para como la soñaba. El toro tenía cosas muy buenas, pero el aire me descomponía por momentos cuando intentaba torear con la mano izquierda. Por eso me costaba algo más de trabajo acoplarme con él, pero aun así, puedo decir que lo he disfrutado mucho y que he podido sentir el calor y el cariño de todo el público conmigo. Me había mentalizado para todo lo que pudiera pasar y, por el momento, es muy bueno».

Le había brindado ese primer toro de su vida a su padre, quien reconoció que el éxito de su hijo era «la recompensa del esfuerzo, trabajo y dedica-

ción que llevaba desde que era un niño. Nunca se ha tomado el toreo como un juego, sino como una profesión. Desde que tenía seis añitos se tomaba esto en serio. Esos son los frutos que ahora recoge ahora recoge».

El encargado de doctorarlo fue José María Manzanares, que se marchó sin suerte, pese al buen comienzo de su primera faena. «La corrida no ha sacado mucho fondo. No sólo hablo de mi lote, sino que es algo general en todo. El primer toro mío estaba rajado desde el principio en chiqueros. He tenido que hacerlo todo desde el comienzo. El inicio de faena ya era para ayudarlo mucho. Y el segundo toro venía completamente vacío. He intentado aguantarle todo lo posible, pero tenía muchas querencias para el patio de cuadrillas y en las siguientes series venía con la cara a la altura del palillo, sin entenderse. Además, me han esperado mucho para entrar a matar».

Menos suerte aún tuvo Andrés Roca Rey, principal atractivo del cartel y causante del lleno de 'No hay billetes'. También se lamentó de que «no ha salido el toro que esperábamos, pero así es el toreo. Es bonito llegar a Sevilla y al resto de plazas y ver la ilusión de la gente por verte. Y que haya tanta juventud y niños, por eso es una lástima que la tarde no haya sido tan de nadie. Me voy desilusionado por el lote».

LA REVOLERA

Un capote de gala

El ya matador de toros de Aznalcóllar Juan Pedro García 'Calerito' estrenó, además del tradicional traje blanco y oro, un sentimental capote de paseo con la patrona de su localidad natal, la virgen de Fuente Clara, y las titulares de la Cruz de Arriba y la Cruz de Abajo. Sin lugar a dudas, estuvieron con él durante toda la tarde.

Los toldos

Va siendo hora de renovar los tres toldos que cubren el Palco Real y los anexos. Al menos, de recogerlos de un modo más elegante. La imagen recuerda más a una caseta durante el final de la Feria que a la distinción del templo del toreo.

El gesto de Manzanares

Como padrino, y director de lidia del festejo, estuvo acertado en arropar a Calerito durante su atranque con el descabello en el sexto toro de la corrida. El maestro lo acompañó desde las tablas y le dio el calor que en ese momento necesitaba el toricantano.

El clarinero

El desatino del clarinero ya forma parte de la liturgia de la Plaza de Toros de Sevilla. Rara es la tarde en que no suena un patinazo. Esos pequeños detalles siempre han distinguido a la Maestranza. Conviene estar acertado más habitualmente.

- POR ZABALA DE LA SERNA

- Calerito se lleva el mejor lote de Victoriano del Río y corta una oreja en su alternativa; Roca Rey, sin posibilidades; Manzanares, borrado



Fue toda Sevilla un eco morantista, una resaca, un rumor eterno. Por La Flor de Toranzo y Barbiana, por el Donald y el centro, sonaba la misma pregunta: «¿Viste a Morante ayer?». Y la respuesta carecía de palabras con sólo un gesto. De los ojos en blanco. De los dedos índice y corazón girando. **De los golpes de pecho.** Para el resacón se contaba con el Alka-Seltzer de Roca Rey, que había colgado -¡cómo no!- el perseguido cartel de «no hay billetes» del que es dueño con su llave. Mas Dios escribe el destino con renglones torcidos y da pan a quien no tiene dientes. O los perdió.

La cuestión es que la ganadería del año, la de Victoriano del Río, las más brava y encastada, e incluso remontada de revoluciones, de toda la cabaña, negó a RR la suerte con una bola negra infranqueable. **Y eso que saltaron toros importantes**, pero ninguno en su papeleta. Uno acobardado, encogido, desbravado; otro con lo justo para regalar lo mínimo antes de rajarse. Imposible ni con el cuidado y el temple, los tiempos y el tempo. A aquél lo despenó horriblemente, desesperado; a éste con una estocada de ley. Una ovación no consoló el contrariado gesto del autor de una temporada imparable, de un verano de fuego.

La fortuna correspondió a la ilusión del principiante, al despertar de Calerito en la tarde de su alternativa. Pleno. Le embistieron los dos toros, pero además con la medida exacta, precisa. Y...

Apareció *Orador* en los albores de la tarde con sus hechuras perfectas, su honda seriedad, para que Juan Pedro García «Calerito» convirtiese su nombre en el dato de Wikipedia de su doctorado. Sacó *Orador* una embestida en el capote que causó asombro por su definición, tan temprana, por la colocación de su cara, tan abajo, por su planeo, tan curvo y abierto. Tomó el vuelo de las limpias verónicas de Calerito con una categoría superior, marcando su bravo ritmo. Caray con *Orador*. Qué empuje en el caballo y que manera de apretar en banderillas.

Su galope lo lució el recién ascendido de escalafón con generosa distancia y firmeza. Tres tandas vibrantes de derechazos con **el toro de Victoriano del Río haciendo lo suyo a la perfección**, atemperando el empleo. Para cuando Calerito presentó su izquierda trémula, acusó su notable estilo, el del buen toro, digo, un desgaste quizá anticipado. A falta de ese final, tuvo 30 muletazos categóricos. Una estocada impecable elevó el entusiasmo, que también había bajado, hasta la oreja de rúbrica de la nueva condición: matador de toros.

Fue el último para Calerito el toro de más sostenido son, de serena nobleza, un aire templado. El toricantano cumplió -hoy quién no se sabe el oficio, y Calerito se lo conoce de ida y vuelta- diciendo poco. Se mostró de nuevo impreciso con su zurda y, ahora, no subió su llano hacer con la espada. El buen *Jinete* se arrastró entero.

Mas las exigencias dejémoslas para una figura del toreo consagrada como **José María Manzanares, borrado del mapa**. Ese nivel de Victoriano del Río que ha hecho de 2022 su año lo sostuvo la casta del segundo toro, algo montado, estrecho de sienes, de una humillación cierta y alto voltaje en su trepidante repetición. A Manzanares no se le vio jamás cómodo. Se juntaron una embestida revolucionada que no acaba de salirse del muletazo con el trazo de JMM que hace imposible que ligue el cuarto. Como si se trajese el toro siempre hacia adentro. Y todo por la mano derecha, que era la del toro. Hasta que encauzó la faena -sin un principio poderoso, más bien de tanteo, as usual- habían pasado cinco series. Entonces sonó la música, muy tarde. Quiso el veterano hacer el esfuerzo de remontar, pero sin gobierno, entre tantas voces, tensiones, trallazos y ese trazo... La espada, que antes tapaba todo, tampoco funcionó. Cayeron dos avisos.

Todo se resume en que torero de Alicante, otrora consentido de Sevilla, no está. Ni se le espera. *Annus horribilis* que constató un cuarto de muy prometedor inicio que o se vino abajo antes de tiempo o se aburrió (como el resto de la plaza). En cualquiera de los casos, mientras duró, Manzanares anduvo como para que reflexione con honestidad. **Pero para eso hace falta parar.**

El resacón de Morante acabó siendo un infierno.

Ficha

- **Plaza de la Maestranza.** Sábado, 24 de septiembre de 2022. Segunda de feria. No hay billetes. Toros de Victoriano del Río, serios en sus diferentes hechuras; destacaron 1º, 6º y 2º.
- **Manzanares, de marino y oro.** Media y dos descabellos. Dos avisos (saludos); pinchazo, hondo y varios descabellos. Aviso (silencio).
- **Roca Rey, de tabaco y oro.** Dos pinchazos y bajonazo (silencio); estocada (saludos).
- **Calerito, de blanco y oro.** Estocada (oreja); pinchazo hondo y varios descabellos. Aviso (silencio)

Manzanares desprecia un lote de Puerta del Príncipe

► Calerito, que toma la alternativa, corta un trofeo con buenos toros de Victoriano del Río y Roca Rey se topa con los más deslucidos

SEVILLA. Segunda de San Miguel. Toros de Victoriano del Río, muy bien hechos. El 1º, gran toro, codicioso y con clase; el 2º, bravo, repetidor y noble; el 3º, apagado; el 4º, bueno; el 5º, rajado y de media arrancada; el 6º, con movilidad, y rebrincado. Lleno de «no hay billetes».

José María Manzanares, de azul noche y oro, media, dos avisos, dos descabellos (saludos); tres pinchazos, media, cinco descabellos, aviso (saludos).

Roca Rey, de tabaco y oro, dos pinchazos, estocada baja (silencio); estocada (saludos).

Calerito, que tomaba la alternativa, de blanco y oro, estocada buena (oreja); pinchazo, aviso, cinco descabellos (silencio).

Patricia Navarro. SEVILLA

Volver después de lo de Morante no era cualquier cosa porque Morante no lo es. Él y su toro deambulaban por otro planeta. Uno en el que los locos del toro podemos vivir. Regresar a la realidad era un aterrizaje denso. Roca Rey en su temporada estrella tiraba de nosotros como un imán, también con temor. Saber de lo que es capaz asusta. Eso por no entrar en las comparaciones. Ese compromiso suyo es el que se agarra al estómago en estos tiempos en los que no nos comprometemos con nada ni nadie. No fue ese tipo de tarde, pero no adelantemos. Habían embestido dos toros. Dos de dos. Y de qué manera. Bravos, con codicia, entrega, dos animales de Victoriano del Río de triunfo grande, hasta que de pronto «Frenoso» nos amargó la primera faena de Roca Rey (dicen en su tierra que el apellido es compuesto y uno sin el otro no tiene sentido). Acá lo contemplamos como Roca e incluso como Rey. No hubo lugar a grandezas con ese medio toro que ni fú ni fa para rematar le tapó la salida en la suerte suprema. Se salió Andrés hasta de su propio guion. Hay



Morante paseó un trofeo el viernes

Calerito corta un trofeo al toro de su alternativa en Sevilla

faenas así, también.

Rajado fue el quinto, con las embestidas justas y contadas. Roca las apuró a cuantagotas, con temple, dando las ventajas al animal, tirando de él hasta que lo irremediable ocurrió y el victoriano no quería nada. Solvente Roca y torero. Madrid espera.

Antes Calerito se había convertido nada menos que en matador de toros. «Orador» descolgó desde que el torero le soltó las muñecas. Lo llevó por delante el toro. Lo tuvo claro. El fue rey el día de su alternativa. Antonio Manuel Puntay David Pacheco se desmontaron. Lo que les dejó. El toro los arrinconó al burladero, como si quisiera dejar claro quién ponía orden. Fue toro bueno, gran ejemplar de Victoriano con codicia, nobleza y entrega en una muleta voluntariosa que recién llegaba al escalafón de matadores y tuvo una contundente espada.

«Dulces» fue un toro bravo, entregado, repetidor y noble. Otro gran ejemplar de Victoriano que saltó al ruedo en segundo lugar para Manzanares. Un toro importante con el que el alicantino se tomó su tiempo para ya al final lograr reunir algún pase. El toro de haber apostado desde el principio era de triunfo irremediable. Lo merecía. Un soberbio animal, una gran oportunidad de reconquistar Sevilla donde no hace tanto fue Príncipe.

La cosa, la de la suerte, o no, según se mire, no acabó ahí, también vino en el cuarto, que además dio espectáculo en el caballo. Qué bella es la suerte así. Dos varas, empleándose, delejes, fiero... Bravo el toro ahí, y después. Tuvo mecha. Manzanares lo intuyó, pero no lo quiso enseñar, porque eso implicaba ponerse de verdad. No lo sacó de las rayas del tercio (a la contra del toro) y fue tapando la naturaleza del animal y aliviándose a la mínima. Todo vale. En ese camino la espada.

Calerito cerró plaza con un toro con movilidad y algomás rebrincado, que volvió a sumar en el conjunto de corrida buena del ganadero madrileño. Puso voluntad el torero y mala espada. La sombra de Morante a estas alturas era alargadísima, aunque no os olvidéis de que hoy estamos de suerte: esta tarde vuelve a hacer el paseillo el torero de La Puebla.

EL CARTEL DE HOY

Se lidian toros de Juan Pedro Domecq para Morante, Ginés Marín y Pablo Aguado.

Vuelve Morante, colofón sevillano

► La Feria de San Miguel de Sevilla cerrará hoy sus puertas después de que Morante de la Puebla cumple el quinto compromiso en la temporada hispalense, con faenas que han pasado a la historia. En su temporada más extensa, el pasado viernes el torero dejó una faena inspiradísima y de gran calado, por la

que paseó un trofeo que hubieran sido más de haber entrado la espada a la primera. Esta tarde, expectación máxima para el regreso del torero. Se lidiará un encierro de la divisa sevillana de Juan Pedro Domecq y actuará junto a Ginés Marín y el también torero de la tierra Pablo Aguado.

Un terrible bajío, una seria faena

SAN MIGUEL. Morante se estrella contra su pésima suerte y Ginés corta una oreja de peso al mejor toro de una corrida de Juan Pedro degenerada; Aguado también pasea un trofeo, menor

JUAN PEDRO / Morante, Ginés Marín y Pablo Aguado.

Plaza de la Maestranza. Domingo, 25 de septiembre de 2022. Última de feria. Llenu. Toros de Juan Pedro Domecq, bien presentados y rematados en sus diferentes hechuras; malos y geniuos 4º, 5º y 6º; negado el 1º; destacaron el buen 2º y el bondadoso 3º.

Morante de la Puebla, de grana y oro. Media estocada atravesada y descabello (silencio). En el cuarto, estocada que hace guardia y descabello (silencio).

Ginés Marín, de pizarra y oro. Media estocada (oreja). En el quinto, dos pinchazos y media estocada tendida (silencio).

Pablo Aguado, de sangre de toro y oro. Estocada trasera y rinconera (oreja). En el sexto, estocada trasera y tendida (ovación de despedida).



Ginés Marín se dobla con torería en el final de faena al segundo toro de Juan Pedro, ayer, en Sevilla. RAÚL CARO / EFE

ZABALA DE LA SERNA SEVILLA Pasó la mañana Morante de la Puebla sentado en una mesa de la calle Canalejas, probablemente del restaurante de los bajos del hotel Colón, hablando con Rafael de Paula. A medida que la mañana se fue haciendo tarde, la inquietud crecía en Morante por el viento que agitaba las copas de los árboles y cimbreaaba la columna de humo del habano, las bocanadas de su boca, el rescoldo de su mano. Cuando subió a la habitación para cambiarse la camisa de amebas de colores por la chaquetilla grana y oro que lo hace inmortal, el poniente no amainaba. A las 18.00 las banderas de las Puerta del Príncipe confirma-

ban con violencia los peores pronósticos. MdlP apareció en el ruedo clavando su mirada en ellas. No sería Eolo su más temible enemigo, sino su terrible bajío.

La ovación por el recuerdo reciente de su penúltima obra maestra, de inalcanzables registros, sacó una sonrisa a Morante. No volvería a mostrarla. Un toro hecho en bloque, de morrillo congestionado, salió abortando verónicas como ni siquiera

ra el viento. Venía el bloque vacío, las pezuñas por delante, sin humillación ni posibilidad de hacerlo. Huérfano de todo, no duró nada. Ni una sola embestida regaló. Más grave se haría lo del cuarto, el más terciado dentro de la rematada corrida de Juan Pedro Domecq, una avispa con el agujón del genio. Morante se desesperó, resoplando contra su infortunio. Destaparía una última parte de juampedros preñados de mala leche,

ásperos, geniuos, desordenados de movimientos, un atajo de cabrones. Ginés Marín y Pablo Aguado hicieron un esfuerzo con diferente capacidad de gobierno e idéntica ingrata recompensa.

A Ginés le había endulzado antes la vida un toro de cara reata: *Fantasia*. De fino de hocico, estrecho de sienes, algo montado y muy guapo. Su estilo bravo correspondía con su genealogía y hechuras, con el poder

exacto. Ginés devolvió el privilegio con un trato perfecto. Desde que lo sintió en el tacto de las verónicas que desembocaron en una sevillanísima media enroscada. Quiso catar Pablo Aguado el juampedro en su turno de quites con tres chicuelinas de alada envoltura. Y una media que varió de lado sobre la marcha. GM ya había visto también que por el izquierdo el toro se vencía algo por dentro. Su faena fue un primor de inteligencia y pulso, muy bien armada. Desde el planeamiento—un fulgor de trincheras—al desenlace—destellos rodilla en tierra—. Y entretanto, los tiempos entre series; y en las series, el tempo del temple. Y el trazo reunido para llevar la embestida cosida en los vuelos hasta donde quería y un poco más, allá al final de la curva. Intercaló un par de rondas de naturales, que habían tenido su prólogo en algunos bellísimos cambios de mano que abrían al toro convenientemente. Brotó, sin embargo, el cenit en su derecha, pleno de ligazón. Bastó con media estocada. Una oreja de peso cayó para una seria faena.

De otro modo premió Sevilla a Pablo Aguado—no equiparable el trofeo en cualquier caso—por una delicada faena. El toro preciso, de bondad almidonada. Que ya de salida anunció el poderío contado con un volatín. Aguado lo entendería entre las rayas, por una y otra mano, resguardo del viento. Traía el juampedro el fuelle ideal para que el sevillano, sin necesidad de embrocarse, lo hiciera bonito, hallando la belleza en el redondeo del pase. Una tanda de rechazos y otra de enfrontilados naturales fueron las dulces perlas. Ya vendría luego la balcera descontrolada por los muslos.

La Palmosilla, repaso al torismo

LAS VENTAS. Un gran toro de la ganadería de Javier Núñez se lleva la corrida concurso

GONZALO I. BIENVENIDA MADRID La corrida concurso que cerraba el mes torista de Las Ventas fue una auténtica decepción. De la quema se salvó el quinto, de La Palmosilla. Un toro con su seriedad pero sin exageraciones, bajo, fino y cuajado. La armonía en una morfología que extendía su cuello en la humillación. Se encontró delante a un solvente Rubén Pinar que lo paró con decisión. En el caballo se arrancó con alegría—algo distraído—. Puchano—premiado como el mejor picador de la tarde—lo cogió en lo alto en las tres oca-

siones que entró al peto, la primera de ella resultó derribado. El inicio de la faena del albacetense tuvo buen ritmo. Las tandas se sucedieron largas por los dos pitones, el toro perdía las manos en ocasiones por su codicia. Las protestas afearon la seria faena de Rubén Pinar, que encontró la clave de la ligazón por el pitón izquierdo. Concluyó con unos doblones hacia las tablas, tan poderosos como estéticos. Se fue detrás de la espada con rectitud. La estocada hasta los gavilanes le dolió a los que se habían posicionado de parte de to-



Derechazo de Pinar al gran toro de La Palmosilla, ayer, en Las Ventas. PLAZA I

ro. El toro de La Palmosilla, que fue bravo y codicioso, fue aplaudido en el arrastre mientras que Rubén Pinar recibió la indiferencia de los tendidos ya que ni siquiera la minoría que pidió para él la justa oreja le sacó a saludar. Ingrato esfuerzo.

El lote del matador manchego era, a priori, el de mayores posibilidades. Su primer oponente lució el hierro de Fermín Bohórquez. Toro entipado que se apagó pronto. Pinar tiró de él con fe hasta el último momento. Firmó una formidable estocada. En este to-

ro, los cerca de 7.000 espectadores que cubrieron los tendidos se mostraron más comprensivos.

Regresó a Madrid Gómez del Pilar después de caer herido en San Isidro. Tarde en la que dejó una destacada actuación. En esta ocasión, se comprometió desde el saludo de capa al tercero. Un largo ramillete de verónicas, de limpia y clásica ejecución. Importante toma de contacto. El de Pallarés acusó los tres puyazos del concurso, la lenta embestida terminó desplomándose sin fondo ni fuerza. Del Pilar lo estoqueó por arriba. Pese a su buena disposición, poco pudo hacer con el amplio sexto de Sobral, manso y sin celo (saludos y silencio).

Javier Castaño se estrelló con un lote absolutamente imposible. El primero fue un cabestro de Juan Luis Fraile, sin raza ni buenas intenciones. El cuarto, fue un desconocido cincoño de José Escolar que fue una prenda, de terrorífico carácter (silencio y bronca).

FERIA DE OTOÑO

Fin de existencias

Destartalada y desrazada escalera de Fuente Ymbro, que lidia en Madrid su cuarta corrida de toros de la temporada; destaca una sorda faena de Miguel Ángel Perera

FUENTE YMBRO / M. A. Perera, Juan Leal y Álvaro Lorenzo

Monumental de las Ventas. Domingo, 9 de octubre de 2022. Última de feria. Tres cuartos de entrada. Toros de **Fuente Ymbro** y uno de **Puerto de San Lorenzo** (6º), cuatro cincoños (1º, 4º, 5º y 6º); una escalera destartalada y desrazada.

Miguel Ángel Perera, de marfil y oro. Estocada. Aviso (leve petición y saludos). En el cuarto, estocada (silencio).

Juan Leal, de verde y oro. Pinchazo y estocada. Aviso (saludos). En el quinto, media estocada y descabello (silencio).

Álvaro Lorenzo, de gris perla y oro. Pinchazo y estocada desprendida (saludos). En el sexfo, dos pinchazos y se echa (silencio).

ZABALA DE LA SERNA MADRID

A Ricardo Gallardo le pedían fotografías en el callejón como si fuera un personaje más de esta plaza, donde ha lidiado más que nadie en la historia en una sola temporada: cuatro corridas de toros y cuatro novilladas y media, a expensas de la confirmación de las estadísticas. Incluida la corrida incompleta de este

cálido domingo, remendada con un toro de Puerto de San Lorenzo que anteaer figuraba como segundo sobrero. Destartalado conjunto de fin de existencias, una escalera desrazada, un saldo.

Un toro bajo y hondo, bien armado, uno de los cuatro cincoños de la tarde, manseó en los tercios previos, con descaro en el caballo al escupirse. Miguel Ángel Perera –ausente en San Isidro– lo midió y Juan Leal en su turno, se clavó por gaoneiras, asomándose al puente trágico de su quietud. Fue la faena de Perera de una profesionalidad sorda, por cuanto el toro, siendo manejable y humillador, andaba con la voluntad contada y sin ritmo. Es más: MAP se lo dio con imán infalible del temple. De sólido asiento su labor, siempre con el matiz de decir «ya está» cuando apura. Pero en esta ocasión levantó los ánimos de la fría plaza –por momentos sólo se oía jalea a Gallardo– con una última tanda que extremó la ligazón. Lo mató con recitividad, tanta que no salvó un pitonazo. Se quedó a mitad la petición y saludó una ovación.

De la fealdad del siguiente toro podía esperarse poco y poco dio. Tan



Notable rechazazo de Perera, ayer, en Las Ventas, al primero de Fuente Ymbro. PLAZA I

escaso de poder y vida. Todo lo obtuvo Leal con sacacorchos hasta el arrimón definitivo después de estar se arrimando una infinidad, muy por encima siempre. También escuchó un aviso. A los que lo de Juan Ortega se les hizo poco, aquí llevaban lo suyo y lo de su prima. ¿No queráis pa-

ses? La armonía seguían ausente en el tercero de Fuente Ymbro, que lucía dos perchas descompensadas. RG posee el macro bazar de los chinos. Ahí ha repuesto la empresa de Madrid a mansalva. No hay toros, dicen. Pero si puedes subir los precios, no debes abaratar costes hasta lo im-

presentable. La corrida carecía de cualquier atisbo de categoría para estar en Otoño. Luego el toro se dio sin maldad, con muy poquita raza y no mal estilo por el derecho. Que fue por donde Álvaro Lorenzo hilvanó los más finos brillos. Los pases de pecho, los cambios de mano y alguna trincerilla también sumaron hasta que la espada vino a restar.

Saltó un cuarto de imponente aparato, de caja grande, ni llena ni apretada, desacompañado de movimientos y con los apoyos hechos de arcilla. No valió para nada. Perera quedó inédito.

Quiso Leal lucir al abisontado quinto en el caballo y al final quien se lució fue Vicente González con dos puyazos como soles. El toro reponía sin irse en los capotes durante la brega, anunciando su complicada condición. De genio, guasa y sentido, sin poder atrás. Una devanadera portaba en su cabeza, ese molinillo cabrón. Leal se arrimó a puro huevo, a sabiendas de que no había opciones. Meritoria pugna sin recompensa.

El parche de Puerto de San Lorenzo que cerraba la corrida, sobrante del día anterior, tampoco funcionó. Tan gigante y tan discontinuo, se movió con más disparo que entrega, punteando. Lorenzo navegó sin apostar. El toro se echó tras dos precavidos pinchazos.

TOROS



Roca Rey, con dos orejas, y Francisco de Manuel, con tres, salen a hombros por la Puerta Grande de Las Ventas en la Corrida de la Hispanidad. EFE

Y Madrid fue una fiesta

HISPANIDAD. Roca Rey y Francisco de Manuel salen por la Puerta Grande, impulsadas sus notables actuaciones por el generoso espíritu de la fecha; Talavante, fantasmal, oye tres avisos

V. DEL RÍO / Talavante, Roca Rey y Francisco de Manuel

Monumental de las Ventas. Miércoles, 12 de octubre de 2022. Corrida de la Hispanidad. No hay billetes. Toros de **Victoriano del Río**, todos cinco años menos el 1º y el 1º de los dos sobrerros del mismo hierro (2º bis y 2º ter); de diferentes hechuras y remates; extraordinario el 5º; notable el 2º ter; muy bueno el 3º incluso rajadito; manejables 1º y 4º, de escaso poder.

Alejandro Talavante, de burdeos y oro. Estocada desprendida (silencio); en el cuarto, pinchazo, estocada defectuosa, seis descabellos y tres avisos (bronca).

Roca Rey, de sangre de toro y oro. Gran estocada. Aviso (dos orejas). En el sexto, dos pinchazos y estocada (silencio).

Francisco de Manuel, de blanco y oro. Estocada muy trasera (oreja). En el quinto, estocada (dos orejas). Sallió a hombros con Roca Rey.

ZABALA DE LA SERNA MADRID

La Corrida de la Hispanidad respondió al espíritu de la fecha y acabó con Roca Rey y Francisco de Manuel en una doble Puerta Grande, impulsadas sus notables actuaciones por esa exaltación de cuando Madrid es una fiesta. A pesar de que hubo mu-

cho contenido, el palco premió siempre un grado por encima de lo debido. La balada triste del derrotado la protagonizó Talavante. Y todo sobre una corrida de Victoriano del Río que, lejos de esa bravura de tensión, potencia y tralla de otras ocasiones en esta su gran temporada, derrochó calidad y fue buena –inolvidable *Espigueta*–, incluso con la mácula de las devoluciones.

Hasta tres toros hubo de parar Roca Rey para que el destino le pusiera en el camino a *Jaceno*, el segundo sobrero de Victoriano del Río. Sus hechuras explicaban el porqué de su posición, su fondo desdecía todo. Desde esa altura tan elevada, con su apariencia de bisonte, ese morrillo esférico y ese cuajo de 615 kilos, ¿cómo podía humillar de tal modo? Ya colocó su acucharada cara abajo en el primer lance de RR, que lo sintió pronto en los vuelos. El personal, cansado de protestar los flojos toros devueltos –estrechón y falto de remate el titular–, no se percató de los mimbres de su tamizada bravura. Y tan solo se agitó cuando apretó a Viruta en banderillas hacia los adentros y Alejandro Talavante, mal colocado, se quedó pasmado sin cruzarse al quite. *Jaceno* seguía prometiendo la tierra fértil del Valle de Josafat en el capote de Antonio Chacón, a falta de



Natural de Francisco de Manuel al extraordinario quinto. PLAZA I

una prontitud mayor que también acusaría luego.

El astro peruano lo vio clarísimo y por ello se había esmerado tanto en su cuidado y por ello apostó a tumba abierta. El prólogo de estatua por pases cambiados incendió Madrid, un formidable lío llevado más allá en las resoluciones por abajo. Por donde el toro hacía así (como si pla-

nease). Prendida la mecha arreciaron las voces de los discrepantes ante la posibilidad de triunfo. La verdad es que Roca Rey se sacó el toro a los medios, se encajó y toreó espléndidamente, muy reunido siempre. Una tanda frondosa –de cinco derechazos y el de pecho– puso la pica de la ligazón. Que no siempre se daría desde entonces: el toro se

quedaba descolocado y tardeaba. Otra ronda estupenda –partida en dos– acabó al alza. Por la izquierda alcanzó el peruano momentos de una profundidad extraordinaria. Hasta que se apagó la embestida y su inteligente cabeza tiró de los recursos de espaldas y efectismos varios de arrojo, el palo por el que sacudiría el mundo otra vez: las bernadinas de ajuste trágico, inverosímil, atraparon el corazón de la plaza. Una estocada hasta la bola disparó el entusiasmo, sobrepasando la frontera de la oreja. El palco cedió a la segunda con cierta laxitud de criterio.

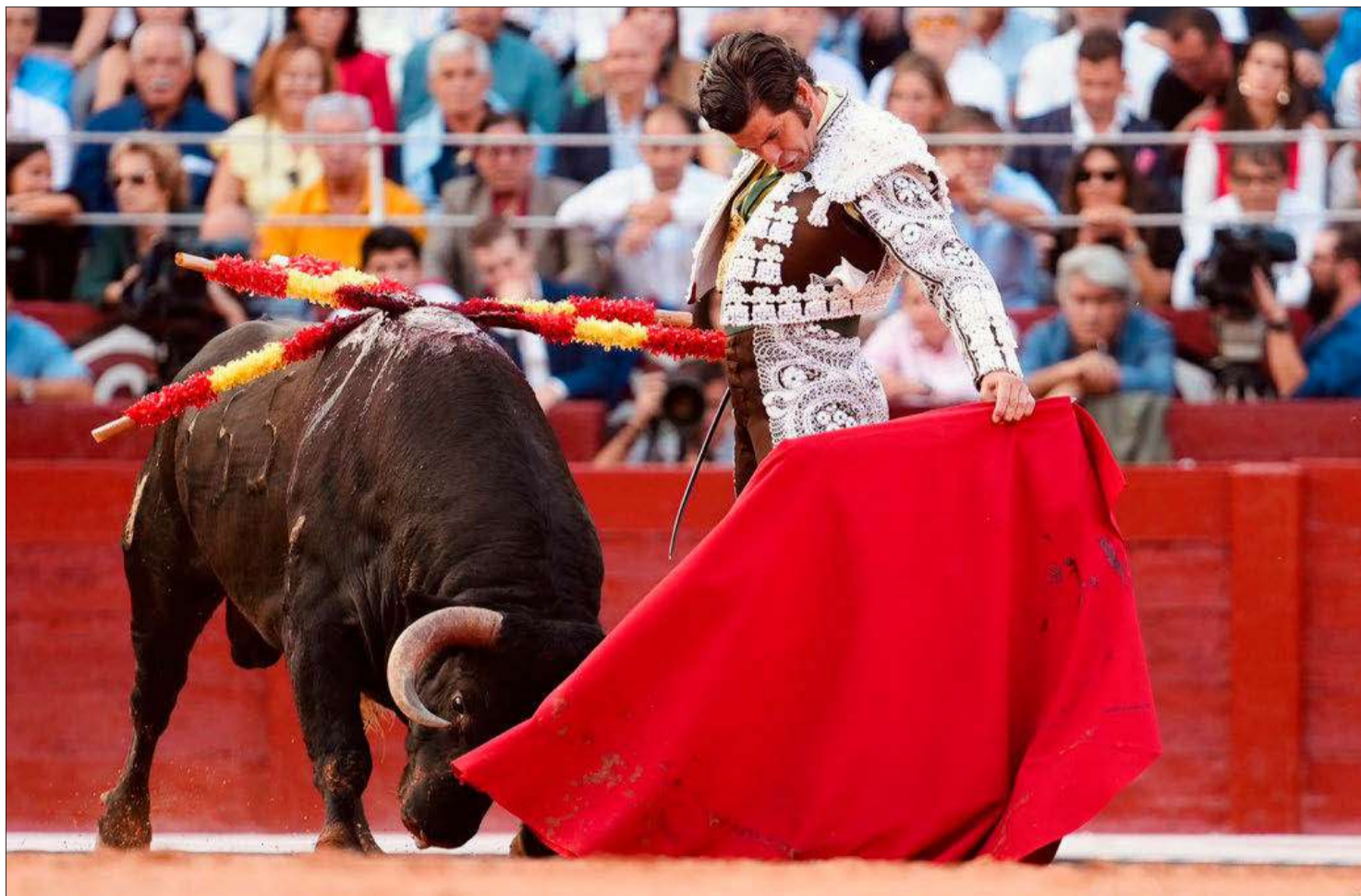
Roca Rey ni las pudo pasear, heri-

Victoriano del Río ofreció calidad por encima de potencia y el prodigio de 'Espigueta'

do en un tendón de la mano. No volvería de la enfermería hasta la lidia del quinto toro, cuando ya se había corrido turno y toreaba Francisco de Manuel y Alejandro Talavante se había dejado el cuarto vivo con una indolencia insultante. A De Manuel, que contaba con una oreja (en el límite) de un buen toro de finales rajaditos, lo bajó Dios a ver con un quinto superior. De perfecto dibujo y el espíritu supercalifrástico de lo sublime. Esa forma de enroscarse de *Espigueta* desmenuzando el tiempo. La velocidad a la que pulseó FdM la embestida trepaba por los tendidos como un calambre. Por una y otra mano se rebobaba, haciendo del trazo curvo la belleza que no desprende su cintura. Bramaba el público locamente. Enteró una estocada, esta vez en su sitio, descomunal. La cosa sí daba ahora para una oreja de veras. ¡Pero es que fueron dos! Otra Puerta Grande, doble Puerta Grande. Madrid era una fiesta. Aplaudió el torero a *Espigueta* en su arrastre, feliz por su premio, desbordado de agradecimiento al inmenso lote de Victoriano del Río. Qué año el suyo. La corrida, dispar de remates y hechuras, en las antipodas de la bravura de tensión, la potencia y el poderío, derrochó mucha calidad. Esa que daba también, inconexa y sin ritmo, el último por el pitón izquierdo. Roca Rey cimentó la faena al natural, siendo finalmente el toro menos de lo que apuntaba. Y bastante complicado por el derecho. RR no atacó ahora con fe con la espada.

Lo de Talavante, en su quinta comparecencia en Madrid, fue como para al llegar al hotel decir adiós de nuevo. Es un fantasma de su pasado, ido. Recordó de algún modo la manera de escuchar los tres avisos de José Tomás con los adolfos en 2001: el toro amocillado, con la muerte tapada, y los golpes de descabello cayendo entre la impotencia y la indolencia. Un lote sin maldad y escaso poder para andar de otra forma.

Cerca de las 20.00 horas, a Roca Rey y a De Manuel los balanceaban por la Puerta Grande entre los enésimos vivas a España, ese generoso espíritu de la Hispanidad.



Morante de la Puebla, en un sentido natural, ayer, durante la genial faena al sobrero de Núñez del Cuvillo, en la plaza de La Glorieta. ESTEFANÍA AZUL / BMF

Un formidable arrebatado y las tres invocaciones de Rafael

SALAMANCA. Morante de la Puebla, desatado en una apasionada faena, sale a hombros con un arreadísimo Roca Rey y un templado Talavante en medio de un ambiente extraordinario

NÚÑEZ DEL CUVILLO / Morante, Talavante y Roca Rey.

Plaza de la Glorieta. Domingo, 18 de septiembre de 2022. Última de feria. Lleno de «no hay billetes». Toros de Núñez del Cuvillo, dos cinqueños (3º y 4º), y un sobrero del mismo hierro (4º bis); de diferentes hechuras y remates; manejables pero de escaso fondo y empuje; destacó el 2º por su clase.

Morante de Puebla, de tabaco e hilo blanco. Pinchazo hondo (pitos). En el cuarto, estocada (dos orejas).

Alejandro Talavante, de marfil y oro. Estocada atravesada y tendida (dos orejas). En el quinto, dos pinchazos y descabello (silencio).

Roca Rey, de rosa y oro. Estocada rincenera con vómito (oreja). En el sexto, estoconazo (dos orejas). Salió a hombros con Morante y Talavante.

ZABALA DE LA SERNA MADRID

La expectación desbordada colapsó los accesos a La Glorieta; dentro no cabía un alfiler, ni un suspiro de canto. Más de 10.000 personas empotradas a presión. A las 18.12, con el to-

ro ya en la plaza, el atasco se había trasladado a los tendidos. Por el del «1» la gente quedaba atrapada entre las filas. Morante de la Puebla no les dio tiempo ni a sentarse. A las 18.20 montaba la espada. El cabreo por una cosa, la congestión, encontró motivos para ser por otra, la brevedad. La fuga del cuvillo, que tanto había soltado la cara y se había defendido —sin poder, celo, ni estilo—, para morir en la puerta de toriles, vino a subrayar las razones del maestro inhibido.

El personal, que verbalizaba el precio de los 80 euros del boleto como una maldición contra Morante, amortizaría al menos 20 con las febriles dos orejas que con un entusiasmo desmedido había conquistado para Alejandro Talavante. Que tan suavemente toreó, acarició, pulsó, con su izquierda una delicada embestida. A las 18.33 Talavante se clavaba por estatuarios, libraba una espaldina y soltaba un pase del desprecio mirando al tendido: el toro por esa mano se abría a los vuelos de tal modo que no le hacía falta ni un ojo. Hasta allá. AT lo hilvanó por naturales, muy despacio, sin exigirle. Cuando quiso cambiar el pitón, la mano, el toro perdió



Morante, Talavante y Roca Rey salen a hombros en Salamanca. BMF

un par de veces las suyas: el tacto de la derecha talavantista es durito. Pero su zurda de seda elevó de nuevo el curso de la faena, más largo el trazo que abundantes las series, necesariamente medidas. Apretó el acelerador con unas bernadinas cambiadas más arriesgadas que logradas y enterró la espada (tendida y atravesada). El entusiasmo por amortizar la expectación pasó el escalón de la justa oreja hasta las dos.

Siguiendo esa hoja de ruta del generoso plus, a las 19.16 Roca Rey se

hacía con otro trofeo de un toro bajo como un zapato, cinqueño y bien armado, que viajaba a regañadientes. Sin ritmo ni entrega. RR todo lo que le extrajo fue con sacacorchos. Pero la noticia no estuvo en la tesonera faena sino en el caballo de picar que sufrió un siroco. Cumplida su misión, no se sabe qué mosca le picó para rebrincarse así, descabalar a Quinta y lanzarse contra las tablas ciegamente. Quedó la barrera destrozada y el equino tumbado dentro del callejón como un suicida estampado. El suce-

so paralizó la lidia hasta revivirlo y parchear el boquete.

Mas el verdadero suceso aconteció a las 19.40 con un formidable arrebatado de Morante de la Puebla, un tsunami de tauromaquias que se precipitó sobre La Glorieta desde que pidió, con descaro, la devolución del cuarto por burriciego, cegato o reparado de la vista. Accedió el presidente y entonces saltó al ruedo el sobrero, *Arrojado*, también de Núñez del Cuvillo, ninguna quinta esencia ni de la belleza ni de la bravura. Dio lo mismo. Morante se arreboló, transfigurado, poseído por el espíritu Lola Flores y Caracol, del arte y la pasión, un valor desencadenado. Y, como si torease al aire y no existiese toro, desató un torbellino de verónicas barrocas, viniese por donde viniese la embestida. Y un galleo por chicuelinas aladas y un quite con las manos altas que desembocó en una media en la cadera como si cayese del cielo. Dijo que se lo colocasen ahí, donde el «6», y rodilla en tierra conjuró un viejo archivo de torerías. Que no sería nada para el epílogo que desempolvó. Como un abaniqueo loco, con la muleta escondida, la rodilla flexionada, un birlobirloque por la cara, las regiomontañas de Cavazos como si fuera un gallismo de Rafael. Salamanca no sabía lo que veía pero bramaba. Como había rugido en la faena de puro embroque, de imposible embroque, diría, tan ceñido. Por la mano derecha, que fue la del toro, MdIP lo pasó a cámara lenta, por diferentes terrenos —cuando convino en los medios o entre las rayas, según—, y lo despedía con pases de pecho que barrían el lomo.

Al natural, en la despedida, se enfrentó por el otro Rafael (de Paula), con la pierna de fuera adelantada. Y a la hora de matar invocó al tercero: Rafael Ortega en la estocada perfecta. Tres Rafaeles y un solo hombre. Qué torero. La puerta grande estalló con el ruido de un cañonazo, el estruendo de la plaza puesta en pie.

De pronto Talavante se había hecho transparente ante el toro más hondo de la corrida. Colaboró poco, el contraste de embroques se hacía brutal y a las 20.15 le dio mulé con el mismo escaso empuje de la embestida.

Roca Rey no estaba dispuesto a la invisibilidad y a las 20.20 apretó los dientes, mordió el cuchillo e hizo sonar los tambores de guerra con el capote a la espalda, ya en el saludo. No paró de arrear, el hombre, no el toro, que se afligió desfondado en su bondad. Desde el inicio de rodillas con un espeluznante cambiado, suya fue la iniciativa, suyo el ataque en tromba, suya la reivindicación de aquel lleno hasta la bandera. Y en el arrogante desplante final, arriada ya hace mucho la del toro, la bandera, digo, sólo le faltó levantar el dedo índice autoproclamándose el número 1. El estoconazo último, ahora por arriba, multiplicó los panes y los peces hasta las dos orejas.

A las 20.50 el colapso de entrada se producía de salida. Por la puerta grande Talavante y Roca Rey, Morante y las tres invocaciones del nombre de Rafael.

LOGROÑO

La maestría de Hermoso en una gran tarde de Urdiales y Manzanares

FERIA DE LOGROÑO

PLAZA DE LA RIBERA. Domingo, 18 de septiembre. Dos tercios de entrada. Dos toros de Carmen Lorenzo para rejones, excelente el 1º, y cuatro de Juan Pedro Domecq, destacaron 2º, 3º y 6º.

PABLO HERMOSO DE MENDOZA. Rejonazo (dos orejas). En el cuarto, rejón y tres descabellos (silencio).

DIEGO URDIALES, de verde hoja y oro, estocada corta (oreja). En el quinto, pinchazo, estocada y tres descabellos. Aviso (ovación).

JOSÉ MARÍA MANZANARES, de azul y oro. Gran estocada (oreja). En el sexto, pinchazo y estocada (oreja).

ÁNGEL GONZÁLEZ ABAD LOGROÑO
De nuevo una corrida mixta, que, pese a la comparativa de pitones, tuvo tintes de apoteosis tanto para Pablo Hermoso de Mendoza como para Diego Urdiales y José María Manzanares, el primero a hombros y los otros dos a pie por aquello de la espada. El primero, de Carmen Lorenzo, resultó excelente. Comenzó huido, pero tras un primer rejón de castigo y el acierto de Hermoso, la faena fue para arriba. Lo llevó siempre como imantado al estribo en un espectáculo que levantó pasiones y que remató de un certero rejonazo. Las dos orejas sin discusión, a las que no pudo sumar más ante el cuarto, más parado.

Urdiales dio una lección de bien torear ante el segundo, noble, de poco fuelle y que comenzó embistiendo rebrincadillo. Con la izquierda cuajó dos series de calidad suprema y un cambio de mano que todavía están saboreando en los tendidos. Cortó una oreja y salió a buscar la puerta grande con el quinto, un toro por que nadie daba un duro. Urdiales apostó con valor y firmeza, en una faena de apasionada entrega. Hubo mucha emoción en todo lo que hizo, se vislumbraba un triunfo grande, pero esta vez los aceros dijeron que no y enturbiaron una gran tarde.

Como la que ofreció Manzanares, que toreó largo por los dos pitones al noble tercero, aunque no siempre los muletaos resultaron limpios. Callaron sus buenas formas y el estocazo a ley, que le valió un trofeo. Buscó la salida a hombros con el sexto en una labor que fue a más. Con la plaza a favor llegó un final rutilante, pero el estoque no entró a la primera y solo una oreja para casa.



Triple puerta grande, con Roca Rey, Alejandro Talavante y Morante de la Puebla a hombros en la Glorieta // BMFTOROS

Morante, borrachera de arte

► Después de una extraordinaria faena, sale a hombros con Talavante y Roca Rey en una corrida de lleno histórico

ANDRÉS AMORÓS
SALAMANCA

Algunas sinfonías acaban 'in crescendo', con un estruendo de tambores y platillos. Algo así sucede en esta Feria: coinciden (¿coinciden?) las dos indiscutibles figuras de la temporada, Morante y Roca Rey, con Talavante, que quiere reencontrarse. Final feliz: los tres salen a hombros. No es extraño que la Glorieta se abarrote, algo que no sucedía desde hace años. Los toros de Núñez del Cuvillo, justos de presentación y fuerzas, pero muy manejables. El primero, sardo, no tiene un pase y Morante no se lo da. La bronca es lógica y cariñosa.

Aprovecha Talavante la bondad del segundo, que embiste como un carricón flojo, cayéndose. Hace el poste, lo deja pasar, mira al tendido (la horrible moda actual). Lo mejor, los suaves naturales y la fácil estocada (ha recuperado el sitio, cuando quiere). Una faena vistosa con un toro que se deja: dos generosas orejas.

En el tercero, muy chico, un caballo de picar se desboca, desmonta al jinete y salta al callejón: el incidente distrae a la gente. Comienza Roca Rey de rodillas, corre la mano en naturales de mano baja pero el toro se apaga, dura muy poco. Estocada: generosa oreja.

Hace señas Morante de que el cuarto no ve y lo devuelve. El sobrero se llama Arrojado, como el que indultó Manzanares en Sevilla, y saca nobleza. Morante mece la verónica y sue-

FERIA DE SALAMANCA

PLAZA DE LA GLORIETA. Domingo, 18 de septiembre. Cartel de 'No hay billetes'. Toros de Núñez del Cuvillo (incluido 4º bis), justos de presentación y fuerza pero muy manejables.

MORANTE DE LA PUEBLA, de tabaco y blanco. Pinchazo hondo (bronca). En el cuarto, gran estocada (dos orejas).

ALEJANDRO TALAVANTE, de caña y oro. Estocada (dos orejas). En el quinto, dos pinchazos y descabello (saludos).

ROCA REY, de rosa y oro, estocada (oreja). En el sexto, Estocada (dos orejas).

nan olés fuertes de verdad. Lo lleva al caballo por chicuelinas. Comienza con preciosos ayudados a dos manos, cargando la suerte, que no tienen nada que ver con hacer el poste. Sigue una verdadera sinfonía de clasicismo y de inspiración: cita dándole el pecho, sale de un apuro con un molinete. Cuando se para, recurre a la regiomontana de Cavazos, jugando con los picos de la muleta (algo que casi nadie del público ha visto). Mata despacio, arriba: dos orejas. ¿Para cuándo el rabo? En la vuelta al ruedo, feliz, le tiran puros, como le hacían a Rafael el Gallo: es lo justo. Hemos visto algo rigurosamente extraordinario.

El quinto es noble pero soso y se apaga. Traza Talavante aceptables muletaos pero, después de lo de Morante... Ahora, no cruza: dos pinchazos bastan.

Sale Roca Rey a revienta calderas a su hermano. Comienza con el cambiado de rodillas, en el centro del ruedo. Lidia bien Chacón. Brinda Andrés a su hermano. Comienza con el cambiado de rodillas, en el centro del ruedo. Liga muletaos largos y mandos. Cuando el toro se apaga, saca todos los recursos: muletaos cambiados, invertidos, arrimón, desplante. Estocada hasta la mano: dos orejas. Ha logrado también salir a hombros.

En la gran escalera de la vieja Universidad salmantina, admiro el relieve plateresco del juego caballeresco con un toro. Al lado, daba clase Fray Luis de León. Mientras le escuchaban, los estudiantes tallaban, en los bancos de madera, nombres de chicas: «Allí, Teresa, Soledad, Mercedes, / Carmen, Olalla, Concha, Blanca y Pura, / nombres que fueron miel para los labios, / brasa en el alma». Lo comenta Unamuno: «Y, cuando el maestro calla, aquellos bancos / dicen amores».

A lo largo de los siglos, a Salamanca han venido muchísimos estudiantes a doctorarse, en muchas materias. Esta tarde, un sevillano ya no tan joven se ha doctorado 'cum laude' en el muy difícil arte de la tauromaquia. Aquí ha quedado la huella efímera de su maestría: «miel para los labios», cuando contemos lo que hizo; «brasa en el alma», cuando saboreemos su recuerdo. Una borrachera de arte auténtico.

Con bonitos 'patas blancas', triunfan López Chaves y Morante

► El salmantino desoreja a un toro de Galache premiado con la vuelta al ruedo

FERIA DE SALAMANCA

PLAZA DE LA GLORIETA. Viernes, 16 de septiembre de 2022. Feria de la Virgen de la Vega. Tres cuartos de entrada. Toros de Francisco Galache, de preciosa estampa, buen juego y fuerzas justas. Se le da la vuelta al ruedo al 2°.

MORANTE DE LA PUEBLA, de azul pavo y oro. Estocada trasera (petición y saludos). En el cuarto, estocada al encuentro (aviso, oreja y petición de la segunda).

LÓPEZ CHAVES, de teja y oro. Estocada (dos orejas). En el quinto, dos pinchazos y estocada caída (saludos). Sale a hombros.

ALEJANDRO MARCOS, de grana y azabache. Estocada (saludos). En el sexto, estocada caída (silencio).

ANDRÉS AMORÓS
SALAMANCA

Alegra volver a una gran feria taurina en Salamanca: una 'tierra de toros', como tituló su libro Juan Carlos Martín Aparicio, donde se rinde un verdadero culto al toro bravo. Los aficionados recuerdan muchos nombres míticos de ganaderos del campo charro y, por supuesto, reverencian a las grandes figuras de la tierra, como El Viti, Julio Robles, Capea...

Este año, la feria presenta buenos carteles, repartidos en dos fines de semana. En el segundo, actúa dos veces Morante, la indiscutible primera figura actual: esta tarde, con dos diestros de la tierra y el gran atractivo de volver a ver los toros de Galache, los 'patas blancas' (calceteros), de encaste Vega Villar y tan gloriosa historia: 'guir-laches', los llamaban, por su dulzura. Lucen estos una preciosa estampa y nobleza pero tienen fuerzas justas; se da la vuelta al ruedo al segundo, al que López Chaves corta las orejas; Morante logra una, con entrega. No logra lucirse Alejandro Marcos.

Camina firme Morante hacia el centenar de corridas. Recibe al primero con unas verónicas muy lentas, como si dictara una lección de clasicismo en estas aulas. Luego, dibuja naturales preciosos, todo lo que permite el toro, que es una pintura pero flojo.

El cuarto se queda corto en el capote, se duele en banderillas y cabecea mucho. La gente cree que el diestro



Domingo López Chaves, con el capote en el segundo // BMF TOROS

abreviará, sin más, pero, poniéndose en el sitio, va sacándole los muletazos que nadie esperaba, mandones, de mano baja, con recursos, oficio y entrega, tragando: el mismo Morante que vimos hace unos días en Dax. Acaba con un desplante clásico. Cita a recibir, deja una estocada y sigue con naturales y acariciándole el testuz al toro: una oreja y petición de la segunda, por una faena de notable mérito.

Bravo y noble

En Bilbao, con difíciles miuras, Domingo López Chaves demostró su madurez como lidiador experimentado. Maneja con soltura el capote en el segundo, que acude al caballo con alegría, galopando. Mide bien el castigo Palomares. Se luce Roberto Blanco con los palos. El toro es pronto, bravo y noble. Domingo le da distancia, liga muletazos largos por los dos lados. Ha sido un buen toro y una buena faena, dentro de su estilo campero. Esta vez acierta con la espada (su punto flaco, otras tardes): dos orejas y vuelta al ruedo al toro.

Lidia con soltura al quinto, también noble pero que se lesiona una mano en el caballo. Trastea cuidándolo, con gran oficio, pero su estilo dominante necesita un toro más fuerte. Mata a la tercera.

Alejandro Marcos triunfó aquí, con

esta misma divisa, hace un año. No logra revalidarlo esta vez. El tercero es pegajoso, se cierne un poco. El joven diestro lo intenta pero le cuesta acoplarse y sus paisanos no entran en la faena. Lo caza con habilidad. Recibe con verónicas ceñidas al último, que embiste cayéndose, corre la mano con suavidad en un trasteo voluntarioso que no cuaja. Mata mal, a la tercera.

Cada uno en su estilo, hemos visto dos buenas faenas de Morante y López Chaves pero la noticia de la tarde ha estado en la vuelta feliz de los toros de Galache. No me importa que pesen más o menos. Sacan buena casta y nobleza pero pecan de cierta flojera. Todos son berrendos, en negro o en colorado. Por sus manchas blancas, se les llama bragados, coleteros, girones... Y luceros: con una mancha blanca triangular en la frente, como aquél cuya fotografía enviaron a Churchill porque parecía coincidir con su V de la victoria... Por su belleza, su casta y su historia, debemos mantener esta ganadería.

En los viejos muros salmantinos veo inscripciones en almagra, con una gran V: es el 'Vitor' que festeja a los que se han doctorado con éxito. (Solían celebrarlo invitando a un festejo taurino a sus compañeros). Lanzo yo mi 'Vitor' en honor de los 'patas blancas' de Galache.

Gloria a los 'millennials' en la Feria de la Antigua

GUADALAJARA

PLAZA DE LAS CRUCES.

Viernes, 16 de septiembre. Más de tres cuartos de entrada. Toros de Montalvo, grandones y con hondo cuajo dentro de la desigualdad, de mansa y deslucida condición en conjunto; destacó el 6°.

EL JULI, de azul marino y oro. Media trasera y caída (silencio). En el cuarto, estocada caída muy trasteo (silencio).

ROCA REY, de tabaco y oro. Estocada desprendida (dos orejas). En el quinto, estocada caída (oreja con petición).

TOMÁS RUFO, de sangre de toro y oro. Estocada con derrame (oreja con petición). En el sexto, estocada rinconera (dos orejas).

ROSARIO PÉREZ GUADALAJARA

Insondable la mente de un valiente. Sorprende la capacidad de un torero 'millennial' para adueñarse de la Feria de la Antigua. Ni el viento quiso perderse la cita de Roca Rey: soplabla Eolo cuando se descorchó la emoción del quite. Imponente Andrés, que se plantó de rodillas en cinco muletazos. Despertó ya la música. Nada más arrancar. Y se fue a los medios para dar distancia a Sacristán y trazar derechazos con poderío. Tenía el montalvo la virtud de la nobleza y regaló embestidas humilladas, aunque su fondo de casta era mínimo. Sobrado el del mandamás limeno, que firmó un arrimón de esos que ponen al público en pie. Las dos orejas presentadas cayeron con fuerza. En el umbral del doble galardón se quedó en el otro tras unas manoleínas en las que hizo temblar el coso de las Cruces. Agarrado a las tablas, con la altanería de Luis Miguel, había principiado con este quinto, que se venía y le envió varios recaditos. Toda la raza que le faltaba al toro la puso el jaguar del Perú: hasta que no lo dominó no paró.

Y si el valor sideral y arrollador de Roca se marchó a hombros, no se quedaría atrás el temple superlativo de Tomás Rufo, otro 'millennial' que cuajó una maciza faena. Encantó su torera obra al fin sexto —el mejor con diferencia—, a dos semanas de los seis años. Borracho de toreo con Rebuji-llo, se creció en largos muletazos, algunos al ralenti y con broches preciosistas. La rúbrica del espadazo le entregó dos trofeos. Uno más cortó el toledano al tercero, que iba a media altura hasta que cantó la gallina.

Sin opciones El Juli, con un lote para ilustrar un tratado de mancebumbre dentro de una corrida de Montalvo en la que hubo alguna que otra limpieza campera de corrales...



Derechazo con empaque y las dos zapatillas asentadas al cuarto toro de la corrida de Juan Pedro Domecq lidiada en Zaragoza. EFE

Morante se inventa un prodigio

FERIA DEL PILAR. Crea una maravilla con un toro de escaso poder y trémula clase; Urdiales no le va a la zaga y también corta una oreja del mejor ejemplar de una floja corrida de Juan Pedro

JUAN PEDRO / Morante, Diego Urdiales y Alejandro Talavante.

Plaza de la Misericordia. Viernes, 14 de octubre de 2022. Octava de feria. Lleno de «no hay billetes». Toros de Juan Pedro Domecq, todos cuatreños; de diferentes hechuras, remates y seriedades; faltos de poder y bravura; destacó el fondo del 5º y la clase del frágil 4º.

Morante, de grana y oro. Dos pinchazos, estocada atravesada y descabello (silencio). En el cuarto, estocada tendida (oreja).

Urdiales, de soraya y oro. Estocada desprendida (silencio). En el quinto, pinchazo y estocada. Aviso (oreja).

Talavante, de rosa palo y oro. Bajonazo y dos descabellos (silencio). En el sexto, media trasera y tres descabellos (pitos).

ZABALA DE LA SERNA ZARAGOZA A las 18.50 tembló en Zaragoza la tarde, que caminaba por la ruta del desguace. Morante de la Puebla la acarició con las yemas, la arrulló con los velos, la mecía en su palillo. Venía el toro trémulo, hecho de arcillas, ofreciendo su clase tímida. Morante, al verla, sonrió. Y creyó en ella. Para seducirla, bien tratarla, afianzarla en su

inseguridad y hacerla ir a más. Y así Morante en su nonagésimo séptimo paseillo firmó una sinfonía. Dejando atrás las perlas de la lidia, ese gallego tan sólo con medio capote, desplegó la seda de su muleta. Volcó en el prólogo el caldero del sabor a dos manos, tan sabrosos los ayudados por alto, ese punto de codilleo. Una trinchera recordó con su fuerte belleza la fragilidad de la embestida. «¡A ver qué inventas, Morante!», le gritaron. Y Morante se inventó un prodigio, diferente a otros prodigios suyos. A media altura su derecha acompañó el toro, lo susurró lentamente. Y a mano cambiada lo vació con un pase de pecho barriendo el lomo. Fue entonces cuando entre los naturales suaves nació uno con visos de eternidad, con una profundidad deslumbrante.

Entre el arte, o bajo él, el genio jugaba con las distancias, y los tiempos, y el oxígeno. Alegro el toro con una carrerita, volvió a recrearse en redondo, tan embrocado siempre, y devolver al presente las imágenes de Paula al natural. Adelantada la pierna contraria, enfrontado, apenas los velos para despedir la embestida atrás, el túnel del tiempo desembocaba en el 87, aquel sobrero de Benavides, aquel Otoño. Morante no paraba de sonreír, y el público de bramar.



Sabor en la media verónica de Urdiales, ayer, en La Misericordia. EFE

Un muletazo por alto, casi decimonónico, puso el punto final al gozo; la estocada le entregó la oreja. La vuelta al ruedo dejó sin existencias las cavas de habanos.

Sólo un tipo como Diego Urdiales es capaz de aguantar el tirón de torrear detrás de Morante, en el punto exacto de inflexión de la tarde. No es que cumpliera el quinto juampedro

el refrán, sino que lo desbordó con su fondo, el más bravo. Urdiales le sopló cinco verónicas como cinco bronces de manos bajas, conjugados los brazos con el son añejo, el reflejo de Andrés Vázquez que habita en él. Las chicuelinas al paso fluyeron luego coordinadas de armonía. La faena la buscaría siempre. Como el sitio del toro que repetía brioso. Por una y otra

mano Diego se reunía con sus mejores cuadros cuanto más se asentaba, cuanto más se hundía. La gente respondía con asombro a sus embroques, a las formas olvidadas de lo clásico. Un pinchazo no frenó el entusiasmo que siguió fiel tras la estocada cabal. Y cayó la oreja como broche a su temporada en continua remontada.

A estos momentos se redujo el esplendor de la corrida de Juan Pedro, enteramente cuatreña, huérfana de bravura y ayuna de poder. Pero también de clase. El cartel estrella de esta extraña Feria del Pilar arrastró en masa a la gente a la bicentenario pla-

Venía la fecha marcada por ser la tarde número 97 de Morante en su año camino de las 100

za de la Misericordia hasta colgar el único «no hay billetes» del reestreno post-pandémico. Venía la fecha marcada por ser la tarde número 97, que ya está dicho, de Morante de la Puebla en su formidable año expansivo, antielitista, camino de las 100.

Había sido imposible reverdecir las cumbres de otras plazas de primera, como Sevilla o Madrid, con un toro colorado, bajo, acucharado, muy apretado de carnes; su esférico morrillo se comía el cuello. Salió suelto, abanto, haciendo las cosas por arriba cuando Morante lo centró en su capote. Cuatro verónicas con más sabor que redondez, hasta la media de torería. Hacia hilo el juampedro hacia los adentros, desarmando a MdIP al colocarlo en el caballo, con ese calambre por alto tan incómodo. La única vez que humilló sería para clavar los pitones en el ruedo al principio de la faena y pegarse un duro volatín. Que acabaría con el escaso fondo que ya anunciaba su cansino tranco de salida. No hubo caso ni causa en la muleta más que para la brevedad.

Con otra vida pero templado apareció el segundo, estrechito de sienes, más fino, menos rematado. Diego Urdiales cerraba un año duro, doliente, físicamente quebrado. Una gavilla de verónicas al son adusto del clasicismo despertaron las esperanzas. El toro de Juan Pedro se arrancó con chispa al peto, y derribó al caballo por los pechos. Sólo el capote oportuno de Víctor Hugo Saugar evitó males mayores. Para el animal y para Manuel Jesús Ruiz, el hermano de Espartaco. En el siguiente encuentro adelantó el palo, y el lanzazo trasero tumbó al toro. Que puede que acusase el trance más de la cuenta. Desde entonces perdió las manos constantemente. Urdiales brindó a Marino de la Viña, que murió y resucitó en Zaragoza en 2019. Nada pudo hacer el arnedano.

Alejandro Talavante volvía, después del funeral de Madrid, a su plaza talismán, donde dijo adiós hace exactamente cuatro años a su plenitud. Careció de suerte con un toro que se movió desentendido y con otro imposible. Pero no está ni cuando hace por estar.



Morante de la Puebla se enrosca el toro a la cintura en un natural // FABIÁN SIMÓN

Nos salvaron de la 'juampedrada'

► El toreo eterno e inspirado de Morante y el clasicismo de Urdiales se imponen a una mal presentada y vacía corrida

ÁNGEL GONZÁLEZ ABAD
ZARAGOZA

'Juampedrada', dicese de la corrida de toros de la divisa de Juan Pedro Domecq que por su nulo comportamiento hace la pascua a los aficionados que esperan disfrutar de una gran tarde de toros. Por ese camino iba el festejo que había concentrado toda la expectación de la Feria del Pilar y 'juampedrada' fue de principio a fin de no ser por la capacidad y torería de Morante y el toreo clásico de Diego Urdiales.

Desde que se anunciaron los carteles, todo el mundo pedía entradas para el día 14, y ya hace algunas fechas que la empresa anunció el 'No hay billetes'. La Misericordia, a reventar, ni un sitio libre y la ilusión por las nubes.

Salió el primero y la primera en la frente. Apenas le sirvió a Morante para estirarse un par de ocasiones haciendo todo a favor del astado que poco bueno, o nada, tenía que ofrecer. Como el segundo, que derribó con estrépito al picador en el primer encuentro, un puro espejismo de lo que desarrolló después. Su falta de fuerzas hizo olvidar las suaves verónicas con que el riojano lo recibió y estrellaron las buenas intenciones que puso con la muleta.

El tercero, más de lo mismo, y además con una presentación muy por debajo de lo que siempre se ha exigido en esta plaza, mal presentado como toda la corrida. Lo recibió Talavante con dos faroles en el tercio y toreó después con buen aire a pies juntos. Allí acabó lo reseñable, y eso que brindó al público y

FERIA DEL PILAR

PLAZA DE LA MISERICORDIA. Viernes, 14 de octubre de 2022. Novena corrida. 'No hay billetes'. Toros de Juan Pedro Domecq, mal presentados y descastados.

MORANTE DE LA PUEBLA, de grana y oro. Dos pinchazos, estocada y descabello (silencio). En el cuarto, estocada corta (oreja).

DIEGO URDIALES, de verde y oro. Estocada delantera (silencio). En el quinto, pinchazo y estocada desprendida. Aviso (oreja).

ALEJANDRO TALAVANTE, de rosa palo y oro. Estocada tendida y dos descabellos (silencio). En el sexto, estocada corta y tres descabellos (silencio).

se le apreciaron ganas, pero en cuanto apretó el acelerador, en cuanto quiso meterse con el toro, el de Juan Pedro se plegó por el suelo. Iba ya media corrida y la cosa, lejos de levantar, había entrado en barrena.

Tenía que salir el cuarto, Morante quiso poner orden. Que salga la manguera que hay que mojar el ruedo, expresaba desde la tronera del burladero de matadores. Por aquí, más agua por allá. Y el hombre de la manguera, a sus órdenes. Cuando parecía todo a su gusto, que salga otra vez el operario que hay que remojar por el tendido cuatro. Salió al final el cuarto, y el gallo con que lo lle-

vó al caballo tuvo tal torería que la plaza se olvidó de las más que terciadas hechuras del torillo. Pocos vieron lo que debió apreciar Morante durante su lidia, pues el ambiente era de desilusión. Quia. Los ayudados por alto tuvieron usia. Dándole sitio, jugando con los tiempos y las distancias, surgió una primera serie con la derecha todo dulzura y temple. A más al natural de uno en uno, y a mucho más en otra tanda con la zurda que provocó la locura. Los pases de pecho, las trincerillas, los molinetes finales inundaron la plaza de un aroma del toreo más inspirado y rotundo. Una oreja pedida con mucha fuerza, y si no paseó dos fue porque los tendidos valoraron mucho y bien qué enemigo tuvo delante el sevillano.

Tras el atracón de Morante, Urdiales no quiso quedarse atrás y volvió a torear de forma espléndida con el capote. La entrega y las mejores formas con la muleta, que dibujó derechazos tan sentidos como templados y profundos. Estuvo muy por encima del toro, haciendo todo para exprimirlo. Buenos los naturales y monumentales los de pecho. Un final por bajo rezumó aromas de toreo añejo que los aficionados apreciaron hasta después del pinchazo que precedió a una estocada. Le pidieron con fuerza la oreja que paseó en triunfo.

Gracias a Morante y a Urdiales la tarde no se fue al garete, hubiera sido injusto. Para los propios toreros, que, por otra parte, siguen exigiendo los de Juan Pedro, para los miles de espectadores que esperaban ilusionados la corrida y para la propia Fiesta.

DESDE MI GRADA



ANDRÉS AMORÓS

Morante, el artista de las cien corridas

Con un toro de «mírame y no me toques», hace una nueva obra de arte

¿Importan los números, en la tauromaquia? No son decisivos pero sí que importan. Hace tiempo que ningún diestro superaba las cien corridas, en una temporada. (Creo que el último fue El Fandi, en 2008). Siempre ha sido muy difícil pero ahora, al celebrarse menos festejos, es casi imposible. Además, parecía algo exclusivo de los toreros 'largos', como Jesulín y Ponce. Nunca, hasta ahora, lo había conseguido uno de los considerados 'artistas'. Tampoco, ninguno, con veinticinco años de alternativa.

Ahora lo consigue Morante de la Puebla. Más allá del reto personal, eso muestra claramente su nueva actitud, al asumir su responsabilidad: ha toreado en las capitales y en los pueblos, a toros de distintos encastes, sin rehuir ningún compañero ni las cámaras de televisión. Además, ha hecho faenas memorables en Madrid, Sevilla, Salamanca... Así se pasa a la historia del toreo.

En Zaragoza, con un toro de Juan Pedro de «mírame y no me toques», a base de cabeza, técnica, entrega, valor y fantasía ha logrado dibujar una nueva obra de arte: galles con medio capote, ayudados a dos manos, naturales al ralenti, sevillanísimo toreo de frente, abaniquo, adornos clásicos... No ha sido ponerse bonito sino darle la lidia adecuada, con belleza: una nueva maravilla.

En la web del precioso Museo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, se sigue poniendo en duda la afición a los toros del aragonés Goya. (En Zaragoza, el Museo Camón Aznar exhibe colecciones completas de sus grabados, incluidas la 'Tauromaquia' y 'Los toros de Burdeos'). No entiendo cómo unos académicos pueden mantener eso, sin tener en cuenta las cartas de Goya a su íntimo amigo Martín de Zapater, editadas por Xavier de Salas; ni lo que, años después, en el exilio de Burdeos, corroboran las cartas de Leandro Fernández de Moratín, publicadas por René Andioc.

En la tierra del genial Goya, el genial Morante ha cumplido su ilusión, esta temporada. Solía firmar el pintor 'don Francisco, el de los toros'. Puede ya presumir el diestro de ser 'José Antonio Morante, el artista de las cien corridas'.

EUROTORO

2022

**FUNDACIÓN
EUROPEA DEL TORO
Y SU CULTURA**



**ASÍ PIENSAN LOS MEJORES COLUMNISTAS
DE LA TAUROMAQUIA ESPAÑOLA**

• POR ÁLVARO R. DEL MORAL

- Roca Rey reventó las costuras de la Maestranza pero no manejó un lote con posibilidades. Manzanares, desdibujado, invistió matador a Calerito que cortó la única oreja de la tarde

En estos tiempos de pan llevar el personal prepara todo con la misma antelación como se cocinan los carteles en invierno y se consumen en el otoño siguiente. En cualquier caso, la fuerza, el tirón taquillero y el excelente momento de Roca – rey indiscutible de la campaña y número uno de la grey torera- pusieron la alcayata para colgar el ansiado cartel de ‘no hay billetes’.



Pero una cosa es lo que se prepara y otra lo que acontece. Y el aficionado, ésa es la verdad, seguía hablando de Morante. ¿Quién es el aficionado? Cada vez se ven más eclipsados en una babélica plaza de la Maestranza que tiene su clientela actual lejos de Sevilla real. Un paseo por el barrio de Santa Cruz o la plaza de la Virgen de los Reyes –donde ahora hay meno Sevilla- sirve de radiografía precisa y exacta del público que va a llenar los tendidos baratilleros. ¿Mejor? ¿Peor? Es así la cosa. No hay que darle más vueltas...

Pero hay que ir al toro dentro de una corrida, la de Victoriano del Río, que habría tenido otras lecturas si las reses se hubieran enlotado en otro orden. Hubo tres, quizá cuatro reses que podrían haber propiciado otro espectáculo. Nunca lo sabremos aunque tampoco es aventurado constatar que José María Manzanares, tan consentido en Sevilla, sigue navegando a años luz de sí mismo, de sus resultados en esta plaza en otro tiempo que ya empieza a antojarse demasiado lejano. Para él fue un segundo ejemplar importante y con un punto de exigencia que siempre lo quiso todo por abajo. El alicantino escenificó un esfuerzo más o menos sincero y hasta logró poner al personal atento mientras la banda atacaba ‘Suspiros de España’ en el final de un trasteo tibio y demasiado discontinuo. Llegó a escuchar dos avisos después de media tendida y algunos descabellos.

Pero el Manzana iba a estropear esa impresión de sí mismo con el cuarto, un animal despegadete del suelo, alto de cruz, al que picó de cine Paco María. Hubo un largo sobo antes de ponerse a torear formalmente, un pelín en noria.

Pero aquello no terminó de tomar forma mientras se sucedían cortas rondas de muletazos sin ajuste, hilo ni argumento. Vamos que aquello no fue a ningún sitio, tampoco con su otrora infalible espada. La impresión no pudo ser más opaca.

Tan opaca como el lote que se llevó Roca Rey, verdadero protagonista de la tarde y vértice sobre el que giraba ese taquillazo que colmó los tendidos del coso sevillano. No tuvo mucho que rascar con un tercero de salida mansa, tardo, probón y mirón que embistió a pasitos en la muleta del peruano que se vio obligado a cortar sin remedio antes de atravesarlo en un feísimo sablazo de costado a costado. Tampoco iba a poder ser con el quinto por más que se puso firme, muy de verdad delante de un animal desentendido y sin celo, loco por marcharse, al que intentó someter en todo momento con muletazos de trazo rotundo, siempre atornillado a la arena. El bou acabó diciendo basta. Esta vez sí le recetó un buen espadazo.

Dejamos para el final la notable alternativa de Calerito, un novillero sólido y forjado a fuego lento que se había ganado tarde a tarde este doctorado de lujo. Tuvo enfrente un primero de excelentes hechuras que sólo anunció cosas buenas en los dos primeros tercios, humillando en todos los capotes. Juan Pedro, vestido de blanco y oro, se lo brindó a su padre y lo toreó con buen aire desde la primera tanda, arrancado de largo con codicia.

Había que estar a esa altura y el nuevo matador de Aznalcóllar pasó la prueba con solvencia en dos o tres tandas diestras antes de tumbarlo de un estoconazo que validó la oreja. Responsabilizado, volvió a la carga con el sexto, brindado a su señora madre. Fue un toro con algunas teclitas que tocar al que pasó reunido y centrado después de abrir la tienda con el cartucho de 'pescao'. Calerito resolvió algunos problemas como la tendencia del bicho a hacer hilito. Había que llevar siempre muy tapada esa embestida que tampoco terminó de romper por completo. La espada no funcionó esta vez.

FICHA DEL FESTEJO

Ganado: Se lidiaron toros de Victoriano del Río, bien presentados. Tuvieron importancia el primero por su codicia y embestida humillada; el segundo por su exigencia y el cuarto por su fondo. Tercero y quinto, rajados y deslucidos, conformaron un lote sin posibilidades. Tuvo teclas que tocar el sexto.

Matadores: José María Manzanares, de marino y oro, ovación tras dos avisos y silencio tras aviso

Roca Rey, de corinto y oro con sedas de colores, silencio y ovación

Juan Pedro García 'Calerito', de blanco y oro, oreja y silencio tras aviso.

Incidencias: se puso el cartel de 'no hay billetes' en tarde veraniega. Daniel Duarte saludó tras parear al segundo. Destacó con los palos Antonio Chacón con el tercero y Paco María picando al cuarto. También saludaron Punta y Mambrú.

- POR JOSÉ CARLOS ARÉVALO

Recientemente han pasado 26 años desde que el madrileño José Ignacio Uceda Leal tomó la alternativa. Los ha celebrado con parquedad, solo 3 corridas de toros, dos en Madrid, la primera el 2 de mayo, otra en San Sebastian de los Reyes sustituyendo al Juli y la tercera, ayer, en la Feria de Otoño. Pero las tres con éxito en el ruedo y sordina en los papeles, en mayo la espada le privó de trofeos, y en octubre el presidente se llamó andana y le negó una oreja merecidísima.



Pero más que los premios, lo que debe importarnos como aficionados es el toreo que hizo el maestro de Usera. Un toreo para el que la gente no estaba preparada: la perfección del trazo, la colocación exacta, el temple largo y acompasado, la entrega sincera, sin alardes baratos, el valor, muy cabal, al servicio del toreo, las suertes cada una en su momento oportuno, la lidia completa, la ecuación exacta entre el toreo variado y el fundamental, y la estocada a ley y eficaz. En resumen, una lidia total, un toro cuajado de cabo a rabo. Y algo mucho más decisivo. Madrid vuelve a encontrarse con los toreros madrileños a los que había (injustamente) dado la espalda. Acogió a El Juli en la Feria de San Isidro, y ahora, en la Feria de Otoño, redescubre a Uceda Leal. Ya hay cartel para el 2 de mayo.



- POR MIGUEL CID

Hay días que vale la pena vivirlos, al igual que hay otros que mejor que no hubieran existido. Ayer, Día de la Hispanidad, Fiesta Nacional, fue, por lo que sucedió, un gran día.

Por la mañana, mientras los ejércitos desfilaban, en el hipódromo de La Zarzuela se celebraban las carreras de caballos y, en una de ellas, corría Orbayo, de la cuadra Las Águilas, propiedad de mi amigo el leonés de Tabullos de Monte, Manuel Abajo. Eran once caballos en disputa y la carrera se presentaba muy disputada. Pero, en la recta final y ya cerca de la meta, Orbayo hizo valer su fuerte sprint y rebasó a sus rivales para ganar con claridad. Fue una gran victoria que se celebró con emoción y alegría, siendo además la tercera que conseguía el caballo en dicho hipódromo.



Por la tarde, con la plaza de toros de Las Ventas a rebosar, vimos una gran corrida con los toros madrileños de Victoriano del Río y la magnífica actuación del ya consagrado Roca Rey y Francisco de Manuel, un joven, también madrileño, que estuvo extraordinario en sus dos reses, demostrando con toda justicia su triunfo en la reciente Copa Chenel. Pero, por aquello, de que en los toros siempre hay un contrapunto, Alejandro Talavante, no pudo acabar con el segundo suyo y le dieron los tres avisos. Ello no emborronó la gran tarde y fue todo un espectáculo ver a docenas de jóvenes acompañar en una procesión masiva a los dos triunfadores, igualmente jóvenes.

Y con esta salida a hombros, el gentío, que éramos muchos, salió de la plaza igualmente contento y muy satisfecho.

Sin embargo, ambos espectáculos, las carreras de caballos y las corridas de toros, están en el punto de mira de los animalistas para ser suprimidos y, por los populistas, las fuerzas armadas. O sea que, según ellos no habría ni desfile militar, ni carreras, ni corridas, esto es, el aburrimiento más absoluto. Y yo me pregunto y les pregunto, ¿no sería convertir en una burla lo que debería ser la existencia humana, en palabras de Bertrand Russell?

Porque con el programa de los antis, no sólo nos aburriríamos, sino que también desaparecerían nuestras tradiciones más señeras y, en definitiva, le estaríamos dando la vuela al calcetín de nuestra vida. No creo que sea esto lo que quieren la gran mayoría de nuestros ciudadanos y, por ello, espero que no lo consigan y sigamos teniendo días grandes como el de nuestra última Fiesta Nacional.

- **POR MIGUEL CID**

Un psiquiatra decía ayer que si se pusiera el mismo énfasis que se está poniendo por los políticos en resolver el problema de la renovación judicial en otros como el de los suicidios, estos en número desmesurado, once de media al día en España, disminuirían drásticamente. Pero claro, los suicidios no tienen interés político y mucho menos electoralista y el de la renovación judicial es un problema político de primer orden o, al menos, así lo parece.

Lo que sí está claro es que las cosas tienen que ponerse muy mal, como ha sido la dimisión del presidente del Consejo del Poder Judicial, para que los mayores líderes del país se pongan al habla. Y, a su vez, alardeen de ello, aunque el acuerdo esté lejos de alcanzarse.

Y, mientras, se echan las culpas unos a otros y los demás partidos exijan estar en el reparto de la tarta, cuando toque, el torbellino actual puede convertirse en huracán y el problema empeorará más, lo que siempre es posible, según la Ley de Murphy.

Pero como todos tenemos derecho a opinar y reflexionar sobre el asunto, ya que, como se ha recordado, la justicia es del pueblo del que emana y no de los jueces y menos aún de su Consejo, habría que empezar diciendo que debería tenerse todo ello claro, empezando por estos conceptos básicos. Y el primero es que el poder judicial, emanado del pueblo, lo ejercen los jueces en el ejercicio de sus funciones, esto es, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado. Y esto lo siguen haciendo con dedicación y esfuerzo en sus respectivos juzgados y tribunales; no obstante, contemplar atónitos que su gobierno sigue sin renovarse y sin cumplir sus cometidos con un mínimo de eficacia y decoro.

Lo que sí está cada vez más claro es que el poder judicial funciona sin su gobierno renovado y la justicia, menos mal, no está paralizada cómo podría pensarse.

Entonces ¿para qué sirve el dichoso consejo o gobierno judicial? Desde luego, en teoría para muchas cosas, desde los nombramientos de muchos altos cargos como realizar labores disciplinarias. Pero claro, lo primero sólo afecta a determinados tribunales, como el Tribunal Supremo, cuya saturación de asuntos lo tiene funcionando al ralentí por falta de magistrados. E, indudablemente, lo mismo puede decirse del Tribunal Constitucional, cuyos recursos, ya de por sí lentos, se eternizan. Y ello sin tener en cuenta la clasificación inaceptable de los magistrados por sus preferencias políticas o ideológicas.

En fin, que tenemos lío para rato y los políticos seguirán acusándose mutuamente, como es sabido. Si los jueces son la boca por la que habla la ley, como dijo Beccaria, no podemos decir que la justicia esté muda, sino sólo tartamuda, lo que ya es un grave problema que a todos debería preocuparnos y hacernos tomar nota para cuando podamos hablar, que no será tardando mucho.

No obstante, la imaginación también debe estar presente implantando sistemas alternativos al judicial para resolver los conflictos. Tal es el caso del arbitraje, muy desarrollado entre las empresas mercantiles y la mediación para los particulares, como la Mediación Policial, de nueva creación, lo que, indudablemente, agiliza, abarata y descongestiona una justicia que, con gobierno o sin él, está cada día más saturada.





Aunque nadie lo crea, Pacma es un partido político con todas las de la ley pero, la contradicción es que no les vota nadie, razón por la que no tendrán nunca representación parlamentaria. Pero ellos siguen empeñados en su lucha que, como se sabe, no es otra cosa que hacer el mal. Ellos, los que defienden las mascotas y les dan más entidad que a un ser humano, por el contrario, odian con desprecio absoluto al toro que, como es notorio, es un animal, tan irracional como los mil quinientos manifestantes del pasado sábado en Madrid en contra del mundo de los toros. Eso sí, encabezaba la manifestación ella, la mariconca por

excelencia que, desde su púlpito televisivo procura hacer todo el daño posible a nuestra fiesta sin pararse a pensar que, detrás de lo que entendemos como el mundo de los toros, hay cientos de miles de personas que viven dignamente gracias a la crianza y muerte del toro bravo. Los que ganan un suculento sueldo en las televisiones basura, nadie repara, como dije, que en ese mundillo al que ellos atacan viven miles de personas, algo que a todas las locas les tiene sin cuidado porque todos ganan sueldos de ministros, algunos quizás más, pero ni piensan en los jornaleros del mundo de los toros que, en definitiva, son la inmensa mayoría.

Como quiera que todo el mundo tiene derecho a manifestarse, no nos queda otra alternativa que soportarles, eso sí, viendo como hacen el ridículo de forma constante, hasta el punto de que al parecer se votan ellos mismos porque no representan a nadie en España. Hablo de Pacma que en su gran mayoría sospecho que deben ser sus afiliadas gentes un tanto raras; que no piensan ni razonan, eso está clarísimo. Querer abolir una fiesta milenaria porque lo dicen ellos, me parece una absurdez sin calificativo posible. O sea que, dos mil años después, llegan unos desalmados, dicen tener la razón y algo que odian quieren exterminarlo. Nosotros, los que razonamos, si quisiéramos erradicar todo aquello que no nos gusta, tendríamos que estar día y noche manifestándonos cuando, como se sabe, somos más tolerantes y callamos, dejamos que la vida siga su curso que, ya tienen bastante dolor todos aquellos que odian por sistema. Pobre toro que no tiene el rango de un perro o de un gato puesto que, como sabemos, los animales descritos son ya varios millones los que viven en las casas de sus dueños, todo un negocio que ha proliferado desde hace pocos años en que, algunas multinacionales se están frotando las manos al ver que sus beneficios son cada día muchísimo mayores gracias a que, todo el mundo tiene un perro o un gato al que hay que cuidar. Y se queremos tanto a los animales, ¿por qué odiamos al toro? Porque tiene cuernos; si por eso fuera, odiaríamos a cientos de miles de humanos. Es posible que ese odio venga quizás porque el toro no está domesticado, aunque no crean, los de Juan Pedro ya llevan ese camino, es decir, dentro de muy poco tiempo todo el mundo podrá tener un toro en casa como animal de compañía y, si se le adiestra como a los perros, un defensor perfecto de la propiedad de su dueño.

Recordemos las siglas de PACMA y muy pronto entenderemos los motivos de sus manifestaciones de odio hacia la fiesta más bella del mundo. Partido Caciquil Maquinado y Adulterado. Está clarísimo, ¿verdad? Estas pobres gentes viven en las llamadas redes sociales que, a Dios gracias no tienen nada que ver con la realidad de la vida y, mucho menos con la decencia de las personas de bien que no pierden el tiempo de forma estúpida; más bien acuden como voluntarios a Cáritas o a cualquier hospital para hacer el bien, nunca para impartir el odio que ellos sienten e ir sembrando adictos a su régimen. Dentro de muy poquitas fechas, para que estas gentuzas tomen nota, dentro de la misma plaza de Las Ventas se manifestarán a favor de la fiesta veinticuatro mil personas, pagando, cuidado con el dato. La diferencia estriba en que, mientras los aficionados se pronuncian a favor de los toros rascándose el bolsillo, los poco más de mil desocupados que se manifestaron contra la fiesta, todos eran pagados, no precisamente con dinero, pero sí con esas dádivas que les prometen de que ganarán el cielo en la tierra y, los muy estúpidos, hasta se lo creen. Vivir para ver.

Por momentos, uno siente asco por vivir en este país con más tontos que tejas o, si se prefiere, con más descerebrados por metro cuadrado que nunca pudiéramos imaginar. Si de toros hablamos, hace tiempo que estas fuerzas políticas que deberían de gobernar para todos, ocurre justo lo contrario puesto que, si algo no les gusta lo prohíben sacándose una ley de la manga y al que le afecte que se joda. Es el caso de los espectáculos cómicos taurinos que llevan cien años celebrándose y, nuestra putrefacta izquierda lucha con denuedo para que este espectáculo desaparezca porque según estas gentuzas, se denigra a las personas bajitas. Para muestra, un botón. Dentro de unos días se iba a celebrar un espectáculo cómico en Las Ventas y, el mismo ha sido suspendido y, lo peor es que nadie se ha rasgado las vestiduras; todo lo contrario porque muchas de estas gentuzas aludidas están contentísimos de que se anule dicho evento que, por otra parte está encuadrado dentro de la misma tauromaquia sin ninguna ley que lo prohíba. Claro que, el Ministerio de Derechos Sociales ya está trabajando en la elaboración de una ley que prohíba que se ganen la vida estas personas de poca estatura.



Se me ocurre que, estos apestosos que dictan estas leyes igual hablan con Sergio Scariolo para que contrate a los enanitos como jugadores de baloncesto. Cuidado que no he dicho ninguna barbaridad, estas gentes apestosas que manejan el poder a sus anchas no ponen objeción alguna a las drogas o la prostitución pero, todo lo que huelga a toros hay que prohibirlo en el acto. En realidad, lo que les llena de orgullo a nuestra izquierda no es otra cosa que contemplar cómo la gente se queda sin trabajo que, impávidos, no mueven un dedo para todo lo contrario. ¿Qué dedo van a mover si son ellos que provocan el caos en todos los órdenes? He hablado muchas veces con estos toreros pequeños y, tras conversar con ellos se me caen las lágrimas, como le sucedería a cualquier persona con un mínimo de sensibilidad. Si este espectáculo, como ellos dicen, lleva casi cien años de actividad en la que, gracias a la misma, varias generaciones de hombres pequeños se han ganado la vida de forma honrada haciendo reír por los ruedos del mundo. Ahora, esos mal nacidos que dictan leyes absurdas quieren dejarse sin pan a estas criaturas aludiendo que son objeto de mofa ante los espectadores. Hay que ser subnormal y retrasado para pensar eso y, lo que es peor, decirlo a viva voz. Los enanos, con su trabajo, lo único que hacen es que la gente ría con ellos, nunca de ellos. ¿A qué se dedicaba Miliki y su familia? Eran payasos y hacían reír a todo el mundo. Pues estas criaturas hacen lo mismo pero dentro de una plaza de toros.

Aquí se trata, políticos de mierda, en que no le falte el trabajo a estas personas bajitas que, en el mundo laboral, dada su estatura, tienen muchas complicaciones a la hora de encontrar un trabajo, salvo que sea de limpiabotas, un oficio que ya casi está extinguido. Tener como tienen un trabajo admirable que jamás se cuestionó y con el que se han ganado la vida durante tantísimos años, solo por eso, deberían ser respetados pero no, porque pedirle respeto a la maldita izquierda es como pedirle peras al olmo. Ese Ministerio de Derechos Sociales, algo que se han sacado de la manga los sociatas y sus comparsas, antes de tomar una decisión en la que dejarán sin trabajo a muchas personas, deberían de tener previsto darles trabajo como bedeles, ordenanzas o cualquier actividad que se pueda desarrollar en ese ministerio y en todos los demás. Eso sería lo lógico pero, como sabemos, la izquierda solo sabe que destruir, prohibir, erradicar y aumentarnos los impuestos, lo de progresistas o socialistas, eso es un cuento chino que lo venden de cara a los ignorantes porque, con sus acciones lo único que demuestran es que se ríen cuando miles de personas se quedan sin trabajo y, los enanitos serán los próximos. ¿De qué vivirán entonces? Y a ellos que coño les importa, que se mueran de hambre, por eso son bajitos. Este es el sentir irresponsable de nuestra aberrante izquierda en todas sus variantes. Y, en realidad, cuando una persona tiene un trabajo con el que vive dignamente y se le arrebatara, tiene todas las papeletas para morir de hambre porque, insisto, una persona normal puede encontrar trabajo en cualquier sector pero, los bajitos que desde siempre tuvieron la fortuna de ser toreros cómicos, payasos frente a un animalito con cuernos con apenas peligro alguno, una vez que les hayamos quitado ese trabajo, que juzgue cada cual.

• POR MIGUEL CID



He esperado a que pasara el día de autos para comprobar si en Tordesillas sucedía algún incidente con su famoso Toro de la Vega.

Visto lo acontecido, viene a mi memoria el famoso estrambote de Cervantes que termina con el “fuese y no hubo nada”. Esto es, por suerte no ha pasado nada y la suelta del toro, por cierto, de excelente trapío y presencia ha discurrido en dicha población como un encierro más de los muchos que se celebran en Castilla y otros lugares de España.

Yo, ya como presidente de la Asociación Taurina Parlamentaria, escribí un artículo sobre el tema en el año 2014, sosteniendo que el Toro de la Vega no era Tauromaquia, sino algo diferente, un torneo medieval, y que no estábamos ya en la Edad Media, por lo que por muy antigua que fuera la tradición, ésta como tantas otras, debían adaptarse al sentir de los tiempos y evitar la catarata de críticas que producía la muerte del famoso toro en la calle.

Sostenía que habría que empezar por decir que, aunque dichos espectáculos taurinos son en sí plurales y no monolíticos, en los que caben, además de los espectáculos generales protagonizados por profesionales o aspirantes a serlo, otros denominados “populares” entre los que, dada su diversidad, alguien podría encuadrar el del famoso toro, que ello no era así. Por tanto, habría que señalar las razones por las que esto no es posible, ya que la muerte de las reses bravas en los espectáculos taurinos no pueden dejarse al arbitrio de los asistentes, ni mucho menos mediante la utilización de instrumentos o armas, como lanzas o similares, puesto que el espectáculo taurino popular es incruento por naturaleza y la muerte del animal se realiza sin presencia de público, tal como determina la normativa que los regula, como es el Reglamento Taurino de 1996.

Incluso, en la actual regulación del denominado Torneo del Toro de la Vega, existe paradójicamente un capítulo, el séptimo, titulado 'El respeto al toro', en el que se afirma que “Como principal participante, el toro merece el respeto y admiración de los torneantes y espectadores, como es costumbre en este rito”, lo que no se compadece en absoluto, con el tratamiento que se le venía dando al animal.

Francisco Brines, el gran escritor y poeta, recientemente fallecido, hablaba del respeto al toro como víctima, diciendo que “Nunca la víctima, y aún más si en ella nos encarnamos, debe ser despojada de su dignidad. Exijámosla siempre fuerte, orgullosa y noble ante la muerte, como a nosotros mismos”.

Ahora, se pretendía no matar el toro en la calle sino clavarle arponcillos y divisas, lo que tampoco ha sido autorizado por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, al que han acudido los antitaurinos, que también querrían hacer lo mismo, esperemos que no lo consigan nunca, en los espectáculos reglados, por aquello que dijo José Bergamín, “todo el que no puede ver el toreo, no lo podrá entender jamás por falta, no por sobra de sensibilidad verdadera, de clarividencia”.

En definitiva, de acuerdo con el lema de una asociación que presido, “Los hombres y los animales en su sitio”, el Toro de la Vega, está, por fin, en el sitio que le corresponde.

- POR JUAN MIGUEL NÚÑEZ BATLLES

Una corrida que deja poco poso, de muy escaso lucimiento, ora por la escasa bravura en los toros, ora también por la poca ambición de la terna.

Detalles sueltos y superficiales. Los astados de "El Pilar", apagados y a menos, a mucho menos.

El veterano **Diego Urdiales**, a estas alturas de la película, sin técnica ni imaginación, incapaz de suplir las carencias de su lote.



Juan Ortega apuntó "cositas", pero sin disparar. El capote sigue siendo su fuerte; y asimismo la inquietud de templar y pasarse a los toros cerca en la muleta. No obstante, le faltó determinación para profundizar. No se puede llegar al triunfo sólo con un pase por aquí y otro por allá, por muy buenos que sean.

Pablo Aguado, otro que tal baila, citando por el pitón de afuera y a media altura. Se le ha esperado mucho y no termina de dar el paso.

El cuento "del arte", perfectamente aplicable en el caso de estos toreros, necesita de un esfuerzo extra. Y ninguno de los tres llegó a despeinarse.

Sin duda un momento extraordinariamente emotivo en la tarde fue el minuto de silencio para honrar la memoria del maestro **Luis Alfonso Garcés**, que dijo adiós a esta vida la pasada madrugada, a los 85 años. ¡Ése sí que fue un torero de clase e inspiración! Su carrera fue corta, pero enloqueció a Las Ventas en cuantas actuaciones cumplió en esta plaza. Ya podían las escuelas y aulas taurinas sembrar afición con imágenes de quien fue estandarte de suma y excelsa torería.



• POR RICARDO DÍAZ-MANRESA



Y tras tantos errores de años atrás, reflejados en la primera parte de este artículo, llegamos a la Aste Nagusia 2022, con cambio de situación:

1.- La gestión pasa de la Junta Administrativa, delegada del Ayuntamiento, a una empresa privada tras concurso, hartos el Ayuntamiento de aguantar la jaula de grillos y de vanidades de la Junta. A partir de este 2022 recibirán 250.000 euros anuales por el alquiler y cesión. Y entran los BAILLERES y siguen los CHOPERAS, hijos y nieto (del gran don MANUEL y su padre) en la nueva fórmula. La desaparición de MANOLO CHOPERA fue pasar de una gran gerencia a otra mediocre. Quizá MANOLO CHOPERA fue el mejor en su puesto, por encima quizá de los míticos PAGÉS (con herederos bastante mejorables) y PEDRO BALANÁ, el viejo, no su hijo y nietos (lamentables)

2.- Falta de promoción en la ciudad para crear ambiente.

3.- Flojísima plataforma de medios de comunicación. No me cabe contar aquí lo vivido por mí. Increíble. No me han dado ni un dato de los que pedí. Número de abonados y número de espectadores de cada día de los 9. Incluso se han molestado por pedirlos. Eso es "informar"

4.- Carteles muy malos o malos o sin interés o sin tirón 5 de ellos, 3 atractivos y la novillada (muy bien por programarla). Costumbre de hace años con los dos fines de semana desguarnecidos...Aprendan de SEVILLA : el público tenía que volver a la de abril, pues cartelazos casi todos los días. Y pasó lo mismo que en Vista Alegre : Sevilla no fue a los toros sino a los toreros, pero mucho. Y BILBAO pasó de "su toro" y tampoco fue a los toros sino a los toreros, especialmente a uno, EL JULI, pero sin llenar. Horrible la asistencia de público: nadie el 20, casi nadie el 21, muy pocos el 22 novillada, pobre el 23, sorprendente media entrada sólo con JULI y TALAVANTE, más de tres cuartos el jueves 25, con ROCA REY, menos de tres cuartos el 26 con MORANTE y TALAVANTE y de pena sábado 27 y domingo 28. Según los enterados, no vendieron más que un quinto o un cuarto de plaza, salvo en los tres mejores carteles. No había más que lamentar y sufrir viendo tantas butacas de colores vacías.

5.- Desastrosa presidencia de MATÍAS TODAVÍA, todavía más no, que no puede aparecer en el 2023, que lo releven. Hay que decir también que en la cumbre se había insinuado que, dando más orejas, iría más gente. Craso error : en la repetición-suplencia de TALAVANTE ya se vió, con puerta grande anterior para muchos inmerecida. Menos gente que el día de ROCA REY. Dos puertas grandes en 9 festejos frente a las de San Isidro en feria interminable. Ahí pueden diferenciar la seriedad. MATÍAS se negó a una tercera puerta grande, para UREÑA. Se acordaría de los buenos tiempos, que los tuvo, y que pocos recuerdan o valoran ya.

Y el colmo el día que se inició el paseíllo con 12 minutos de retraso....

¿Se extrañan de lo que ha pasado?. Qué pena caer en picao. Pues todavía hay más tela que cortar. ¿Merece la pena seguir?

- **POR JORGE ARTURO DÍAZ REYES**



El único animal que el hombre no mata hoy en indefensión, a mansalva y sobreseguro, es el toro de lidia. Esa verdad brutal, que la corrida desenmascara, ritualiza y purga cada tarde, hiere la hipocresía del antitaurinismo y lo mueve a clamar por su extinción.

La especie humana, llevada de su voracidad, ha violado las leyes naturales, roto el equilibrio ecológico, proliferado y abusado, amenazando la existencia del hábitat común. Desde hace mucho, no son los tiempos del recolector-cazador que, a riesgo propio, igual que los otros especímenes con los que competía, jugaba limpio, arrancaba, mataba y consumía solo aquello que necesitaba para vivir. Ahora son los tiempos del exceso, la sobreproducción, el consumismo, el derroche y la mega basura.

Son tiempos de cultivo, explotación, cría y masacre intensivos. Extracción desaforada, deforestación vesiánica, pesca masiva, mataderos en serie, y paradójica negación de la muerte. A la que no se considera parte de la vida, culminación de un ciclo que abre otros nuevos. No, no es eso, es anomalía inaceptable. Enajenación de un mundo virtual. Delirio de un vivir sin término. Escape imaginario a la inexorable realidad. Entelequia del derecho animal y la cotidiana carnicería. Vehemencia de políticos aitos de proteínas, grasas y adornos de cuero. Abominación de la muerte digna porque debe ser indigna.

Prohibición de un culto ancestral que recuerda épocas olvidadas, de una ceremonia de honor y estética que recrea el acto fundamental de la biología, la lucha por la vida. Frente a frente, sin ventajas. Muriendo el uno y el otro eventualmente, con liturgia, lealtad, identidad y respeto. No con alevosía, ocultamiento, anonimato y sordidez.

No, eso no es parangón admisible para una cultura tan disparatada en su falacia de progreso. El toro bravo no debe volver a morir con dignidad, ejerciendo su instinto, batiéndose, avergonzando la falta de vergüenza. Debe desaparecer de la tierra, para que los otros animales, todos, inermes, puedan seguir siendo asesinados, descuartizados, cocinados, devorados por miríadas. En aras del moralismo, supuestamente animalista, que no aguanta espejos delatores.

EUROTORO

2022

**FUNDACIÓN
EUROPEA DEL TORO
Y SU CULTURA**



CLUBES, FUNDACIONES, CARTELES, PREMIOS....

WEB: WWW.EUROTORO2010.COM / MAIL: EUROTORO2010@YAHOO.COM

**FUNDACIÓN
EUROPEA
DEL TORO Y
SU CULTURA**

**GRAN NOCHE “EN ROJO” EN
SEVILLA CON LOS “XVI
PREMIOS ESCAPARATE” (1)**



WEB: WWW.EUROTORO2010.COM / MAIL: EUROTORO2010@GMAIL.COM



**FUNDACIÓN
EUROPEA
DEL TORO Y
SU CULTURA**

**GRAN NOCHE “EN ROJO” EN
SEVILLA CON LOS “XVI
PREMIOS ESCAPARATE” (2)**



WEB: WWW.EUROTORO2010.COM / MAIL: EUROTORO2010@GMAIL.COM



- POR JOSÉ MARÍA PORTILLO



María Ángeles Grajal me envía el Día del Pilar una imagen que revela la devoción que Jaime sentía por la Patrona de España, de la Hispanidad y de la Guardia Civil: una foto del capote de paseo que el maestro encargo con la imagen bordada como muestra de su devoción.

Jaime sufrió una cornada mortal en la plaza de Tarazona de Aragón en el año 63. En las horas inmediatas se le considero difunto, y

en los días posteriores se debatió entre la vida y la muerte. **Jaime** se encomendó a la **Virgen del Pilar** antes de la corrida, y ya en Zaragoza, solicito como auxilio para en doctor **Vals Carreres** una reliquia de la **Virgen**. La recibió de uno de los mantos y se inicio la mejoría. En ese momento, encargo **Jaime** el capote de paseo con la imagen que veis en la foto, el cual lució el día de su despedida en **Écija** como muestra de que él no olvidaba a nuestra **Madre del Pilar**. Gracias a ella, pudo reaparecer en los ruedos al año siguiente en la Maestranza, cortando dos orejas tras dos faenas que aún recuerdo por sus torerisimos remates. Pero también recuerdo su despedida en **Écija** el día en que se realizó la foto que me envía **Maria Angeles**.

Todo fue emocionante ese dia, desde sus dos estocadas hasta la entrega de recuerdos por parte de **Fernando Atenciano** y otros aficionados antes del corte de coleta por **Bartolomé Jiménez Torres**, aquel feroz rival ecijano cuyos partidarios no permitían entrar en el bar de su Peña ni a **Jaime** ni a sus seguidores, a lo que correspondían los partidarios de Jaime con la misma moneda en su Peña. Pero sobre todas las emociones, la más fuerte fue la del capote de Jaime con la imagen de la **Virgen del Pilar**.

Un abrazo muy fuerte, Maria Ángeles.

José María Portillo Fabra
Presidente de la Tertulia Taurina "El Castoreño"
Córdoba, 13 Octubre 2022

HOMENAJE A ANTONIO BIENVENIDA EN "LA GLORIA"

• **POR MURIEL FEINER**

Organizado por el gran aficionado Vicente Bort, se ha celebrado un magnífico e inolvidable homenaje a Antonio Bienvenida, en el centenario de su nacimiento. ¿Y que mejor sitio para hacerlo que en el Cortijo LA GLORIA, la famosa finca sevillana, que perteneció a la familia Bienvenida entre 1931 y 1951? Este singular homenaje al querido torero de Madrid contaba con la asistencia de aficionados de toda España

La Gloria es un cortijo de 400 hectáreas, situado en el término de Montellano, a 40 minutos de Sevilla, en la carretera hacia Utrera, que pertenece actualmente a la familia Sánchez Ibarquén. Manuel Mejías Rapela, el famoso El Papa Negro, compró esta finca a la familia Sánchez Ibarquén en 1931, y allí se criaron e hicieron toreros los seis hijos varones del Papa Negro: Manolo, Pepe, Rafael, Antonio, Ángel Luis y Juan, que componían una de las dinastías más importantes de la historia del toreo. Además, entre 1931 y 1951, pasaron por esta finca los personajes más relevantes de las artes, las letras y, por supuesto, el toreo de la época.

Curiosamente, cuando el Papa Negro decidió vender la finca para trasladar la familia a Madrid, lo compró la misma familia Sánchez Ibarquén. Fue un gran acierto celebrar tan merecido homenaje a Antonio Bienvenida aquí en La Gloria y que la actual propietaria, doña Pilar Sánchez Ibarquén, ofreciera tan generosamente sus dependencias y la placita de tienta para dichos actos.

Tras una brillante charla de José Morente, autor del blog taurino "la razón incorpórea", sobre la historia de la finca y la familia Bienvenida, los asistentes visitaron las dependencias, incluyendo la placita de toros. Allí se celebró una tienta con dos becerras de la ganadería de Manuel Vázquez Gago, en la cual participaron dos dinastías emblemáticas de la historia del toreo: los Bienvenida y los Vázquez, representados en el ruedo por Miguel y Gonzalo Bienvenida y Manolo y Pepe Luis Vázquez, respectivamente. No faltaron los "espontáneos de lujo": José María Portillo, Manolo Vázquez Gago, Alejandro Sánchez Ibarquén y su joven hijo.

Acto seguido, los aficionados, los herederos de las dos dinastías, toreros, ganaderos, y personas relevantes del mundo del toro disfrutaron una gran comida en el patio principal del cortijo.

Lamentablemente no pudieron estar presentes para compartir sus vivencias ni Andrés Luque Teruel, historiador y catedrático de la Universidad de Sevilla, ni el aficionado Joaquín Armero, por encontrarse los dos indispuestos. Sin embargo, se cerró el acto con unas emotivas intervenciones por parte de Paloma Mejías, Gonzalo Mejías y Antonio Álvarez Barrios, entre otros.

**FUNDACIÓN
EUROPEA
DEL TORO Y
SU CULTURA**

**HOMENAJE A ANTONIO
BIENVENIDA EN "LA GLORIA"
(1)**



WEB: WWW.EUROTORO2010.COM / MAIL: EUROTORO2010@GMAIL.COM



**FUNDACIÓN
EUROPEA
DEL TORO Y
SU CULTURA**

**HOMENAJE A ANTONIO
BIENVENIDA EN "LA GLORIA"
(2)**



WEB: WWW.EUROTORO2010.COM / MAIL: EUROTORO2010@GMAIL.COM



Con la Feria de Otoño, que se celebra del 1 al 12 de octubre,
se alcanza ya la cifra de 15.711 títulos

LA COMUNIDAD DE MADRID RECUPERA EL NÚMERO DE ABONADOS A LA PLAZA DE LAS VENTAS DE 2017

- **Se aplica un descuento mínimo del 10% para aquellos aficionados que dispongan del Carnet Joven**
- **Como novedad, esta temporada la entrada será gratuita para presenciar los apartados de los toros que se celebren en los corrales**

La Comunidad de Madrid ha recuperado el número de abonados a la Plaza de Toros de Las Ventas respecto a 2017 -temporada en la que se obtuvieron los mejores resultados de los últimos años-, alcanzando hasta el momento la cifra de 15.711. Una vez finalizado el plazo para la adquisición de estas entradas de cara a la próxima Feria de Otoño, que comenzó el 1 de octubre, los abonos se han incrementado en 1.675 respecto a otras temporadas.

El incremento registrado pone de manifiesto el interés al alza de aficionados y público en general por la fiesta de los toros en la región, revirtiendo de un modo drástico la tendencia descendente que arrastraba con motivo de la pandemia, y situándose nuevamente en guarismos similares a los del año 2017. El consejero de Presidencia, Justicia e interior, Enrique López, ha destacado “el respaldo por parte de los aficionados, que evidencian el interés por los festejos y se reconoce el esfuerzo realizado para potenciar la figura del abonado, que es el garante y protector de la Fiesta Nacional”.

Precisamente, el pliego de condiciones recogía como una de las principales necesidades la fidelización del abonado, mediante la aplicación de importantes descuentos y beneficios económicos para esta figura, especialmente a jubilados, jóvenes y personas con discapacidad.

Así, aquellos seguidores que adquieran un abono de temporada completa disfrutarán de una rebaja del 20%, que llegará hasta el 25% si son parados de larga duración que residan en la región. Será del 30% para aquellos que tengan movilidad reducida.

La minoración en los precios ha mantenido un 10% de descuento en el caso de la compra o renovación del abono de las ferias de San Isidro y Otoño, que también permite a su vez acogerse a una disminución del coste de las entradas en las corridas de especial relevancia o consideradas como extraordinarias.

Asimismo, con el objetivo de atraer al mundo de la tauromaquia a las nuevas generaciones, se aplica un descuento mínimo del 10% para quienes dispongan del Carnet Joven de la Comunidad de Madrid, siempre que adquieran un título de temporada completa.

RECUPERACIÓN DE LA VENTA DEL BATÁN

Asimismo, los toros que se van a lidiar en cada una de los festejos taurinos de Las Ventas volverán a ser expuestos por segundo año consecutivo en la Venta del Batán de la capital, una de las reivindicaciones más demandadas por los aficionados, siendo la Feria de Otoño -entre el 1 y el 12 de octubre- la próxima cita en la que se podrá acceder a este emblemático espacio para contemplar a estos animales.

Como novedad, a partir de esta temporada, la entrada a los apartados de los toros que se celebren en los corrales de la Plaza de Las Ventas será gratuita -hasta completar el aforo- para aquellas personas que cuenten con invitación previa.

EUROTORO



EL CONSEJERO LÓPEZ HA VISITADO LAS INSTALACIONES, DONDE SE ENCUENTRAN YA ALGUNAS DE LOS TOROS QUE SERÁN LIDIADOS LA PRÓXIMA FERIA DE OTOÑO

LA COMUNIDAD DE MADRID RECUPERA LA VENTA DEL BATÁN PARA LA EXHIBICIÓN DE GANADERÍAS EN LAS FERIAS TAURINAS DE LAS VENTAS

- **Tras 18 años de inactividad, volverá a ser un espacio dedicado a la tauromaquia, gracias al convenio suscrito entre el Gobierno regional y el Ayuntamiento de Madrid**
- **La reapertura ha permitido recuperar además la Escuela Taurina José Cubero Yiyo para la formación de las futuras promesas del toreo**



La Comunidad de Madrid recupera, tras 18 años de inactividad, la Venta del Batán como espacio de exhibición de las ganaderías que serán lidiadas a lo largo de la temporada en las distintas ferias taurinas que tendrán lugar en la Plaza Monumental de Las Ventas. El pistoletazo de salida tiene lugar con la inminente Feria de Otoño, que se celebrará del 1 al 12 de octubre próximo. El consejero de Presidencia, Justicia e Interior, Enrique López, ha visitado las instalaciones de la Venta, donde, desde el pasado martes 27 de septiembre, en horario ininterrumpido de 10:00 a 19:00 horas, y hasta el próximo 7 de octubre, aficionados y visitantes podrá contemplar ya algunas de las ganaderías que serán lidiadas

próximamente en el coso venteño. López ha destacado la recuperación este espacio “gracias a la voluntad manifiesta de dos administraciones unidas, como son la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de la capital, que trabajan de manera conjunta, no solo en la defensa común de la Fiesta Nacional, sino en la recuperación de un lugar tan emblemático y tan querido por los madrileños”.

Los hierros que pueden visitarse ya son los correspondientes a las ganaderías de Adolfo Martín, que serán lidiados el próximo domingo 2 de octubre por Adrián de Torres, que confirmará alternativa, Román y Ángel Sánchez, así como los novillos de Fuente Ymbro para el mano a mano que el sábado protagonizarán Víctor Hernández y Álvaro Alarcón. A estos se unirán la próxima semana, los toros también de Fuente Ymbro, reseñados para el día 9, y los novillos de Valdellán que serán lidiados el próximo 6 de octubre. La reciente adjudicación del contrato de explotación de la que es considerada como la primera plaza del mundo ya contemplaba entre sus condiciones la recuperación y puesta en valor de este espacio para el mundo taurino.

ESCUELA TAURINA

Otros de los beneficios que ha supuesto la recuperación de este lugar ha sido la de volver a contar con la Escuela Taurina José Cubero Yiyo, donde se imparte formación teórica y práctica a las futuras promesas y que también emana del convenio de colaboración firmado el pasado 5 de noviembre como parte del Protocolo de Protección y Defensa de la Tauromaquia. La escuela cuenta con un centenar de alumnos con edades comprendidas entre los 9 y los 21 años. Además, en la región existen otras cinco escuelas de tauromaquia: la de Arganda del Rey Fundación El Juli; Navas del Rey; de Colmenar Viejo Miguel Cancela; de Anchuelo, y la Asociación Cultural Tauromaquia Tradición de Valdemorillo.

**FUNDACIÓN
EUROPEA
DEL TORO Y
SU CULTURA**

**LOS CLUBES TAURINOS DE EEUU
ENTREGAN EN MADRID SUS
PREMIOS INTERNACIONALES (1)**



WEB: WWW.EUROTORO2010.COM / MAIL: EUROTORO2010@GMAIL.COM



**FUNDACIÓN
EUROPEA
DEL TORO Y
SU CULTURA**

**LOS CLUBES TAURINOS DE EEUU
ENTREGAN EN MADRID SUS
PREMIOS INTERNACIONALES (2)**



WEB: WWW.EUROTORO2010.COM / MAIL: EUROTORO2010@GMAIL.COM



LA SEMANA TAURINA – EL BOLSÍN DE CIUDAD RODRIGO, PREMIADO POR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

• **POR LUIS FALCÓN**



En primer lugar, tomó la palabra el actual patriarca, Miguel Cid Cebrián, quien recordó a Ceferino Santos Alcalde, por su «innegable ayuda, ya que nos dio el Conde Rodrigo II como casa del Bolsín».

Además, Cid Cebrián, que hizo un recuerdo de la historia del Bolsín,

mostró «la sorpresa de los bolsinistas, porque nosotros estamos acostumbrados a dar premios». Después de agradecer a ganaderos e instituciones, destacando a Cruz Roja, recordó cuando en los años 50 se reunían los hombres del toro en el café Moderno, donde acordaron ayudar los maletillas que llegaban a la ciudad sin apoyo alguno.

«Las instituciones tienen un mandato de promocionar y proteger a la Tauromaquia por Ley. Como ejemplo las instituciones aquí representadas como la Junta, la Diputación y el Ayuntamiento», recordó Miguel Cid.

También, los más jóvenes de la Escuela de Tauromaquia de la Diputación de Salamanca realizaron una exhibición de toreo, que fue muy aplaudida. Una de las señas del Bolsín, la ayuda a los que empiezan.

Premio Tauromaquia Castilla y León

El Premio Tauromaquia de Castilla y León se creó en el año 2015 con el objetivo de distinguir la trayectoria profesional, los méritos, actividades o iniciativas de personas, entidades o instituciones, que hayan destacado por su labor a favor de la promoción de los valores culturales, turísticos o económicos de la tauromaquia en la Comunidad. Tiene carácter honorífico, no conlleva dotación económica y consiste en una escultura representativa de este ámbito.

Pueden ser candidatos instituciones públicas y privadas, fundaciones, asociaciones, colegios profesionales, academias y personalidades, cuya actividad esté vinculada a la tauromaquia.

En las anteriores ediciones, los galardonados han sido Santiago Martín Sánchez 'El Viti'; a título póstumo, el torero Víctor Barrio; el ganadero Juan Ignacio Pérez-Tabernero; los Encierros de Cuéllar; la Escuela de Tauromaquia de Salamanca y en su última edición, el maestro zamorano Andrés Mazariegos Vázquez, 'Andrés Vázquez'.

Mañueco hace un alegato en defensa de la Tauromaquia

El presidente de la Junta de Castilla y León, el salmantino Alfonso Fernández Mañueco, visita Ciudad Rodrigo para hacer entrega del VII Premio de Tauromaquia de Castilla y León al emblemático Bolsín Taurino de Ciudad Rodrigo. En el acto, al margen de los bolsinistas, Mañueco estuvo acompañado por el vicepresidente de la Junta, Juan García-Gallardo, el consejero de Cultura, Turismo y Deporte, Gonzalo Santonja, alcalde, Marcos Iglesias, y el presidente de la Diputación, Javier Iglesias.

El acto, celebrado en los salones del Conde Rodrigo II, contó con la visión de un video en el que se hacía historia del Bolsín desde sus inicios. Participaron ganaderos, toreros y personalidades destacadas en los cincuenta años de evento taurino.

En su discurso, Fernández Mañueco hizo un alegato y «defensa de la fiesta de los toros, porque es identidad de esta tierra, de Salamanca, de Castilla y León y de España, que es el sentir de nuestra tierra vinculándonos con el alma de nuestros antepasados». «Es momento para defender la fiesta de los muchos ataques injustos, incluso algunos del Gobierno de España. No comprendemos cómo los espectáculos taurinos quedan excluidos del Abono Joven».

El presidente de la Junta abundó en que la fiesta de los toros «es patrimonio de todos, por eso, desde la Junta de Castilla y León seguiremos apoyándola». Así, el compromiso de su Gobierno se centra en «difundir los valores éticos y medioambientales; mantener el Circuito de Novilladas de Castilla y León; apostar por el Centro Documental Taurino; fomentar la investigación con líneas de ayudas, y, finalmente, recopilar toda la normativa existente para que realizar un Reglamento propio de Castilla y León que facilite un mejor entendimiento de la Tauromaquia a empresarios, ganaderos, toreros y aficionados».

El presidente de la Junta ha defendido también la fiesta de los “injustos” ataques, como su exclusión del bono cultural para los jóvenes de 18 años, a la vez que ha reivindicado el mundo del toro porque está vinculado directamente con el sentir de Castilla y León a través de los tiempos, como demuestra que en lo que va de año ya se han celebrado más de 2.700 espectáculos taurinos de todo tipo, un 20 % más que en todo 2019.





**FUNDACIÓN
EUROPEA
DEL TORO Y
SU CULTURA**

**EMILIO DE JUSTO
RECIBE TROFEOS DEL
CÍRCULO "BIENVENIDA" (2)**



WEB: WWW.EUROTORO2010.COM / MAIL: EUROTORO2010@GMAIL.COM



MANIFESTACIÓN ANTITAURINA EN LAS VENTAS: MUJERES, MÁS MUJERES Y JORGE JAVIER

• POR ÁNGELES CABALLERO

- No se oía ni una mosca mientras el catalán explicaba que no quiere que con sus impuestos se financie una "tradición que no es tal" que se concibe como un Bien de Interés Cultural y no es "ninguna de las tres cosas"

Jorge Javier Vázquez nunca había encabezado una manifestación hasta ayer por la tarde. Lo hizo para pedir la abolición de la tauromaquia, en un encuentro que organizó el partido Pacma y que este año contó con la presencia del periodista, entre otras caras conocidas. El de Badalona, arregladísimo y formal, se hacía fotos a eso de las cinco y media de la tarde con muchos curiosos que se acercaron hasta la plaza de toros de Las Ventas.

Dejó a los perros (tiene varios adoptados) durmiendo la siesta y se unió a la fiesta. Una fiesta en la que hubo batucada, vuvuzelas y un ambiente festivo. Y muchas mujeres. Muchísimas. Madres e hijas. Jóvenes y de más de cincuenta. Perretes, pancartas. Un señor que no paraba de reivindicar el veganismo. Pijos y canis. El hijo mayor de Mar Flores acompañando a su novia, la actriz Michelle Calvó. Para que luego digan que la prensa rosa no sirve para nada.

Salomé es periodista y hablaba ayer en catalán con otra mujer. "Esto es imparable", decían mientras se grababan un video con el móvil. "Misión abolición" era el lema del encuentro. Pero los carteles decían muchas cosas: "Animal lives matter", "solo es un cobarde que presume de valiente" con un dibujo de un torero.

La gente se acercaba antes de iniciar la manifestación que rodeó el coso madrileño. Pedían pancartas y que les pintaran la cara. "Que no se despiste nadie, que hoy acabamos con la tauromaquia", gritaban desde el escenario, micrófono en mano. Mientras, un joven de aspecto principesco y camisa de rayas abierta hasta la altura de las costillas cruzaba entre el respetable con cara de odio. "Mamones, ostia puta", murmuraba.

Cerca, un señor vendía chapas, parches y pegatinas con lemas animalistas y antitaurinos. Se le agolpaban los posibles clientes, deseosos de gastar. "A ver, que no soy Bárcenas; soy de enriquecerme poco a poco", bromeaba. El público le rio el chiste con ganas.

"Tío, qué pocos somos", se lamentaba un adolescente. En los alrededores, una pareja de turistas asiáticos y una familia con mucha perla en la oreja y mucho Bimba y Lola se mofaba de los asistentes. "Venga, vamos a ver a los tontos de los animalistas", animó el padre. Bien ahí, educando con respeto.

Pasadas las seis de la tarde se inició la manifestación. A esa misma hora las taquillas de la plaza estaban abiertas y había tres personas comprando entradas. Una pareja de unos treinta y un señor de unos cincuenta con una camiseta con la frase "La patria es el otro", atribuida a Cristina Fernández de Kirchner.



La plaza de toros de Ávila acogió este viernes un homenaje al maestro Andrés Hernando para celebrar la efeméride. Este tributo, organizada por la Peña Taurina Abulense con la colaboración del Ayuntamiento de la capital, se ha celebrado en la plaza de toros de Ávila, inaugurada el 21 de julio de 1967 por el propio Andrés Hernando, a quien acompañó en el cartel Victoriano Valencia y Manuel Benítez "El Cordobés".

Ante unas 1.500 personas, Andrés Hernando ha vivido con gran emoción este reconocimiento en el que han participado el consejero de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Castilla y León, Gonzalo Santonja, así como el alcalde de Ávila, Jesús Manuel Sánchez Cabrera, y el presidente de la Diputación, Carlos García.

"Soy abulense adoptivo", ha dicho Hernando a la prensa, muy emocionado, en referencia a su matrimonio con Sonsoles Aboín, también presente en el homenaje, junto a varios miembros de su familia.

Ante los periodistas y después ante el público, Hernando ha recordado el "momento cumbre" que supuso para él participar en la inauguración de la plaza de toros de Ávila, que registró un lleno absoluto en aquella corrida televisada en la que los tres diestros lidiaron reses de Atanasio Fernández y salieron a hombros de coso.



Además de defender la "fiesta taurina", el maestro segoviano de nacimiento y abulense de adopción ha mostrado su agradecimiento por el "afecto, cariño y simpatía" que le han transmitido con este homenaje que "nunca" podrá "agradecer" en su vida.

"Vine por primera vez a Ávila en 1955, me enamoré -de Sonsoles Aboín- y me quedé, pero luego me enamoré de Ávila", ha relatado Andrés Hernando, que tiene su ganadería en la pequeña localidad abulense de Marlín (32 habitantes), situada a 16 kilómetros de la capital.

UN PODEROSO MANZANARES CIERRA LA TEMPORADA EN HELLÍN

- La última tarde de luces del diestro alicantino se vio truncada por un palco injusto.



Salió el segundo de la tarde al que Manzanares recibió con mucho gusto a la verónica. Pronto acusaría su falta de fuerza que condicionaría toda la faena. El de Alicante tuvo que medir cada tiempo y distancia para conseguir sacar lo mejor del animal. Toreó despacio y logró ligar tandas de gran belleza por ambos pitones. Saludó una fuerte ovación.

José María Manzanares elaboró una gran faena al quinto de la tarde que incomprensiblemente quedó sin premio tras la negación del mismo por parte del palco. Una faena de poder que Manzanares fue creando de la nada. El animal parado de salida se puso complicado desde los primeros tercios. Con la muleta en la mano, Manzanares lo sometió hasta poderlo y lograr así una faena de gran valor. La emoción llegaba a los tendidos a través de cada muletazo. Tras la petición de oreja, José María Manzanares saludó una gran ovación.

TROFEOS FERIA DE ALBACETE 2022

Reunidos los miembros del Jurado, para adjudicar los **TROFEOS FERIA DE ALBACETE 2022**, que otorga el “CLUB ABONADOS de la Plaza de Toros de Albacete”, se ha fallado con los siguientes resultados:

- **IV TROFEO “DÁMASO GONZÁLEZ” a los Valores de la Tauromaquia, a nivel Nacional.**
Ganador: El programa “TENDIDO CERO” emitido por Televisión Española en el Canal 2.
- **XIII TROFEO AL MEJOR TOREO AL NATURAL**
Ganador: Sergio Serrano por sus naturales al toro “Playero” de la ganadería de don Victorino Martín, lidiado en 4º lugar el día 17 de septiembre, al que cortó dos orejas.
- **IX TROFEO AL TORO MÁS COMPLETO**
Ganador: “Playero” de la ganadería de don Victorino Martín, de 595 Kg. negro entrepelado, herrado con el nº 40 y lidiado en 4º lugar por el diestro Sergio Serrano el 17 de septiembre, cortándole dos oreja.
- **IX TROFEO AL MEJOR NOVILLERO**
Ganador: José Fernando Molina, por sus faenas a los novillos “Alamito” y “Camaqueto” de la ganadería de Montealto, lidiados en 2º y 4º lugar, el 12 de septiembre, cortando una y dos orejas respectivamente.
- **X TROFEO AL MEJOR NOVILLERO SIN CABALLOS DE LA TEMPORADA 2022.** **Ganador:** Samuel Navalón, alumno de la Escuela Taurina de Albacete
- **II TROFEO AL MEJOR SUBALTERNO.**
Ganador: El Picador, Agustín Moreno, por su “puyazo” al toro “Melocochurro”, de la ganadería de Victorino Martín, lidiado en 3º lugar, el 17 de septiembre y actuando a las órdenes de Rubén Pinar

El Secretario
Ángel González Puértolas
Tfno. 673 262342 Club Abonados

VºBº El Presidente
Jesús López González



**EL PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL
DE COLEGIOS VETERINARIOS DE ESPAÑA**

en colaboración con la

ASOCIACIÓN DE VETERINARIOS ESPECIALISTAS TAURINOS (A.V.E.T.)

*se complace en invitarle a la entrega del XXXIV Trofeo
Taurino al ejemplar con mejores características de trapío y
bravura de cuantos se han lidiado en la Feria de San Isidro
celebrada en la Plaza de Toros de Las Ventas, concedido a
la Ganadería de LA QUINTA,
por su toro BELLOTERO, lidiado el día 11 de mayo de 2022.*

Día: Miércoles 2 de noviembre de 2022

Hora: 19.00 horas

Lugar: Plaza de toros de Las Ventas
Calle Alcalá, 37- 28028 Madrid

Se ruega confirmación

☎ 91 576 05 27

✉ presidencia@colvet.es

A continuación se servirá un vino español



**EL PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL
DE COLEGIOS VETERINARIOS DE ESPAÑA**



Entre Campos y Ruedos

*se complace en invitarle a la **presentación** del libro
"Entre Campos y Ruedos, 30 años después"
editado por el Consejo General de Colegios Veterinarios de
España.*



**Entre Campos y Ruedos
...30 años después**

Día: miércoles 2 de noviembre de 2022
Hora: 19.00 horas
Lugar: Plaza de toros de Las Ventas
Calle Alcalá, 237 - 28028 Madrid

Se ruega confirmación
☎ 91 576 05 27
✉ presidencia@colvet.es

A continuación se servirá un vino español

INTERNACIONAL



Corrida de toros en el anfiteatro romano de Nîmes, en la región de Provenza, en el sur de Francia. / S. VANNINI (GETTY)

Una propuesta de ley de la izquierda melenchonista y ecologista propone abolir las corridas donde siguen autorizadas

La pelea por los toros llega a la Asamblea francesa

MARC BASSETS, París
La tauromaquia corre el riesgo de desaparecer en Francia. La Asamblea Nacional prevé debatir y votar este otoño una propuesta de ley que, en caso de adoptarse, supondrá la abolición de las corridas de toros en la decena de provincias francesas donde todavía se celebran.

Aymeric Caron (Boulogne-sur-Mer, 50 años), autor de la propuesta, es un reconocido activista en favor de los derechos de los animales y una de las figuras destacadas entre la nueva hornada de diputados de izquierdas. Caron pertenece al pequeño partido antiespecista Revolución Ecológica para lo Vivo (REV, siglas que en francés suenan igual que la palabra sueño), integrado en La Francia Insumisa (LFI), la formación anticapitalista de Jean-Luc Mélenchon. La propuesta figuraba en el programa electoral de LFI y de Europa Ecológica-Los Verdes (EELV), aunque no en el de socialistas y comunistas, los otros componentes de la unión de las izquierdas.

La abolición de la corrida podría representar la primera victoria legislativa de la izquierda, reforzada en el Parlamento tras las elecciones legislativas de junio. Sobre todo, marcaría el fin de una

tradicción arraigada desde el siglo XIX. El sur de Francia acoge populares ferias taurinas como las de Nîmes y Arlés. En 2019, antes de la pandemia, se vendieron 360.000 entradas para ir a los toros, según datos de la Asociación de Ciudades Taurinas de Francia (UVTF, por sus siglas francesas).

"El debate es muy simple", resume el diputado Caron en un café junto a la Asamblea Nacional, en París. "Cada diputado deberá responder a una pregunta: ¿considera usted normal que en 2022, en Francia, se autoricen todavía los espectáculos en los que la gente disfruta con la tortura y la muerte pública de un animal, es decir, de un ser sensible?". El

La norma acabaría con una tradición arraigada en el sur del país

El Constitucional ya reafirmó en 2012 la legalidad de la fiesta en 12 provincias

extorero André Viard, hoy coordinador de la UVTF, declara: "Lo peor que le puede pasar a una cultura es convertirse en tema de conflicto entre distintos bandos políticos, sobre todo cuando es una cultura popular". "Ahora, por primera vez, hay un ataque político dirigido por la extrema izquierda", sostiene.

La propuesta de Caron modificaría el artículo 521-I del Código Penal, que prohíbe los actos de crueldad contra los animales, pero contempla una excepción para las corridas de toros, siempre y cuando "se pueda invocar una tradición local ininterrumpida". Esta excepción es la que desaparecería si prospera la iniciativa, que suscriben decenas de diputados de LFI y EELV.

Caron quiere aprovechar para adoptarla el llamado "nicho parlamentario", un día al año del que cada grupo de oposición dispone para presentar sus propias propuestas de ley. Ese día, para LFI, es el próximo 24 de noviembre.

El resultado está abierto. Si se adopta, deberá ir al Senado, dominado por la derecha, antes de volver a la Asamblea. El Consejo Constitucional deberá pronunciarse. Hay un precedente. En 2012, y en respuesta a un recurso de asociaciones antitaurinas, el

Constitucional reafirmó la legalidad de los toros en las zonas con tradición. Viard no descarta una victoria legislativa de los antitaurinos. Caron confía en recoger votos en todos los grupos, incluso del primero en diputados, Renaissance, el del presidente Macron. Su presidenta, Aurorre Bergé, firmó en el verano de 2021 una tribuna en la que pedían la abolición de las corridas de toros. "La corrida", decían Bergé y los otros firmantes, "es una práctica bárbara y no es digna del país civilizado en el que hemos sido elegidos".

Desajuste de opiniones

Caron esgrime que una inmensa mayoría de franceses, en torno al 80%, quiere acabar con el espectáculo taurino. "No puedo creerme que en la Asamblea haya un desajuste tan grande entre la opinión de los franceses y la de los diputados y que los anticorridas no sean mayoritarios", dice. "Es un examen democrático".

Hay, en este debate, un forcejeo entre, de un lado, los protaurinos, que insisten en el argumento tradicionalmente asociado a la izquierda de la diversidad cultural y el respeto a las minorías. Y, del otro, los antitaurinos, que, para combatir la crueldad con los animales, promueven la idea jacobina de una misma ley para todo el territorio.

El argumento de Viard es que la abolición de los toros es "una propuesta ideológica peligrosa, porque no es más que el primer paso de un proyecto mucho más vasto para acabar con las cacerías, los animales de compañía en la ciudad, con la alimentación con carne". Para él, los parlamentarios que sientan la tentación de abolir los toros se estarán embarcando en un proyecto "revolucionario, en el mal sentido de la palabra".

Caron lo niega. Y explica que, aunque su proyecto político con REV va más allá de los toros, como diputado se cifie al programa electoral de LFI. Y este programa incluye la prohibición de las corridas, pero no otras medidas antiespecistas. "Quiero que un día no haya más sufrimiento animal, lo que supone el fin de actividades como las cacerías y la ganadería", dice. "Pero no hay una relación causa-efecto entre el fin de la corrida y el de la carne". El mensaje: se puede votar contra las corridas de toros y seguir comiendo bistec.



EUROTORO



Club Taurino Italiano

**IL CLUB TAURINO ITALIANO INVITA
PADILLA A MILANO IL 23 OTTOBRE**

Cari amici,

Volevo comunicarvi che la domenica 23 ottobre avremo l'onore ed il piacere di ospitare a Milano il Maestro Juan José Padilla che verrà a ritirare il premio Opera Taurina che il nostro Club Taurino Italiano gli consegnerà.

L'evento si svolgerà la domenica mattina con ritrovo alle 11.00 in un hotel del centro (ancora da definire) e con un pranzo a seguire con orario "spagnolo" (ovvero inizio verso le 14h) e conclusione della giornata entro le 17 (indicativamente)

Il Maestro è molto contento di poter finalmente venire in Italia a conoscerci visto che già nel marzo 2020 era sul punto di farlo, bloccato solo dalla pandemia.

Dato che ho già ricevuto molte richieste di partecipazione, vi invito a iniziare a comunicare la vostra adesione il prima possibile dato che la sala non ha una capienza infinita.

Per gli altri dettagli spero di confermare il tutto entro una settimana.

Un caro saluto

Paolo

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes

4807 Orden del Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva para la realización de un proyecto de ámbito regional dirigido a la Formación Teórico-Práctica de nuevos profesionales taurinos y al apoyo de su actividad con la finalidad de contribuir al fomento de la Tauromaquia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Por Decreto del Presidente n.º 11/2022, de 12 de mayo, de reorganización de la Administración Regional, y el Decreto n.º 13/2022, de 10 de febrero por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes, la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes es el departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de espectáculos públicos y taurinos, así como, del fomento de la cultura taurina.

La "Fiesta de los Toros en la Región de Murcia" fue declarada bien de interés cultural inmaterial mediante Decreto n.º 25/2011, de 25 de febrero. La "Fiesta de los Toros" cumple con el concepto de patrimonio inmaterial ya que los usos, representaciones, conocimientos y técnicas que en dicha fiesta se ponen de manifiesto, se transmiten de generación en generación y se interaccionan con la naturaleza y la historia, concibiendo un sentimiento de identidad y continuidad que contribuyen a promover el respeto por la diversidad cultural y la creatividad humana.

Por su parte, se considera necesario contribuir a la promoción de la fiesta de los toros mediante la búsqueda de nuevos valores que velen por su permanencia y pureza, impartir las enseñanzas teórico-prácticas relacionadas con las diversas suertes del toreo, impartir las enseñanzas culturales y profesionales necesarias para que existan vías de formación de alumnos que puedan adquirir una formación adecuada y desarrollar una actividad socialmente útil, fomentar en la Región la afición taurina en cuanto se considera que la fiesta de los toros constituye un espectáculo cargado de valores tradicionales, históricos y culturales que hay que salvaguardar, así como desarrollar con las instituciones públicas y privadas relacionadas con la fiesta, cuantas actividades sean precisas para el cumplimiento de tales objetivos, organizando concursos, exposiciones, conferencias, festivales, novilladas, tentaderos. Así mismo pretenden que estos jóvenes adquieran los conocimientos teóricos, prácticos y técnicos básicos para poder desenvolverse y crecer como profesionales en el mundo del toro.

El artículo 13, apartado 1 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, habilita a los miembros del Gobierno Regional para aprobar las bases reguladoras de la concesión de subvenciones mediante orden, previo informe del servicio jurídico-

administrativo de la Consejería competente. En su apartado 3 se dispone que el contenido mínimo será el establecido en el mismo apartado del artículo 17 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En cumplimiento de tales preceptos, la presente Orden establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva para la realización de un proyecto de ámbito regional dirigido a la formación teórico-práctica de nuevos profesionales taurinos y al apoyo de su actividad con la finalidad de contribuir al fomento de la tauromaquia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con las facultades que me atribuyen los artículos 16 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y 13.1 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en relación con el artículo 4 del Decreto del Presidente n.º 11/2022, de 12 de mayo, de Reorganización de la Administración Regional, que establece que la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes es el departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de fomento de la cultura taurina.

Dispongo:

Artículo 1. Objeto y finalidad.

La presente disposición, tiene por objeto establecer las bases reguladoras de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la realización de un proyecto de ámbito regional dirigido a la formación teórico-práctica de nuevos profesionales taurinos, y al apoyo de su actividad, con la finalidad de contribuir al fomento de la tauromaquia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 2. Actuaciones subvencionables.

1. Se subvencionará con cargo a estas ayudas un único proyecto desarrollado en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que se dirija a la actividad docente y formativa para nuevos profesionales taurinos, con clases teóricas y prácticas, así como a la realización de actuaciones encaminadas a potenciar, fomentar, apoyar y divulgar la tauromaquia en esta Comunidad.

2. Los solicitantes sólo podrán presentar un único proyecto.

3. Las actividades subvencionadas habrán de realizarse en el periodo que se establezca en la correspondiente convocatoria.

4. El ámbito territorial en el que deberán desarrollarse las actividades objeto de subvención será el de toda la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, excepcionalmente pueden realizarse actividades de carácter práctico, y de fomento en otros territorios fuera de la Región de Murcia.

Artículo 3. Beneficiario.

1. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas físicas o jurídicas que realicen un proyecto de ámbito regional dirigido a la formación teórica- práctica de nuevos profesionales taurinos, así como a la realización de actuaciones encaminadas a potenciar, fomentar, apoyar y divulgar la tauromaquia, y que reúnan los requisitos establecidos en el apartado 2 del presente artículo.

2. El beneficiario de las ayudas deberá reunir al día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

a) b) Acreditar hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y sociales, en los términos del artículo 11 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y del 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

c) Haber justificado suficientemente las ayudas recibidas con anterioridad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por este concepto, y no tener pendientes obligaciones de reintegro, salvo que estuvieran debidamente garantizadas.

d) No estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario señaladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Artículo 4. Gastos subvencionables.

1. Son gastos subvencionables, conforme a lo establecido en el artículo en el artículo 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, aquellos que indubitadamente respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada, resulten estrictamente necesarios, se realicen durante el periodo de ejecución del proyecto y se hallen efectivamente pagados con anterioridad a la finalización del periodo de justificación.

2. A estos efectos se considerarán gastos subvencionables, entre otros, los siguientes: los derivados de la actividad docente durante el periodo de ejecución del proyecto, en concreto, los de adquisición de ganado y transporte del mismo hasta las plazas de toros, así como los gastos correspondientes a seguros de accidentes y de responsabilidad civil de las clases prácticas impartidas durante el periodo subvencionable, así como cualquier otro derivado de la actuación docente subvencionada, con el fin de fomentar y promocionar la fiesta del toro.

3. En ningún caso el coste de adquisición de los gastos subvencionables descritos en el apartado anterior podrá ser superior al valor del mercado.

4. A los efectos de la presente orden, no tienen la consideración de gastos subvencionables:

a) Los gastos de representación, entendiéndose como tales los originados por las actividades de los órganos de gobierno de las entidades, salvo que éstos se hayan producido como consecuencia directa del desarrollo de las actividades financiadas.

b) Los intereses deudores de las cuentas bancarias.

c) Intereses, recargos y sanciones administrativas y penales.

d) Los gastos de procedimientos judiciales.

e) La realización de obras y otras actividades consideradas de inversión.

f) Los gastos de manutención, salvo que sean parte inseparable del gasto de alojamiento.

g) h) Los gastos ordinarios de funcionamiento de la entidad relativos a suministros eléctricos o telefónicos, arrendamientos, gastos en equipamiento del inmovilizado material.

Artículo 5. Compatibilidad con otras subvenciones o ayudas.

1. Las subvenciones reguladas en esta orden serán compatibles con la percepción de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para el mismo objeto y finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o Entes Públicos o Privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

2. El importe de cada subvención en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos asignados al proyecto, supere el coste total de las actuaciones para las que se solicita subvención.

3. El beneficiario que obtuviere una subvención incompatible con las otorgadas al amparo de estas bases deberá comunicarlo de modo fehaciente al órgano concedente, acompañando copia de la carta del reintegro que, en su caso, hubiera realizado.

Artículo 6. Procedimiento para la determinación de la cuantía de la subvención.

1. La cuantía a percibir por el beneficiario, no podrá superar el 100 por ciento del presupuesto del proyecto para el que se solicita la subvención y con el límite máximo que se establezca en la orden de convocatoria. La determinación de la cuantía consistirá en una distribución proporcional entre el presupuesto y el sumatorio de los puntos del proyecto seleccionado.

Sólo se podrán subvencionar proyectos cuyo coste total sea igual o superior al importe mínimo que establezca expresamente la correspondiente convocatoria de subvenciones.

Artículo 7. Pago de la subvención y régimen de garantías.

1. El pago se podrá realizar también, mediante un sistema mixto de pago anticipado y abonos a cuenta mensuales. A tal efecto el primer pago se hará sin la previa aportación de justificación y los restantes sucesivamente, una vez presentada la justificación del pago anterior y por el importe de ésta.

Los justificantes de los pagos parciales a cuenta deberán presentarse mensualmente, o bien, en los plazos establecidos en el programa de ejecución de la actividad, elaborado por el beneficiario y aceptado por la Administración.

2. Para asegurar la viabilidad de la ejecución del proyecto que resulte subvencionado al amparo de la correspondiente convocatoria, se establece el pago anticipado de las subvenciones, dada la naturaleza y limitación de los recursos económicos disponibles por parte de las entidades solicitantes, de acuerdo el artículo 29.3 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre.

3. Atendiendo a la naturaleza de los programas y actividades subvencionadas y el fin público y social que con ellos se pretende, y siempre que quede suficientemente asegurado el cumplimiento de las obligaciones impuestas al beneficiario, el pago anticipado no exigirá el establecimiento de garantía alguna, de acuerdo con lo establecido por el artículo 16, apartado 1 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre.

Asimismo, no estará obligado a constituir garantía alguna el beneficiario que quede encuadrado en algunos de los supuestos establecidos en el artículo 16, apartado 2 de la mencionada Ley.

Artículo 8. Procedimiento de concesión.

1. Las subvenciones se ajustarán, en todo caso, a los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad, no discriminación y eficacia en el cumplimiento de los objetivos establecidos y eficiencia en la asignación de los recursos, mediante el procedimiento de concurrencia competitiva regulado en los artículos 17 y siguientes Ley 7/2005, de 18 de noviembre.

2. El procedimiento de concesión se iniciará de oficio mediante convocatoria pública, mediante orden del titular de la Consejería con competencias en materia de fomento de la cultura taurina.

3. El extracto de la convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y su versión completa estará disponible en la Base de Datos Nacional de Subvenciones accesible en la página web de la Intervención General de la Administración del Estado, en los términos establecidos en el artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Artículo 9. Solicitudes.

1. La solicitud/ Las solicitudes de ayuda se formalizará/n en el modelo oficial que se incluya como anexo en la orden de convocatoria.

2. Las solicitudes se presentarán en cualquiera de las Oficinas de asistencia en materia de Registros de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 y 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o en el Registro Electrónico único a través de la sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la <https://sede.carm.es/> según modelo normalizado.

3. El plazo de presentación de la solicitud será el establecido en la correspondiente orden de convocatoria.

4. Si las solicitudes no se ajustaran a los requisitos exigidos en esta orden de bases o a los establecidos en la correspondiente convocatoria, se requerirá al interesado, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, para que en el plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la citada norma.

Artículo 10. Documentación a acompañar a la solicitud.

1. La solicitud se presentará acompañada de la siguiente documentación:

a) Documentación relativa a la entidad solicitante:

1.º Declaración responsable, conforme al modelo que se establezca en la correspondiente convocatoria, que ajustará su contenido al previsto con carácter general en el artículo 69.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en la que se hará constar:

1.1 Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Estado, así como con la Seguridad Social.

1.2 No tiene deudas tributarias en periodo ejecutivo de pago con la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

1.3 No estar incurso en ninguna de las restantes prohibiciones establecidas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

2.º Certificado de cuenta bancaria expedido por la entidad financiera en la que se haya de abonar la subvención, en el que conste el titular, que deberá coincidir con el beneficiario, y los 24 dígitos identificadores del IBAN de la cuenta.

3.º Documentación que acredite, en su caso, de la identidad y representación del solicitante.

No será necesaria la presentación de la documentación acreditativa del cumplimiento de lo establecido en los puntos 1.1 y 1.2 de este artículo, en

el caso de no constar oposición expresa del solicitante a que por parte de la Administración actuante se realice la consulta u obtención de los mismos de manera electrónica, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto.

b) Documentación relativa al proyecto:

1.º Identificación del proyecto de ámbito regional, así como de las actividades o actuación, en el que constará al menos la siguiente información:

1.1 Designación de un responsable del proyecto de la entidad solicitante para todo lo relacionado con ejecución del proyecto y actuación.

1.2 Descripción detallada del proyecto en la que se indique los medios técnicos, económicos y personales asignados al proyecto o actuación, debiendo indicar el número de alumnos cuya edad mínima será de 9 años y máxima de 25 años.

La actividad tendrá una duración de 12 meses, alternando clases prácticas, visitas a ganaderías, y asistencias a festejos taurinos. El programa docente se desarrollará tres días a la semana con un mínimo de dos horas diarias de clases durante doce meses, salvo periodos vacacionales.

Como medios personales deberá contar con un Director Técnico que deberá ser un matador de toros, aunque no se encuentre en activo y como mínimo un ayudante que puede ser matador de toros o subalterno en activo o no, valorándose la presencia entre los medios personales de un Preparador Físico con Titulación Universitaria o Formación Profesional de grado superior, así como de otros ayudantes del ámbito taurino.

1.3 En el caso de que el proyecto contemple financiación complementaria procedente de otras entidades públicas o privadas, la entidad solicitante especificará el organismo o entidad concedente y fase en que se encuentra la tramitación, y estará obligada a comunicar al órgano concedente o la entidad colaboradora la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.

1.4 Declaración en la que conste el compromiso de aportar la diferencia, directamente o por financiación de terceros, entre el coste total del proyecto y la subvención solicitada. Este documento deberá ir firmado por el representante legal de la entidad solicitante.

2. De acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, los solicitantes no estarán obligados a presentar datos y documentos que ya se encuentren en poder de las Administraciones Públicas o que hayan sido elaborados por éstas, presumiéndose la autorización para que el órgano administrativo competente los consulte u obtenga de forma electrónica, salvo que conste su oposición expresa.

Artículo 11. Reformulación de las solicitudes.

Al tener por objeto las subvenciones la financiación de proyectos a desarrollar por los solicitantes, cuando en la propuesta de resolución provisional se contemplen cuantías inferiores a las solicitadas, el órgano instructor podrá instar al beneficiario para que proceda a la reformulación de su solicitud, en su caso, para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, en el

plazo máximo de 10 días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre.

Artículo 12. Criterios de valoración.

1. Los criterios de valoración de las solicitudes presentadas serán los siguientes:

- a) Duración del Curso Escolar incluido en el Proyecto (máximo 5 puntos)
 - a.1 Curso escolar con 600 o más horas lectivas.....5 puntos
 - a.2 Curso escolar con más de 400 horas y menos de 600 horas lectivas.....4 puntos
 - a.3 Curso escolar con más de 300 horas y menos o igual a 400 horas lectivas.....3 puntos
 - a.4 Curso escolar con menos o igual a 300 horas lectivas.....1 punto

- b) Jornadas, conferencias, coloquios (máximo 5 puntos)
 - b.1 Con duración igual o superior a 8 horas, y con participación de representantes de otras Comunidades Autónomas..... 5 puntos
 - b.2 Con duración igual o superior a 8 horas.....3 puntos
 - b.3 Con duración igual o superior a 4 horas e inferior a 8 horas.....2 puntos.
 - b.4 Con duración inferior a 4 horas.....1 punto.

- c) Participación en Festejos Taurinos (Clases Prácticas) (máximo 10 puntos)
 - c.1 Participación en 4 o más clases prácticas.....7 puntos
 - c.2 Participación en 2 o 3 clases prácticas.....5 puntos
 - c.3 Participación en clases prácticas fuera de España.....2 puntos adicionales a los del apartado c.1 y c.2
 - c.4 Participación en clases prácticas en otras comunidades autónomas....1 punto adicional a los del apartado c.1 y c.2

- d) Realización o participación de los alumnos en actividades en el campo (máximo 5 puntos).
 - d.1 Participación en 7 o más tentaderos.....5 puntos
 - d.2 Participación de 4 a 6 tentaderos.....4 puntos
 - d.3 Participación en 2 o 3 tentaderos.....3 puntos
 - d.4 Participación en 1 tentadero.....1 punto.

- e) Formas y medios de publicidad y difusión de las actividades (máximo 6,5 puntos).
 - e.1 Medios Audiovisuales.....3 puntos
 - e.2 Libros.....2 puntos
 - e.3 Revistas.....1 punto
 - e.4 Guías, folletos y otras publicaciones de análoga naturaleza.....0,5 puntos

- f) Profesorado y Cualificación (máximo 24 puntos)

- f.1 Cualificación del Director del Proyecto (máximo 8 puntos)
- Matador o ex matador de toros con confirmación de alternativa.. 8 puntos
 - Matador o ex matador de toros sin confirmación de alternativa...6 puntos
 - Novillero o ex novillero con caballos.....3 puntos
- f.2 Cualificación del Profesorado (máximo 16 puntos)
- Matador o ex matador de toros.... 6 puntos
 - Novillero con caballos.....3 puntos
 - Banderillero.....2 puntos
 - Un Preparador físico titulado..... 3 puntos
 - Otros profesores.....1 punto (máximo 2 puntos)
- g) Disposición de una Plaza de Toros para la formación práctica (máximo 10 puntos)
- g.1 Plaza de Toros Permanente.....10 puntos
 - g.2 Plaza de Toros no Permanente y Portátil.....4 puntos.
- h) Disposición de instalaciones para la formación teórica y física (máximo 7 puntos)
- h.1 Aula para formación teórica con medios audiovisuales..... 5 puntos
 - h.2 Aula para formación teórica..... 3 puntos
 - h.3 Instalaciones deportivas y/o gimnasio..... 2 puntos
- i) Fuentes de financiación de entidades públicas en los últimos 5 años (máximo 5 puntos)
- i.1 No tener ninguna financiación.....5 puntos
 - i.2 Haber percibido un importe igual o inferior a 1.000 euros.....4 puntos
 - i.3 Haber percibido un importe entre 1.001 y 3.000 euros.....3 puntos
 - i.4 Haber percibido un importe entre 3.001 y 5.000 euros.....2 puntos
 - i.5 Haber percibido un importe entre 5.001 y 10.000 euros.....1 punto
 - i.6 Haber percibido un importe superior a 10.001 euros.....0 puntos
- j) Autofinanciación por parte del solicitante con respecto al total del proyecto (máximo 5 puntos)
- j.1 Aportación de más del 50%.....5 puntos
 - j.2 Aportación entre el 40,01% y el 50%.....4 puntos
 - j.3 Aportación entre el 30,01% y el 40%.....3 puntos
 - j.4 Aportación entre el 20,01% y el 30%.....2 puntos
 - j.5 Aportación entre el 10,01% y el 20%.....1 punto
 - j.6 Aportación hasta el 10%.....0,5 puntos
 - j.7 Ninguna aportación.....0 puntos
- k) Guía didáctica para el aprendizaje profesional en el mundo taurino (hasta 8 puntos)

k.1 Guía didáctica con rigor científico elaborado por equipo de profesionales de reconocido prestigio en los distintos ámbitos del mundo taurino.....8 puntos

k.2 Guía didáctica elaborada por profesionales del mundo taurino.....5 puntos

k.3 Guía didáctica elaborada por aficionados no profesionales del mundo taurino.....1 punto.

2. En el supuesto de que exista empate de puntos entre los proyectos, tendrá carácter preferente aquel que tenga mayor número de puntos de los apartados f) y c) y por este orden de prelación. Finalmente, de seguir persistiendo el empate, tendrán preferencia el proyecto incluido en la solicitud que haya tenido entrada en primer lugar en el Registro Único de la CARM.

Artículo 13. Órganos competentes para la ordenación, instrucción, y resolución del procedimiento de concesión.

1. La competencia para la ordenación e instrucción del procedimiento corresponderá al órgano directivo competente en materia de fomento de la cultura taurina.

2. La instrucción del procedimiento se ajustará a las previsiones contenidas en el artículo 18 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre.

3. Para la evaluación de las solicitudes y documentación presentadas se constituirá una Comisión de Evaluación cuya composición, atribuciones y funcionamiento se determina en el artículo 14 de la presente orden, la cual emitirá un informe según los criterios, formas y prioridades de valoración establecidos en el artículo 12 en el que se concretará el resultado de la evaluación efectuada.

4. A la vista de los expedientes y del informe de la Comisión de Evaluación, el órgano instructor formulará la propuesta de resolución, debidamente motivada y la elevará al órgano competente para resolver.

5. La concesión de las subvenciones se realizará mediante resolución del titular de la Consejería competente en materia de fomento de la cultura taurina, sin perjuicio de la posibilidad de delegación en otros órganos.

Artículo 14. Comisión de Evaluación.

1. Completado el expediente, las solicitudes y la documentación presentadas serán examinadas por una Comisión de Evaluación, conforme a los criterios de valoración establecidos en el artículo 12.

2. La Comisión de Evaluación estará integrada por:

a) Presidente: El titular del órgano directivo competente en materia de fomento de la cultura taurina o persona en quien delegue.

b) Vocales: Un funcionario de la Consejería competente en la materia, que hará las funciones de Secretario.

c) Un asesor en materia taurina.

d) Cuatro representantes de asociaciones o clubs taurinos

Los miembros serán designados, mediante resolución del titular del órgano directivo competente en materia de fomento de la cultura taurina. La Comisión de Evaluación actuará colegiadamente y ajustará su funcionamiento a lo establecido en la Sección Tercera del Capítulo II de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Artículo 15. Contenido y plazo en que será notificada la resolución.

1. El titular de la Consejería competente en materia de fomento de la cultura taurina, resolverá la convocatoria mediante orden, que se dictará y notificará a los interesados en el plazo máximo de 6 meses, contados desde la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

2. La resolución habrá de ser motivada de acuerdo con lo que disponga las bases reguladoras y la convocatoria, haciendo alusión a los criterios de valoración de las solicitudes, determinando el beneficiario y la cuantía de la subvención. La resolución, además de contener el solicitante o relación de solicitantes a los que se concede la subvención, hará constar, en su caso, de manera expresa, la desestimación del resto de las solicitudes.

3. La resolución de concesión, además de contener al solicitante al que se concede la subvención y la desestimación expresa de las restantes solicitudes, podrá incluir una relación ordenada de todos los solicitantes que cumpliendo con los requisitos administrativos y técnicos establecidos en las bases reguladoras para adquirir la condición de beneficiario, con indicación de la puntuación otorgada a cada una de ellas en función de los criterios de valoración previstos en las mismas y en la convocatoria, no alcancen la puntuación suficiente para obtener la subvención.

En caso de que alguno de los beneficiarios renunciase a la subvención, el órgano concedente acordará, sin necesidad de una nueva convocatoria, el otorgamiento de la subvención al solicitante o solicitantes siguientes a aquél en orden de su puntuación. A tal efecto, el órgano instructor notificará la correspondiente propuesta de resolución definitiva a los interesados para que en el plazo improrrogable de diez días naturales desde su notificación comuniquen su aceptación, con la advertencia de que de no recibirse comunicación en sentido contrario, se entenderá producida la aceptación.

Artículo 16. Modificación de la resolución de la concesión.

1. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o Entes Públicos o Privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la orden de concesión.

2. Cualquier modificación que afecte al proyecto o actividad deberá ser comunicada al órgano instructor en el momento en que se produzca, incluido el cambio del responsable del proyecto.

Las que afecten a condiciones esenciales del proyecto o actividad deberán ser autorizadas, en su caso, por el titular de la Consejería competente.

Se entiende por condiciones esenciales las relativas a los objetivos a alcanzar, población beneficiaria, zona de ejecución, variación de duración del curso, variación del importe de las partidas del presupuesto superior a un 20% del importe de la subvención, y variación superior a 3 meses en el plazo de ejecución del proyecto o actividad.

Artículo 17. Plazo de ejecución. Modificación de plazos.

1. El plazo de ejecución de las actividades subvencionadas será el fijado en la correspondiente convocatoria.

2. El titular de la Consejería competente en materia de fomento de la cultura taurina, excepcionalmente y a solicitud de la entidad beneficiaria,

podrá autorizar la ampliación del plazo establecido en el apartado anterior cuando concurren circunstancias excepcionales, debidamente acreditadas, que impidan su cumplimiento, y siempre que la misma se solicite antes de los dos meses a la finalización del plazo señalado para la ejecución de la actividad.

Artículo 18. Obligaciones del beneficiario.

Son obligaciones del beneficiario, además de las establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y de las establecidas en el artículo 11 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, las siguientes:

1. Realizar la actividad o ejecutar el proyecto, que fundamente la concesión de la subvención, asumiendo todas las responsabilidades que pudieran derivarse de la realización de la actividad propuesta o de la ejecución del proyecto.

2. Constituirse en Escuela Taurina, en el plazo de dos meses desde la concesión de la subvención.

3. Justificar ante el órgano concedente el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.

4. Someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el órgano concedente o la entidad colaboradora, en su caso, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida.

5. Hacer constar, en toda la información o publicidad de las actividades subvencionadas, la participación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

6. La entidad adjudicataria queda obligada, en todo caso, a incorporar de forma visible la imagen corporativa de la Comunidad Autónoma de La Región de Murcia en toda la documentación que se derive del proyecto o actividad y en los medios utilizados para su publicidad, cualquiera que sea su formato.

7. Realizar difusión en la Región de Murcia del proyecto u actividad, en caso de ser subvencionado por la Comunidad Autónoma en la convocatoria correspondiente, pudiendo consistir en la inclusión de la imagen institucional de la entidad concedente, así como leyendas relativas a la financiación pública en carteles, placas conmemorativas, materiales impresos, medios electrónicos o audiovisuales, o bien en menciones realizadas en medios de comunicación.

8. Realizar un Certamen Taurino Regional, en la que participen alumnos de escuelas taurinas de esta y otras Comunidades Autónomas.

9. Realizar en su caso, el programa de ejecución de la actividad establecido en el artículo 7.1 de la presente orden.

10. De conformidad con la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, todos los que vayan a tener contacto habitual con personas menores de edad en el ejercicio de la actividad subvencionada, deberán aportar el certificado de delitos de naturaleza sexual, o en su defecto certificado de antecedentes penales.

11. Cualesquiera otras que se pudieran derivar de la legislación aplicable en materia de subvenciones y demás de pertinentes aplicación, así como la aplicable en materia taurina.

Artículo 19. Forma y plazo de justificación.

1. El beneficiario de la subvención está obligado a justificar ante el órgano concedente la aplicación de los fondos percibidos al cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención, en el plazo de seis meses siguientes a contar desde la fecha de finalización del plazo establecido en la convocatoria para la ejecución del proyecto o actividad.

El plazo de justificación al que se hace referencia en el apartado anterior podrá ser ampliado por el titular de la Consejería competente en materia de fomento de la cultura taurina, en un plazo de 3 meses, cuando concurren circunstancias excepcionales, debidamente acreditadas, que impidan su cumplimiento y siempre que la misma se solicite antes de que finalice el plazo para justificar la subvención.

2. La justificación de los gastos subvencionables realizados se ajustará al modelo de cuenta justificativa, adoptando alguna de las modalidades establecidas en el capítulo II del título II del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

El contenido de la cuenta justificativa se ajustará a lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

3. El beneficiario podrá optar por realizar la justificación de gastos mediante «cuenta justificativa con aportación de informe de auditor», regulada en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio. Dicho auditor ha de estar sometido a la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.

En este caso, la verificación a realizar por el auditor de cuentas contendrá, al menos, el siguiente alcance:

a) El cumplimiento por parte del beneficiario de sus obligaciones en la gestión y aplicación de la subvención.

b) La adecuada y correcta justificación de la subvención por parte del beneficiario, de acuerdo con lo establecido en las bases reguladoras y en la convocatoria.

c) La realidad y la regularidad de las operaciones que, de acuerdo con la justificación presentada por el beneficiario, han sido financiadas con la subvención.

d) La adecuada financiación de las actividades subvencionadas, en los términos establecidos en el artículo 19.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Junto a la cuenta justificativa con aportación de informe de auditor, se presentará una memoria económica abreviada, que contendrá un estado representativo de los gastos incurridos en la realización de las actividades subvencionadas, debidamente agrupados y, en su caso, las cantidades inicialmente presupuestadas y las desviaciones acaecidas.

4. Para las subvenciones concedidas por importe inferior a 60.000 euros, tendrá carácter de documento con validez jurídica para la justificación de la subvención la cuenta justificativa simplificada, regulada en el artículo 75 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, con el contenido previsto en el apartado 2 de dicho artículo.

5. Si vencido el plazo de justificación la entidad no hubiese presentado los correspondientes documentos, se le requerirá para que los aporte en el plazo de quince días, comunicándole que, transcurrido el mismo sin atender el requerimiento, se entenderá incumplida la obligación de justificar con las consecuencias previstas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, en su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y en el artículo 20 de esta orden.

Artículo 20. Reintegro.

1. Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención, de conformidad con lo dispuesto en el Título II de la Ley 7/2005, de 18 noviembre, y en los casos previstos en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en su Reglamento aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

2. En todo caso, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.3.n) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, se establecen los siguientes criterios para la graduación de los posibles incumplimientos de las condiciones impuestas con motivo del otorgamiento de la subvención con los porcentajes a reintegrar en cada caso:

a) Obtención de la subvención falseando u ocultando las condiciones requeridas para su concesión. Porcentaje a reintegrar: 100%.

b) Incumplimiento total de los fines para los que fue concedida la subvención. Porcentaje a reintegrar: 100%.

c) Incumplimiento parcial de los fines para los que fue concedida la subvención. Proporcional a los objetivos no cumplidos.

d) Incumplimiento de las medidas de difusión contenidas en el artículo 18.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en el artículo 18.7 de esta orden. Porcentaje a reintegrar: 40%.

e) Incumplimiento de la obligación de justificación. Porcentaje a reintegrar: 100%.

f) Justificación insuficiente. Proporcional a la parte no justificada adecuadamente.

g) Incumplimiento parcial de otras condiciones impuestas como beneficiario. Proporcional a las condiciones no cumplidas.

Dichos criterios serán de aplicación para determinar el importe que finalmente haya de reintegrar el beneficiario y responden al principio de proporcionalidad.

Artículo 21. Régimen sancionador.

Los beneficiarios de las subvenciones quedarán sometidos al procedimiento y régimen sancionador que establece el Título IV de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, y en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Artículo 22. Datos de carácter personal.

El tratamiento de los datos de carácter personal recogidos en la tramitación de esta subvención se realizará de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Artículo 23. Publicidad e información de la subvención.

Las subvenciones concedidas serán publicadas en el Portal de la Transparencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en los términos establecidos

en el artículo 18 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de conformidad con lo prescrito en el artículo 14 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre.

Artículo 24. Régimen Jurídico.

Las subvenciones concedidas, se regirán además de por la presente orden de bases y lo previsto en la correspondiente orden de convocatoria, por lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley, y la Ley 7/2005, de 18 de noviembre y, en lo que le sea de aplicación, por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y por la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, a 22 de septiembre de 2022.—El Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes, Marcos Ortuño Soto.

EUROTORO

2022

**FUNDACIÓN
EUROPEA DEL TORO
Y SU CULTURA**



EL CULTURAL

DIRIGE: M^a del Mar Sánchez Cobos

JOAQUÍN MOECKEL DISERTARÁ EN OSUNA LA CONFERENCIA "SER TAURINO ES PROGRE"

- POR EMILIO TRIGO

- Será el próximo viernes 28 de octubre

El abogado sevillano **Joaquín Moeckel** disertará, el próximo viernes 28 de octubre, en la localidad de **Osuna** la conferencia-coloquio "**Ser taurino es progre**".

El acto tendrá lugar en el **Casino de Osuna**, a partir de las 20:00 horas y será presentado por el redactor taurino de 'El Pespunte', **José Manuel Haro**. El evento está organizado por el prestigioso **Círculo Cultural Taurino de la Ciudad Ducal de Osuna**.

The poster is designed to look like a piece of torn paper. At the top, it features the logo of the 'Círculo Cultural Taurino de Osuna' (a bull's head in a circle) and the text 'CÍRCULO CULTURAL TAURINO DE OSUNA'. Below this, the main title 'CONFERENCIA - COLOQUIO "SER TAURINO ES "PROGRE"' is written in large, bold letters. The date and location are listed as 'Viernes 28 de octubre 2022 - Casino de Osuna - 20:00 hs.' and 'XI Ciclo Cultural 2022-2023 Casino de Osuna'. A central photograph shows Joaquín Moeckel, a man in a suit, sitting at a table with his hands clasped. Below the photo, the text reads 'Intervienen: JOAQUÍN MOECKEL Abogado'. Further down, it says 'Presenta y Modera: JOSÉ MANUEL HARO Redactor taurino de El Pespunte'. On the left side of the poster, there are logos for the 'Ayuntamiento de Osuna' and another taurine-related emblem.

LAS VENTAS. CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE ANTONIO BIENVENIDA

- POR MURIEL FREINER



Antonio Mejías Jiménez, más conocido como **Antonio Bienvenida**, nació en Caracas (Venezuela) el 25 de junio de 1922 y murió trágicamente mientras participaba en un tentadero en la finca de **Amelia Pérez Tabernero** el 7 de octubre de 1975. Con el propósito de conmemorar el año del centenario de su nacimiento, el **Círculo Taurino Amigos de la Dinastía Bienvenida** y su incansable vicepresidente, **D. Juan Lamarca**, ha organizado una serie de actos en las salas de la Plaza de Toros de Las Ventas.

Recientemente se inauguró en la **Sala Antoñete** una magnífica exposición de pintura y escultura, obra de **Mariano Cobo**, titulada "**DINASTIA BIENVENIDA**". Presentó el acto **Juan Lamarca**, y participaron en ello **José María Moreno Bermejo**, vicepresidente de los Bibliófilos Taurinos de España, **Miguel Mejías "Bienvenida"** y el propio artista. Cerró el acto **Miguel Abellán**, director del Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid.

Tras disfrutar de la amplia exposición de **Mariano Cobo**, se presentó en la **Sala Bienvenida**, una impresionante exposición de cartelería histórica, en homenaje a la **Dinastía Bienvenida**, perteneciente a **Ángel Sonseca**. **Sonseca** es el propietario de más de **13.000** carteles taurinos de incalculable valor, seguramente la más grande e importante colección en el mundo, que refleja casi toda la historia del toreo.

EUROTORO

"HISTORIAS DEL TOREO QUE NUNCA TE CONTARON".- DE PACO AGUADO

Una historia cultural de los toros en el siglo XX como puro reflejo de la historia de España, por el autor del exitoso "Joselito El Gallo, rey de los toreros". Una nueva forma de contar la historia de la tauromaquia como historia cultural.

Con juego de fotos "clave" y aspectos desconocidos, resulta una aproximación totalmente original a un hecho cultural fundamental en la historia de España.



A CALERITO

En tierras de Aznalcollar
Ha nació un torero,
Con sueños de puerta grande
Y tejaillos camperos.

Juan lleva por nombre...
Vaya nombre de torero
Y le esta hablando desde el puente
En ese rincón Trianero.

Buena suerte Juanito
Ya estas pisando el albero
Y te llaman Calerito
Por el carmín del burlaero.

Oles de arcos Maestranter
Despertar del callejón de los miedos
Torea... suave... elegante
Como lo hacen los maestros.



Hoy veinticuatro de Septiembre
Estas pisando ese ruedo
Con dos toreros de arte
Que confirman tu sendero.

Manzanares y Roca Rey...
Ya se abre la puerta de chiqueros
Para un torero de Aznalcollar
Cuna de los mineros.

Que salve la fuente santa
Madre de los toreros
Mientras navega por el Guadiamar
Tus verónicas en el ruedo.

Para mi amigo Juan Jose
Alcalde de Aznalcollar
en el día de la aternativa
de " Calerito"

Carlos Valera

24 Septiembre 2022

EUROTORO

2022

**FUNDACIÓN
EUROPEA DEL TORO
Y SU CULTURA**



EL RINCÓN DE LA JUVENTUD TAURINA

PEPE LUIS CIRUGEDA SE IMPONE EN LA GRAN FINAL DEL 'CAMINO HACIA LAS VENTAS'

Pepe Luis Cirugeda, de la Escuela de Navas del Rey, se ha impuesto en la gran final del Certamen de Novilladas sin picadores 'Camino hacia Las Ventas', que se ha lidiado hoy en la Plaza de Toros de Las Ventas con un extraordinario ambiente en los tendidos y más de 13.500 espectadores. Los novillos de Lorenzo Rodríguez Espioja dieron un gran juego y los seis fueron ovacionados en arrastre.

Pepe Luis Cirugeda dejó dos firmes trasteos, muy sólido por ambos pitones, con gran sentido del temple y exprimiendo al máximo las cualidades de sus oponentes. Estuvo acertado con los aceros en sus dos novillos y, aunque también hubo petición de oreja con el que abrió la tarde, paseó el trofeo del cuarto. Fue atendido al finalizar el festejo de una cornada en el brazo derecho.

Alejandro Chicharro, de la Escuela de Colmenar Viejo, dejó el que, probablemente, haya sido el mejor toreo al natural del Certamen. Volvió a mostrarse con mucho arrojo y desparpajo, pero no estuvo acertado en la suerte suprema y escuchó dos ovaciones. Finalmente, Joel Ramírez, de la Escuela José Cubero Yoyo, sorteó el lote más exigente del encierro y se mostró ambicioso en todas la suertes, dejando sus mejores pasajes con la mano diestra en el tercero de la tarde, con el que saludó una ovación desde el tercio.

PARTE MÉDICO PEPE LUIS CIRUGEDA. Al finalizar el festejo ha ingresado en la enfermería el novillero Pepe Luis Cirugeda, con una herida por asta de toro, en tercio superior, cara posterior de brazo derecho, y contusión cresta iliáca izquierda, pendiente de estudio radiológico. Es intervenido bajo anestesia local en la enfermería. Pronóstico: leve. Firmado Dr. García Leirado.



EUROTORO

2022

**FUNDACIÓN
EUROPEA DEL TORO
Y SU CULTURA**



CORAZÓN Y MODA

Paloma Cuevas se casará el año que viene con Luis Miguel

► Según un periodista mexicano, el cantante le habría pedido la mano aprovechando que la diseñadora pasaba unos días en México

LAURA G. CALLEJA
MADRID

Paloma Cuevas vuelve a ser noticia. En esta ocasión el motivo es bien diferente al 'boom' mediático que provocó su divorcio con Enrique Ponce. Según explica el periodista mexicano de 'De primera mano', Gustavo Adolfo Infante, el cantante Luis Miguel le habría pedido la mano a Paloma Cuevas, aprovechando que la diseñadora pasaba unos días en México por un compromiso solidario.

Tras unos meses de romance y muchos años de amistad, el intérprete musical habría tomado la decisión y estaría como loco por casarse con la exmujer del torero. «Los rumores han crecido últimamente y estoy en posibilidades de confirmarles que esta semana Luis Miguel entregó el anillo de compromiso a Paloma Cuevas», señaló el periodista Gustavo Adolfo.

Hace unas semanas ese anillo ya era noticia por un supuesto comentario en Insta-



Luis Miguel estará deseando celebrar la boda // GTRES

gram en el que ponía: «Le he dado el anillo a Paloma. Te lo puedo confirmar porque lo sé, pero ella aún no ha dicho que sí. Todos los amigos sabíamos que era el amor platónico, que siempre fue ella y ahora está libre. Lo siento Mercedes, ese anillo no era para ti», un comentario en una publicación de **Genoveva Casanovas**, que parecía haber escrito la propia Paloma Cuevas desde su cuenta personal. Pocas horas después la diseñadora se encargaba de desmentir dicha publicación alegando que le habían usurpado la identidad malintencionadamente para atacar a Mercedes Villador, la mode-

Luis Miguel y Enrique Ponce compartían su gusto por las rancheras

El cantante planea volver a los escenarios con una gira multimillonaria

lo con la que mantenía una relación Luis Miguel.

El periodista mexicano, durante su aparición, siguió dando más detalles del enlace: «Están preparando una boda por todo lo alto, no sé si por la iglesia o no, pero podría ser una boda en España y otra en México. Lo puedo confirmar».

Una amistad rota

Un almuerzo en un conocido restaurante de un hotel de Madrid entre Paloma Cuevas y Luis Miguel hacía saltar los rumores hace unos meses. En Miami empezaron a hablar de un «romance secreto» entre ellos. Ninguno ha querido nunca ni confirmar ni desmentir la información. Quien sí habló fue Enrique Ponce, que quiso aclarar, al ser preguntado, que ya no es amigo de Luis Miguel desde que él y su exesposa Paloma Cuevas se divorciaron. «No tengo relación con Luis Miguel desde que me separé» confirmaba el torero.

El torero y el cantante han sido amigos durante muchos años. Su relación se remonta a las temporadas en las que Ponce toreaba en tierras mexicanas. Enrique compartía con Luis Miguel su afición por la música y en especial por las rancheras. Ahora el cantante mexicano espera en 2023, no solo casarse con Paloma Cuevas, exmujer de su amigo, si no que también está preparando su vuelta a los escenarios con una gira multimillonaria por varias ciudades del mundo.

Paloma y Luis Miguel se conocen desde hace años // GTRES



Tamara Falcó habla de Íñigo Onieva: «Me da pena»

L. G. C. MADRID

Tamara Falcó sigue sorprendiendo a todos con sus declaraciones sobre la infidelidad de Íñigo Onieva. La marquesa de Griñón compartió este sábado en México, durante el Congreso Mundial de las Familias, que ha vivido un «despertar espantoso» tras la ruptura e infidelidad de su ex prometido. Tamara confesaba: «Ha sido un despertar espantoso, pero al mismo tiempo pienso en el perdón, pienso en la importancia del perdón».

La hija de Isabel Preysler afirmó que aún no tiene expli-

cación de lo que pasó con su exnovio, quien apareció en un video besándose con otra mujer. «No lo entiendo, o sea, no me cabe por la cabeza lo que ha sucedido, pero creo que él y todos los que están perdidos en las sombras merecen conocer la verdad y el amor de Dios», indicó. Tami también reconoció que Íñigo le había pedido perdón y es algo en lo que ella tenía que trabajar. «Yo no siento odio hacia él ni aberración, me da pena, me da pena que con todas las cosas maravillosas que hay en la vida, vea, o sea, que considere que esas son

las cosas por las que vive, a mí eso sí que me da pena», confesó.

La marquesa también tuvo algunas palabras para sus padres. La joven aristócrata de 40 años es hija del fallecido empresario Carlos Falcó, marqués de Griñón, y de Isabel Preysler, actual pareja del escritor Mario Vargas Llosa y exmujer del cantante Julio Iglesias. Por ello, ante los múltiples matrimonios de sus padres, Tamara confesaba que «el hecho de formar una familia o tal siempre le da muchísimo vértigo».

Tamara también comentó que con el tiempo empezó a mirar hacia atrás



y había muchas llamadas de atención que iban más allá de la infidelidad. «Estaba muy ilusionada con que, aunque no fuera evidente, el proyecto de Dios estaba ahí. Claro, todo esto cambia radicalmente, ya no cuando salen unas imágenes de mi novio en aquel entonces siendo infiel, pero ya no solamente eso, caen muchas más cosas, fue un dominó», relató.

La marquesa de Griñón alargará su estancia en el territorio mexicano para poner en orden sus ideas y alejarse del huracán mediático ocurrido en España por todo el tema de su compromiso y posterior ruptura.

LA IMAGEN DE VICTORIA FEDERICA Y ROCA REY. ¿SE CONFIRMA LA RELACIÓN?

- La influencer se reencontraba con el torero para felicitarle personalmente por su gran faena en Las Ventas.

Mucho se ha especulado en los últimos meses con la especial amistad que **Victoria de Marichalar** mantiene con uno de los toreros más populares del momento, **Andrés Roca Rey**, que además es sin duda su favorito, como ha demostrado convirtiéndose en su mayor fan y arrojando al peruano desde el tendido en ciudades como Sevilla, Sanlúcar de Barrameda o Valladolid.

De hecho, la última aparición de la hija de la **Infanta Elena** justo antes de ser operada de urgencia el pasado mes de

septiembre a causa de una peritonitis fue en la plaza de toros vallisoletana, lo que desató todos los rumores sobre una posible relación amorosa con el joven diestro.



Tan estilosa como de costumbre con camisa cropped blanca, chaleco de raso estilo taurino y pantalón de campana de tiro bajo presumiendo de abdominales, **Victoria** disfrutó de lo lindo de esta nueva 'cita' con el torero, a quien no dejó de animar entre nervios - ya que incluso se tapó los ojos en algún momento de la corrida -, sonrisas y sesiones fotográficas con su móvil para inmortalizar el momento.

Una especial amistad

Una especial amistad sobre la que **Victoria** sigue sin querer pronunciarse, como demostró tras la corrida. Jugando al despiste, la nieta del **Rey Juan Carlos** abandonaba la plaza acompañada de amigos como **Tomás Páramo** y **María García de Jaime** sin hablar sobre los rumores de relación con **Roca Rey**.

Sin embargo, este silencio no quiere decir nada, ya que poco después la influencer se reencontraba con el torero para felicitarle personalmente por su gran faena en Las Ventas. Un encuentro en el que se mostraron de lo más cariñosos y que **Victoria** compartió orgullosa en sus redes sociales, presumiendo con naturalidad de la especial ¿amistad? que mantiene con **Roca Rey**.

EUROTORO



El Avispero



Y DE PRONTO NACE UN BECERRISTA, QUE PUEDE SER FIGURA DEL TOREO Y QUE CORTA UN RABO EN SEVILLA, DONDE DESDE ANTONIO BIENVENIDA HACE 50 AÑOS, SALVANDO LAS DISTANCIAS, NO SE CORTABA UN RABO. UN VERDADERO NIÑO PRODIGIO, COMO RECOGEMOS HOY EN LAS CRÓNICAS MÁS IMPORTANTES. SE LLAMA MARCOS PÉREZ Y OBTUVO COMO PREMIO NADA MENOS QUE LA PORTADA DEL ABC DE SEVILLA, CON TODO MERECIMIENTO. HASTA EL PUNTO DE QUE PABLO AGUADO, MANZANARES, LUQUE... QUEDARON ATRÁS. EL FESTIVAL DE LA HISPANIDAD, ESTA VEZ ORGANIZADO POR LA COFRADÍA DEL GRAN PODER, FUE UN GRAN ÉXITO EN SEVILLA Y SEGURO QUE VA A ALUMBRAR A UNA FUTURA FIGURA DEL TOREO. ATENCIÓN A MARCOS PÉREZ, QUE CON SOLO 15 AÑOS, PUSO A LA MAESTRANZA "BOCABAJO" Y OBTUVO NADA MENOS EN COMPENSACIÓN UN RABO. ALGO HISTÓRICO EN ESA PLAZA, QUE EL DÍA 12 TUVO AROMAS DE ANTONIO BIENVENIDA EN EL RUEDO.

Y LUEGO EN MADRID NO SE HABLA DE OTRA COSA MÁS QUE DE LA BRONCA EN EL CALLEJÓN ENTRE EL MAESTRO MORANTE Y MIGUEL ABELLÁN, PRESIDENTE DEL CONSEJO TAURINO DE LAS VENTAS. EL MAESTRO SEVILLANO SE QUEJÓ A ABELLÁN DE QUE EL RUEDO NO ESTABA EN CONDICIONES Y QUE LOS TOROS SE CAÍAN Y SE ROMPIÁN LAS PATAS. AL PARECER, ABELLÁN LE CONTESTO EN TONO CHULESCO: "PUES SI NO ESTÁS DE ACUERDO, NO TE ANUNCIES EN ESTA PLAZA". HOMBRE ABELLÁN, ESO NO. RECONOCE TU ERROR EN EL MAL ESTADO DE LA PLAZA Y NO CONTESTES ASÍ A UN HOMBRE COMO MORANTE, QUE ES UNA GLORIA Y UN LUJO PARA MADRID QUE ACUDA A LA FERIA DE OTOÑO. ABELLÁN DEBE RECTIFICAR Y PEDIR PERDÓN, Y POR SUPUESTO, CAMBIAR DE ACTITUD.

Y TAMBIÉN SE HABLA DEL ÉXITO ESTE AÑO DE DOS EMPRESARIOS: R. GARRIDO, EN MADRID, QUE HA CONSEGUIDO YA LOS MISMOS ABONOS QUE ANTES DE LA PANDEMIA; Y DE RAMÓN VALENCIA EN SEVILLA, QUE HA HECHO LOS CARTELES MÁS REMATADOS DE TODA LA FERIA ESPAÑOLA. MADRID Y SEVILLA HAN SIDO ESTE AÑO UN NOTABLE ÉXITO Y TODO SE DEBE A ESOS DOS GRANDES EMPRESARIOS Y A SUS EQUIPOS QUE LES RESPALDAN. OJALÁ SIGA LA RACHA EN AÑOS VENIDERS.

Y EN EL ASPECTO SOCIAL, DESTACA Y MUCHO EL TRADICIONAL PREMIO DOCTOR ZUMEL, UNO DE LOS MÁS PRESTIGIOSOS DEL ÁMBITO CULTURAL Y LITERARIO TAURINO. GRACIAS AL MECENAZGO DE DAVID SOHET Y DE SU MUJER. UN MATRIMONIO AFICIONADO A LOS TOROS Y A LA CULTURA, QUE HAN FORMADO UN JURADO DE LUJO, PRESIDIDO POR ROSA BASANTE. Y QUE COMO COLOFÓN AL PREMIO DAN UN CÓCTEL-CENA EN SU CHALET, QUE ES TODO UN ACONTECIMIENTO SOCIAL, Y DEL QUE HOY DAMOS AMPLIA CUENTA. ENHORABUENA POR ESTA INICIATIVA UN AÑO MÁS A DAVID SOHET Y SU MUJER.

Y DESTACAR TAMBIÉN EL PREMIO DE LOS CLUBES TAURINOS DE ESTADOS UNIDOS A DOS FIGURAS COMO FRANÇOIS ZUMBHIEL Y VIDAL PÉREZ, DE LA AGENDA TAURINA. PREMIOS QUE FUERON ENTREGADOS EN LAS VENTAS POR LA PRESIDENTA DE LOS CLUBES TAURINOS AMERICANOS, UNA GRAN Y HONORABLE AFICIONADA.

YA SE ACERCA LA FECHA DE LA JORNADA TAURINA QUE TODOS LOS AÑOS PREPARA EN SU FINCA LA GRAN AFICIONADA MARTA VALENTI, QUE DA UNA COMIDA POR TODO LO ALTO, CON INVITADOS MUY SELECTOS, ENTRE ELLOS, EL CLUB PAUL RICARD DE MADRID. UNA JORNADA MAGNÍFICA EN LA QUE MARTA VALENTI DEMUESTRA SER TODA UNA GRAN ANFITRIONA. SUELE SER EN NOVIEMBRE, AUNQUE AÚN NO SE TIENE FIJADO EL DÍA.